



Cooperativa de Aportes y Crédito Hospital San Vicente de Paúl

COOSVIPAL

Permitanos ser parte de su progreso

DENOMINACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO DE LA ENTIDAD

La Cooperativa de Aportes y crédito Hospital San Vicente de Paul – Coosvupal – desarrolla sus actividades con fines de interés social y solidaridad, sin ánimo de lucro y se rige por las disposiciones legales que reglamentan la actividad de las Cooperativas, por sus estatutos sociales, por los principios universales del Cooperativismo, valores cooperativos y la filosofía propia de este tipo de organizaciones y en general por las normas de derecho común aplicables a su condición de persona jurídica o de cooperativa, sirviendo por lo tanto a sus asociados de acuerdo a las normas legales vigentes.

Identificación: Cooperativa de Aportes y crédito Hospital San Vicente de Paul
NIT. 891.380.020-1

Ubicación: CALLE 47 NO 33 – 01 CC Supermarden la 47 Local 29



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/05/2026 - 14:39:43
Recibo No. S000787774, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Srmz1Pq3G9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
Nit : 891380020-1
Domicilio: Palmira, Valle del Cauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0000071
Fecha de inscripción: 17 de febrero de 1997
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 47 33 01 CC SUPERMARDEN 47 LC 29
Barrio : LA BENEDICTA
Municipio : Palmira, Valle del Cauca
Correo electrónico : coosvipal@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 3108457289
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 47 33 01 CC SUPERMARDEN 47 LC 29
Barrio : LA BENEDICTA
Municipio : Palmira, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : coosvipal@yahoo.es

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 27 de diciembre de 1996 de la Otras Entidades Departamento Administrativo Nacional De Cooperativas de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 1997, con el No. 69 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA ESPECIALIZADA EN AHORRO Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la entidad Entidad de Economía Solidaria obtuvo su personería jurídica el 23 de junio de 1966 bajo el número 00240



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/05/2026 - 14:39:43
Recibo No. S000787774, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Srmz1Pq3G9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 034 del 25 de marzo de 2000 de la Asamblea de Asociados de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2000, con el No. 131 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó el cambio de razón social de COOPERATIVA ESPECIALIZADA EN AHORRO Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL por el de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

Por Acta No. 036 del 16 de marzo de 2002 de la Asamblea de Asociados de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2002, con el No. 448 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó el cambio de razón social de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL por el de COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social. La cooperativa tiene como objeto social del acuerdo cooperativo: Propender, por el mejoramiento económico, social y cultural de sus asociados, protegerles su ingreso, promover el bienestar social, fortalecer los lazos de solidaridad y ayuda mutua entre ellos, tendrá como objetivo específico organizar esfuerzos comunes para fortalecer al asociado su economía personal y familiar, propiciando oportunidades de desarrollo y en general de su participación a través de los aportes, crédito, auxilios, previsión, asistencia, solidaridad éntre otros; en desarrollo de los mismos podrá suscribir acuerdos de libranza con empleados o entidades pagadoras, de naturaleza pública o privada, que podrá realizar operaciones de libranza con sus asociados, y siempre y cuando el origen de sus recursos sea lícito. parágrafo 1 con el fin de garantizar el origen lícito de los recursos, la cooperativa implementará mecanismos idóneos que permitan prevenir, detectar y evitar el ingreso de recursos de origen ilícito. Para ello se ha implementado un sistema de administración de riesgos sarlaft, cuyas políticas y procedimientos se contemplan en el manual sarlaft coosvupal. parágrafo 2. La cooperativa podrá inscribirse como operador de libranza y estará a cargo del representante legal o gerente el suscribir el acuerdo con las entidades pagadoras y las inherentes a la suscripción como operador del descuento por libranza. actividades. Para el cumplimiento de sus objetivos, la cooperativa ejercerá principalmente actos cooperativos y mediante ellos, establecerá servicios de índole económico y de desarrollo social encaminados principalmente a las siguientes operaciones: A) promover el ingreso de asociados. B) organizar y mantener servicios de previsión, solidaridad y asistencia para el asociado y su núcleo familiar y así fomentar los servicios entre sus asociados. C) otorgar créditos a sus asociados a las tasas de interés generalmente aceptadas orientados a satisfacer necesidades y enfocados al fortalecimiento de proyectos productivos de los asociados, d) gestionar y. Obtener recursos financieros y técnicos con instituciones nacionales, públicas y privadas, concordantes con las leyes vigentes. E) invertir y participar en entidades y proyectos que garanticen el cumplimiento de sus objetivos sociales y económicos. F) organizar, desarrollar



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/05/2026 - 14:39:43
Recibo No. S000787774, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Srmz1Pq3G9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y reglamentar convenios y programas de educación, asistencia y seguridad social. G) realizar todas aquellas actividades propias de su naturaleza acorde con leyes vigentes y estos estatutos, h) desarrollar campañas publicitarias especiales para promover los servicios entre sus asociados acogidos a las disposiciones legales vigentes. I) asociarse a organismos cooperativos o no cooperativos del orden nacional que faciliten el cumplimiento de sus objetivos. J) promover la capitalización social y recibir recursos a través de los aportes sociales permitiéndole al asociado cumplir con esta obligación mediante descuentos autorizados en libranza o mediante el pago directo. K) Coosvival prestará preferencialmente sus servicios al personal asociado. Sin embargo, podrá extenderlos al público no afiliado, siempre debido al interés social o del bienestar colectivo. En tales casos, los excedentes que se obtengan serán llevados a un Fondo social no susceptible de repartición de acuerdo con la normatividad cooperativa vigente. L) realizar toda otra actividad no enunciada complementaria de los anteriores y que propicien el mejor cumplimiento de sus fines sociales y económicos.

PATRIMONIO

El patrimonio de la cooperativa será variable e ilimitado, estará constituido por los aportes sociales individuales y amortizados, los fondos y reservas de carácter permanente y las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial.

PATRIMONIO

\$ 913.654.180,00

REPRESENTACION LEGAL

Administración: La administración de la cooperativa estará a cargo de: 1. La asamblea general. 2. El consejo de administración. 3. El gerente. asamblea general: La asamblea general es el órgano máximo de la administración de la cooperativa sus decisiones serán obligatorias para la totalidad de los asociados de esta, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales reglamentarias y estatutarias. Y la constituyen los asociados hábiles o de los delegados elegidos por estos. La asamblea tendrá las siguientes atribuciones: A) recibir informes de los organismos de dirección de administración y vigilancia y pronunciarse sobre ellos, b) examinar, modificar, aprobar o improbar los estados financieros y el proyecto de distribución de excedentes cooperativos que debe presentar el consejo de administración. Tales documentos estarán a disposición de los asociados en la oficina de la cooperativa con diez (10) días antes de la fecha de la reunión de la asamblea general, c) elegir los miembros del consejo de administración, los de la junta de vigilancia, y los miembros del comité de apelaciones, d) elegir el revisor fiscal y su suplente y fijarle remuneración, e) establecer las políticas y directrices generales de la cooperativa para el cumplimiento del objeto social, f) aprobar las reformas de los estatutos, la fijación de aportes sociales extraordinarios, la amortización de aportes sociales, la transformación, la fusión, la incorporación, la escisión y disolución para liquidación de la cooperativa, g) revocar el mandato a miembros del consejo de administración y la junta de vigilancia, h) decidir sobre conflictos que pudieren presentarse entre el consejo de administración, la junta de vigilancia o el revisor fiscal y determinar responsabilidades, i) establecer para fines determinados cuotas extraordinarias representables o no en aportes sociales, j) conocer de la responsabilidad de los asociados, de los miembros del consejo de



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/05/2026 - 14:39:43
Recibo No. S000787774, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Srmz1Pq3G9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administracion, de la junta de vigilancia y del revisor fiscal para efectos de sanciones a que hubiere lugar, k) aprobar su propio reglamento de funcionamiento. l) crear las reservas tecnicas necesarias que garanticen la solidez de la cooperativa, m) ejercer las demas funciones que de acuerdo con los estatutos y la ley correspondan a la asamblea general y no se hallen comprendidos dentro de este capitulo. El consejo de administracion, es el organo permanente de direccion administrativa de la cooperativa, subordinado a las directrices y politicas de la asamblea general y es el responsable de la direccion general de los negocios y operaciones y estara integrada por cinco (5) miembros principales con dos (2) suplentes numericos, elegidos por la asamblea general asi: Tres (3) principales para tres (3) años. Dos (2) principales para dos (2) años. Dos (2) suplentes para un (1) año. son atribuciones del consejo de administracion: A) fijar las politicas de la cooperativa, al tenor de los estatutos y de las decisiones de la asamblea general. B) reglamentar los estatutos y producir todos los reglamentos y manuales necesarios que sean de su competencia; asi como acuerdos y resoluciones para el buen funcionamiento de la cooperativa.C) estudiar y aprobar la estructura administrativa y social, necesaria para el eficiente funcionamiento de la cooperativa con sus respectivas asignaciones salariales. D) nombrar y remover al gerente y fijarte remuneración, e) Podra nombrar un suplente transitorio del gerente para que lo reemplace en las ausencias temporales o en periodo de licencias o vacaciones si fuese necesario. F) aprobar los presupuestos de rentas y gastos e inversiones para el ejercicio correspondiente, así como autorizar adiciones y traslados presupuestales de carácter extraordinario, que no estuvieren contemplados. G) autorizar al gerente para celebrar contratos especiales necesarios para el desarrollo de coosvupal, cuyo cuantía sea superior a veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes y dentro de las normas legales vigentes. H) designar el banco o bancos en que se depositarán los fondos de la cooperativa y el registro de firmas para su manejo. I) estudiar y autorizar las inversiones que a su consideración sean presentadas. J) fijar la cuantía de las fianzas de manejo que debe de otorgar el gerente, los demás empleados, que a su juicio deban garantizar su manejo, exigir su otorgamiento y hacerlas efectivas llegando el caso de acuerdo a las normas legales. K) examinar, y aprobar en primera instancia los estados financieros y el proyecto de distribución de excedentes cooperativos, que debe de presentar la gerencia. L) reglamentar los procedimientos para la elección de delegados a la asamblea general. M) Aprobar los ingresos de nuevos asociados, y ratificar los remitidos por el Comité de aprobación de ingresos de asociados. N) decidir sobre retiro, suspensión, sancion o exclusión de asociados y autorizar el traspaso o devolución de los aportes sociales y resolver los recursos de reposición respectivos. O) autorizar la adquisición de bienes muebles e inmuebles, su enajenación o gravamen y la constitución de seguros que garanticen su protección, y la celebración de los contratos necesarios para el manejo y mejor desarrollo de la cooperativa. En casos que superen el monto máximo autorizado a la gerencia. P) decidir sobre el ejercicio de acciones judiciales y transigir cualquier litigio que tenga la cooperativa o someterlo a arbitramento. Q) convocar la asamblea general de asociados o de delegados. R) el consejo de administración tendrá como función especial, planear, organizar, desarrollar evaluar y controlar todas las metas fijadas en el estatuto, reglamentos, manuales, acuerdos y en general todas aquellas funciones que le competen como órgano permanente de administración y que no estén asignadas o delegadas a otros comités u organismos. S) estudiar y proponer a la asamblea general las reformas a los estatutos. T) crear, nombrar y reglamentar comités auxiliares o comisiones especiales, asignándoles las funciones y atribuciones que considere pertinente y recibir y decidir sobre los informes que sean sometidos a consideracion. U) autorizar sobre la afiliacion, celebracion o asociacion de contratos con otras cooperativas de primero o segundo grado, bien de caracter social o economico que permitan o faciliten el desarrollo y objetivos de la entidad. V) establecer politicas de personal y de seguridad social para directivos y empleados de la cooperativa. W) revisar y fijar periódicamente tasas de interés, activas y pasivas, plazos y condiciones para créditos e inversiones de la



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/05/2026 - 14:39:43
Recibo No. S000787774, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Srmz1Pq3G9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cooperativa. X) someter los conflictos entre la cooperativa y sus asociados a arbitramento. Y) elaborar su plan de trabajo anual y resolver las dudas que sugieran en la interpretación de este estatuto y reglamentarios ajustándose a su espíritu. Z) recibir y estudiar propuestas de prestación de servicios profesionales para la revisoría fiscal y presentar a la asamblea general le corresponde al consejo de administración verificar el cumplimiento de los requisitos estipulados para la revisoría fiscal, previo a la elección o reelección del revisor fiscal y su suplente. Aa) facilitar el cumplimiento de las funciones de la junta de vigilancia y del revisor fiscal. Bb) designar los representantes en los organismos que participe coosvival, cc) decretar y crear las reservas técnicas necesarias que garanticen la solidez financiera de la cooperativa. Dd) Las demás inherentes al cargo que guarden relación con sarlaft. Ee) Las funciones que le competen en materia de sarlaft de acuerdo con la normatividad vigente y que están consignadas en el Manual de procesos y procedimientos. Ff) aprobar el manual de procedimientos y sus actualizaciones, gg) designar al oficial de cumplimiento y su respectivo suplente, hh) emitir pronunciamiento sobre los informes presentados por el oficial de cumplimiento, la revisoría fiscal y realizar el seguimiento a las observaciones o recomendaciones adoptadas, dejando constancia en las actas. ii) ordenar los recursos técnicos y humanos necesarios para implementar y mantener en funcionamiento el sarlaft. Jj) designar el funcionario o la instancia autorizada para exonerar asociados o clientes del diligenciamiento del formulario individual de transacciones en efectivo, en los casos en los que la ley permite tal exoneración. Kk) las demás inherentes al cargo que guarden relación con sarlaft. LL) en general, ejercer todas aquellas funciones que le corresponde y que tengan relación con la dirección permanente sobre la cooperativa, y todas aquellas que no estén asignadas expresamente a otro órgano, que le correspondan como administrador superior de la cooperativa, o por la ley o el presente estatuto. funciones del presidente del consejo de administración. Además de los asuntos señalados en los estatutos, el presidente tiene a su cargo las siguientes funciones. A) mantener las relaciones inter institucionales de la cooperativa a todos los niveles. B) abocar El estudio y solucionar los conflictos institucionales y de relaciones. C) convocar y servir de moderador las reuniones ordinarias y extraordinarias del consejo de administración y velar por que se desarrollen conforme a lo establecido en el respectivo reglamento. D) firmar junto con el secretario, las actas y resoluciones de los organismos de dirección que preside. E) . Presentar a la asamblea general el informe del consejo de administración. F. Representar e interpretar al consejo de administración durante el tiempo que no esté sesionando y en todos los actos oficiales de la cooperativa. G) vigilar el fiel cumplimiento del estatuto, los reglamentos y de las decisiones adoptadas por la asamblea general y el consejo de administración h) promover, en asocio con los demás miembros del consejo, la preservación, el desarrollo y el mejoramiento de la imagen de la cooperativa y de sus relaciones con entidades e instituciones privadas y oficiales nacionales o internacionales. parágrafo 1. El vicepresidente del consejo de administración tendrá las mismas funciones del presidente en caso de ausencia temporal o definitiva. El gerente es el representante legal de la cooperativa y ejecutor de las decisiones de la asamblea general y del consejo de administración, jefe de la administración medio de comunicación entre coosvival con los asociados y terceros, superior jerárquico de los empleados de ella, ejerce sus funciones bajo la inmediata dirección del respectivo órgano de administración, ante el cual respondera por la buena marcha de la entidad. Le corresponde dar cumplimiento a las resoluciones y acuerdos de la asamblea así como del consejo de administración ejecutar y controlar el desarrollo de los proyectos de la entidad. Será el medio de comunicación entre la cooperativa con sus asociados y con terceros. Tendrá bajo su dependencia a los empleados de la administración y estará ligado con la cooperativa mediante contrato de trabajo nombrado por tiempo indefinido por el consejo de administración.



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/05/2026 - 14:39:44
Recibo No. S000787774, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Srmz1Pq3G9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

son funciones y atribuciones del gerente. 1. Nombrar, promover o remover a los empleados de la cooperativa que corresponda de acuerdo con la estructura administrativa y con la nomina aprobada por el mismo consejo y previo estudio de los contratos de trabajo y de las consecuencias jurídicas y económicas de su celebración o terminación. 2. Velar porque todas las personas al servicio de la cooperativa cumplan eficientemente con sus funciones y obligaciones, hacer cumplir el reglamento interno de trabajo, el código de ética y conducta, las políticas los procedimientos disciplinarios y el régimen de sanciones dando cuenta de estas al consejo de administración. 3. Proponer, desarrollar, supervisar las políticas y estrategias a nivel ejecutivo 4. Abrir, organizar y dirigir, de acuerdo con las disposiciones del consejo de administración de la cooperativa, sucursales y agencias. 5. Informar a la superintendencia de la economía de solidaria o al ente que ejerza su vigilancia y control. La apertura de sucursales y agencias. Una vez. Hayan sido aprobadas por el consejo de administración. 6. Elaborar, y someter a la aprobación y del consejo de administración los reglamentos de carácter interno de la cooperativa. 7. Presentar al consejo de administración el proyecto de presupuesto anual de rentas y gastos para su aprobación antes de finalizar el año anterior al presupuesto, o a más tardar en el mes de enero, cuando la inestabilidad en materia económica nacional, del sector, o de la cooperativa así lo requieran, y al cierre del proyecto de distribución de excedentes correspondientes a cada ejercicio. 8. Ordenar el pago de los créditos de la cooperativa, girar cheques, efectuar las transferencias y/o pagos electrónicos y firmar los demás comprobantes o delegar según las normas establecidas. El gerente de acuerdo con el consejo, podrá delegar en otro empleado, cuando sea necesario, su atribución para suscribir cheques u otros documentos. 9. Supervisar c) estado de caja y cuidar de que se mantenga en seguridad los bienes y valores de la cooperativa. 10. Celebrar contratos y operaciones en la órbita de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, que no excedan del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes. 11. Planear, organizar, ejecutar y controlar la administración de cooperativa. 12. Mantener las relaciones de la administración con los órganos directivos, los asociados y otras instituciones públicas y privadas. 13. Proyectar para la aprobación del consejo de administración, los contratos y las operaciones en que tenga interés la cooperativa. 14. Formular y gestionar ante el consejo de administración cambios en la administración, organización administrativa, normas y políticas de personal, niveles de cargos y asignaciones, 15. Ordenar los gastos de acuerdo al presupuesto. 16. Representar judicial y extrajudicialmente a cooperativa y conferir mandatos especiales y poderes generales y especiales. 17. Firmar los estados financieros de la cooperativa. 18. Dirigir las comisiones y comités operativos, 19. Presentar informes al consejo de administración sobre la situación económica, la prestación de servicios y demás informes que le solicite este organismo. 20. Cuidar del estricto cumplimiento que debe dar la cooperativa a las normas laborales y del pago oportuno a sus trabajadores de sus salarios y prestaciones sociales, suscribir los correspondientes contratos de trabajo y terminarlos cuando sea necesario, ciñéndose estrictamente a lo dispuesto por la ley. 21. Efectuar el cruce de cuentas y devolución de aportes sociales si a ello hay lugar, informando posteriormente al Consejo de Administración. 22. Promover y contribuir permanentemente al desarrollo de la educación Cooperativa y propender por el fomento del cooperativismo por todos los medios conducentes. 23. Enviar oportunamente a la Superintendencia De la Economía Solidaria y otros organismos del estado los documentos e informes contables y estadísticos que por su naturaleza soliciten. 24. Someter a aprobación del órgano competente los reglamentos, manuales y políticas especiales para la organización y operación del servicio previamente aprobadas por el Consejo de Administración. 25. Representar a la Cooperativa personalmente o por medio de sus delegados en las asambleas de los organismos cooperativos conforme a la ley, previa consulta con el Consejo de Administración. 26. Ejecutar las políticas y



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/05/2026 - 14:39:44
Recibo No. S000787774, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Srmz1Pq3G9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

directrices aprobadas por el Consejo de administración en lo que se relaciona con el SARLAFT, 27. Someter a aprobación del Consejo de administración, en coordinación con el oficial de cumplimiento, el manual de procedimientos del SARLAFT y sus actualizaciones. 28. Verificar que los procedimientos establecidos desarrollen o las políticas aprobadas por el Consejo de administración. 29. Las funciones que le competen en materia de sarlaft de acuerdo con la normatividad vigente y que están consignadas en el Manual de procesos y procedimientos 30. Las demás funciones propias de su cargo que contribuyan al cumplimiento del objeto social de COOSVIPAL y las que expresamente le señale la ley y el Estatuto.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 545 del 28 de enero de 2016 de la Consejo De Administracion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2016 con el No. 9 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOHN JAIRO MALDONADO RODRIGUEZ	C.C. No. 6.391.689

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPALES	JULIAN ANDRES BELALCAZAR CASTAÑO	C.C. No. 94.461.833
CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPALES	YIRIBETH MILADY RUIZ LOPEZ	C.C. No. 1.113.670.507
CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPALES	LUZ CARIME APARICIO CABALLERO	C.C. No. 1.113.642.207
CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPALES	DIANA CAMILA RAMIREZ APARICIO	C.C. No. 1.113.688.098
CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPALES	HERNAN ALONSO CANDELO RAMIREZ	C.C. No. 94.305.768
SUPLENTE		
CONSEJO DE ADMINISTRACION SUPLENTE	JAIME DURAN VIDAL	C.C. No. 16.268.758
CONSEJO DE ADMINISTRACION SUPLENTE	MARIA FABIOLA TROCHEZ FERNANDEZ	C.C. No. 29.498.934



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/05/2026 - 14:39:44
Recibo No. S000787774, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Srmz1Pq3G9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 058 del 02 de marzo de 2024 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2024 con el No. 10404 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPALES	JULIAN ANDRES BELALCAZAR CASTAÑO	C.C. No. 94.461.833

Por Acta No. 059 del 01 de marzo de 2025 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2025 con el No. 10451 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPALES	YIRIBETH MILADY RUIZ LOPEZ	C.C. No. 1.113.670.507

Por Acta No. 060 del 28 de febrero de 2026 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2026 con el No. 10517 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPALES	LUZ CARIME APARICIO CABALLERO	C.C. No. 1.113.642.207
CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPALES	DIANA CAMILA RAMIREZ APARICIO	C.C. No. 1.113.688.098
CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPALES	HERNAN ALONSO CANDELO RAMIREZ	C.C. No. 94.305.768

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACION SUPLENTE	JAIME DURAN VIDAL	C.C. No. 16.268.758
CONSEJO DE ADMINISTRACION SUPLENTE	MARIA FABIOLA TROCHEZ FERNANDEZ	C.C. No. 29.498.934

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 060 del 28 de febrero de 2026 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2026 con el No. 10518 del libro III del Registro de Entidades de la



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/05/2026 - 14:39:44
Recibo No. S000787774, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Srmz1Pq3G9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CRISTOBAL VARGAS GIRALDO	C.C. No. 6.300.017	25652-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	GUSTAVO ADOLFO VARGAS GUTIERREZ	C.C. No. 16.897.966	143480-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 034 del 25 de marzo de 2000 de la Actas Asamblea De Asociados
*) Acta No. 036 del 16 de marzo de 2002 de la Actas Asamblea De Asociados
*) Acta No. 045 del 05 de marzo de 2011 de la Actas Asamblea General
*) Acta No. 047 del 02 de marzo de 2013 de la Actas Asamblea De Asociados
*) Acta No. 048 del 15 de marzo de 2014 de la Actas Asamblea General
*) Acta No. 054 del 28 de febrero de 2020 de la Asamblea General Ordinaria
*) Acta No. 055 del 27 de febrero de 2021 de la Asamblea General
*) Acta No. 058 del 02 de marzo de 2024 de la Asamblea De Asociados

INSCRIPCIÓN

131 del 26 de mayo de 2000 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
448 del 12 de junio de 2002 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
85 del 24 de marzo de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
58 del 25 de abril de 2013 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
59 del 24 de abril de 2014 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
10158 del 17 de marzo de 2020 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
10222 del 26 de marzo de 2021 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
10403 del 21 de marzo de 2024 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: K6499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/05/2026 - 14:39:44
Recibo No. S000787774, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Srmz1Pq3G9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$522.922.694,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : K6499.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que el 12 de junio de 2002, bajo el no.447 Del libro i, se inscribio la resolucion no.0832 De 20 de mayo de 2002, por la cual la superintendencia de la economia solidaria, autorizo el desmonte de la actividad financiera de la cooperativa de aportes y credito hospital san vicente de paul - Coosvival.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO
AIDA ELENA LASSO PRADO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Cooperativa de Aportes y Crédito Hospital San Vicente de Paúl

COOSVIPAL

Permitanos ser parte de su progreso

Palmira, mayo 28 de 2026

Señores
DIRECCION DE IMPUESTOS NACIONALES DIAN
La Ciudad

Asunto: certificación de cumplimiento de requisitos con destino a la DIAN respecto del numeral 3 del artículo 364 - 3 del estatuto tributario

Yo John Jairo Maldonado Rodríguez identificado con cedula de ciudadanía No. 6.391.689 expedida en la ciudad de Palmira, Representante Legal de la Cooperativa de Aportes y Crédito Hospital San Vicente de Paul con Nit. 891.380.020-1, certifico que:

Ni la Cooperativa de Aportes y Crédito Hospital San Vicente de Paul, ni sus integrantes del consejo de administración, ni la junta de vigilancia ni directivos hemos sido declarados penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico utilizando la entidad para la comisión del delito; ni hemos sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos estatales.

Todos los ingresos de la Cooperativa provienen de sus servicios de Aportes, Crédito, arrendamiento y rendimiento de inversiones, todos debidamente soportados.

Todos los directivos, los cuales estamos relacionados en el formato 2531 obtenemos la totalidad de nuestros ingresos de nuestras actividades profesionales y algunos de nuestros miembros ya pensionados de su mesada mensual.

Cooperativamente,



JOHN JAIRÓ MALDONADO RODRÍGUEZ
Representante Legal

Copia: Archivo



Cooperativa de Aportes y Crédito Hospital San Vicente de Paúl

COOSVIPAL

Permitanos ser parte de su progreso

Palmira, mayo 28 de 2026

Señores
Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales DIAN
División ESAL

Cordial saludo

Mediante el presente informo los miembros actuales principales y suplentes del consejo de administración, de la junta de vigilancia y del gerente de la cooperativa

6391689	Maldonado Rodríguez John Jairo	Gerente
1113670507	Ruiz López Yiribeth Milady	Consejero principal
1113642207	Aparicio Caballero Luz Carime	Consejero principal
94461833	Belalcázar Castaño Julián Andrés	Consejero principal
1113688098	Ramírez Aparicio Diana Camila	Consejero principal
94305768	Candelo Ramírez Hernán Alonso	Consejero principal
16268758	Jaime Durán Vidal	Consejero suplente
29498934	Trochez Fernández María Fabiola	Consejero suplente
16235202	Valencia Luis Eduardo	Junta de vigilancia principal
1113630189	Aparicio Caballero Millerlandy	Junta de vigilancia principal
94319299	Zapata Muriel Willingtong	Junta de vigilancia suplente



Cooperativa de Aportes y Crédito Hospital San Vicente de Paúl

COOSVIPAL


Permitanos ser parte de su progreso

Así mismo certifico que para el año gravable 2025 no se presentó remuneración salarial alguna a los directivos miembros del consejo de administración y junta de vigilancia, el valor recibido por estos corresponde exclusivamente a transporte a la reunión mensual, con un totalizado anual de \$6.750.000.

En lo pertinente a la remuneración Gerencial certifico que los pagos se hicieron de la siguiente forma:

CARGO	CONCEPTO	MONTO
GERENTE REPRESENTANTE LEGAL	SALARIO – PRESTACIONES SOCIALES	\$58.986.400

Cordialmente,



JOHN JAIRO MALDONADO RODRÍGUEZ
Representante Legal

Copia: Archivo

ACTA DE CONSTITUCION DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

Nosotros los abajo firmantes, vecinos de Palmira Valle Colombia mayores de diez y ocho años, obrando en nuestro propio nombre, instalados en Junta de Fundadores, y después de haber considerado el pliego de estatutos que anexamos a la presente Acta hemos acordado lo siguiente.

1o.- Declarar constituida en esta fecha una cooperativa que se denominará COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL, con domicilio principal en el Municipio de Palmira Valle República de Colombia, la cual queda formada inicialmente por los socios que firman la presente Acta.

2o.- Aprobar los Estatutos que en pliego separado se acompañan por duplicado, firmados por los miembros del Consejo de Administración Provisional, como la norma que ha de regir las actividades sociales de la Cooperativa.

3o.- Declarar que en cumplimiento del artículo 30. del Decreto 1598 de 1.963 y previas las vetaciones correspondientes, hemos elegido para desempeñar los cargos de Gerente, Auditor y Tesorero Provisionales que en la Junta han de constituir el Consejo de Administración Provisional, a las siguientes personas.

Gerente: ULISES LOPEZ	Suplente: LUIS ALONSO CASTAÑO
Auditor: FRANCISCO QUINTERO	Suplente: OLIVERA OSPINA
Tesorero: LUIS MARINA BERNAL	Suplente: ANTONIO GOMEZ

4o.- Conferir al Gerente Provisional los más amplios poderes para obtener la aprobación de los Estatutos y la personería jurídica de la Superintendencia Nacional de Cooperativas, así como para de acuerdo con el Consejo de Administración Provisional, hacer las modificaciones que indique el Gobierno a los Estatutos y las reformas si las hubiere, y para protocolizar por escritura pública la presente Acta, junto con una copia de los estatutos, una copia de la Resolución Superintendencial correspondiente y la lista de los socios fundadores. Un certificado Notarial de dicha protocolización se enviará a la Superintendencia.

5o.- Una vez cumplidos estos requisitos el Consejo de Administración Provisional convocará a los socios a la primera Asamblea General para elegir los organismos administrativos definitivos e iniciar las operaciones.

6o.- Tanto el Gerente como el Consejo de Administración Provisional rendirán a dicha Asamblea el informe y las cuentas relacionadas con las gestiones de la fundación.

7o.- Esta cooperativa se registrará por las disposiciones del Decreto 1598 de 1.963, por los Decretos Reglamentarios sobre la materia, y por sus estatutos.

En fé de lo expuesto firmamos la presente Acta en Palmira Valle a los 15 días del mes de Mayo de Mil novecientos sesenta y seis.

<u>[Firma]</u>	<u>CC 6065911</u>	<u>[Firma]</u>
<u>[Firma]</u>	<u>T.P. 1679</u>	<u>[Firma]</u>
<u>[Firma]</u>	<u>CC 6381118</u>	<u>[Firma]</u>
<u>[Firma]</u>	<u>C.C. # 2401708</u>	<u>[Firma]</u>
<u>[Firma]</u>	<u>T.P. # 71260</u>	<u>[Firma]</u>
<u>[Firma]</u>	<u>A. 500583</u>	<u>[Firma]</u>
<u>[Firma]</u>	<u>34 14 13 14</u>	<u>[Firma]</u>

Yan Lo A	71770	Talucio
Sabidá Alina Jil	29675397	Palmar
Alida. Mision	29650100	Palmar
Ehica ott. Alina	29651294	Palmar
Alta Saldamag	2963621	Palmar
Alta Saldamag	76605	Palmar
Alina	76248	Palmar
Alina	2950900	Palmar
Alina	16235533	Palmar
Alina	T.P. 73.969	Palmar
Alina	T.P. 46.909	Palmar
Alina Villanueva	T.P. 8:10	Palmar
Alina	T.P. 74.856	Palmar
Alina	c.c. # 16725007	Palmar
Alina	29052773	Palmar
Alina	T.P. 60422	Palmar
Alina	26645076	Palmar
Alina	2941014	Palmar
Alina	T.P. # 71021	Palmar
Alina	58652	Palmar
Alina	27710	Palmar
Alina	70717	Palmar
Alina	73782	Palmar
Alina	29645970	Palmar
Alina	59313	Palmar

No. de orden	Nombre de los socios.	Cédula de ciudadanía.	Nacionalidad.-	Profesión.	Cuota de Admis.	No. de Acciones Pagadas	VALOR
1	Soledad Hincapié	29635397-Palmira. ✓	Colombiana	Repuestera	5.00		175.00
2	Luis E. Valencia.	16235202-Palmira	Colombiana	Oficios-Varios	5.00		170.00
3	José Ulises López Betancourth.	6065211-Cali. ✓	Colombiano	Enfermera.	5.00		225.00
4	Melina Muñoz.	2650100-Palmira. ✓	Colombiana	Repuestera.	5.00		120.00
5	Elyia Herr. Muñoz.	29651274-Palmira.	Colombiana	Repuestera.	5.00		80.00
6	Eleonora Domínguez	29690-Palmira. ✓	Colombiana	Repuestera	5.00		70.00
7	Olivia Ospina.	71290-Palmira. ✓	Colombiana	Operadora	5.00		240.00
8	Fagner Quintana Durán.	6381118-Palmira.	Colombiano.	Farmacéuta	5.00		150.00
9	María Rivera.	2341014-Palmira. ✓	Colombiana	Lavandera.	5.00		45.00
10	Cecilia Virren.	6605-Palmira.	Colombiana.	Enfermera.	5.00		160.00
11	Luzby Salinas.	71656-Palmira.	Colombiana.	Enfermera.	5.00		85.00
12	Doris Varela.	71012-Palmira. ✓	Colombiana	Enfermera.	5.00		245.00
13	Ceneida Mosquera.	73783-Palmira.	Colombiana	Enfermera.	5.00		140.00
14	Nohelby Dlanos.	73769-Palmira. ✓	Colombiana	Enfermera.	5.00		135.00
15	Omaira Orduña Salgado.	29141311 Palmira.	Colombiana	Enfermera.	5.00		95.00
16	Alicia Bentería.	59203-Palmira.	Colombiana	Enfermera.	5.00		155.00
17	Inés Millán.	79747-Palmira.	Colombiana	Enfermera	5.00		145.00
18	Angel Gómez Jaramillo.	4500583- Palmira ¹⁹⁸⁴ Cartago	Colombiano	Enfermera.	5.00		190.00
19	Gladis Ayala.	76248-Palmira.	Colombiana	Enfermera.	5.00		50.00
20	Nidia Martínez.	58652-Palmira. ✓	Colombiana	Repuestera.	5.00		25.00
21	Cecilia Villanueva.	8210-Baldanillo.	Colombiana	Enfermera.	5.00		110.00
22	Lilia Rojas.	21-710-Cartago.	Colombiana	Repuestera.	5.00		70.00
23	Otilia Saldarriaga.	29637621-Palmira. ✓	Colombiana	Enfermera.	5.00		140.00

PAGAR.....\$ 115.00 3.050.00

No. de Orden	Nombre de los socios.	Cédula de ciudadanía.	Nacionalidad.	Profesión	Costa de Admis.	No. de Accio Pdas.	VALOR.
					115.00		3.050.00
	VIENTA.....						60.00
24	Marlene Torres.	60422-Palmira. ✓	Colombiana	T.c.Labore.	5.00		85.00
25	Luz Marina Bernal Acosta.	1679-Ginebra.	Colombiana.	Farmacéuta.	5.00		40.00
26	Carlos Canizales.	16235533-Palmira.	Colombiano	Enfer. Patas	5.00		20.00
27	Luz Dolly Rodríguez.	26645076-Palmira.	Colombiana	Aseadora.	5.00		50.00
28	Alfonso Castaño.	2401133-Cali.	Colombiano.	Tec. Ptgría.	5.00		15.00
29	Aleyda Mercado.	49909-Tuluá. ✓	Colombiana.	Enfermera.	5.00		35.00
30	Anaélica Uribe.	2950900-Palmira. ✓	Colombiana	Enfermera.	5.00		135.00
31	Gabriela Ardele Delgado.	29645976-Palmira. ✓	Colombiana	Enfermera.	5.00		15.00
32	Elma Díaz.	29652773-Palmira	Colombiana.	Secretaria	5.00		15.00
33	Mery Lela.	71770-Palmira.	Colombiana	Enfermera	5.00		15.00
	TOTALES				\$ 165.00		3.520.00

SON EN CUOTAS DE ADICION: CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CT.-
SON EN CUOTAS DE GABAS: TRES MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CT.-
Mayo 15 de 1.966.-

UL/lmb.

(3)

Los suscritos miembros del Consejo de Administración provisional, Certificamos que la Cooperativa que se funda ha acordado:

- A) Un capital inicial de TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE.- (\$ 3.520.00), en -- cual se halla totalmente pagado por los socios fundadores.
- B) Que los socios fundadores han pagado como aporte, cuya cantidad es de (\$3.520.00), conforme a la ley, la cual se encuentra depositada en el Banco Comercial Antioqueño Sucursal.
- C) Que las cuotas de admisión recaudadas suman CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.---

Para constancia firmamos en Palmira, a los 15 (Quince) días del mes de Mayo de 1.966.-



PRESIDENTE.-



AUDITOR.-



TESORERO.-

No.	Nombre de los socios	Tipo Doc.	Cedula de Ciudadania	Nacionalidad	Profesion	Cuota de Adm.	valor
1	Soledad Hincapie Orozco	c.c.	29635397 (Palmira)	Colombiana	Repostera	5.00	175.00
2	Luis Eduardo Valencia	c.c.	16235202 (Palmira)	Colombiana	Oficios Varios	5.00	170.00
3	Jose Ulises Lopez Betancourt	c.c.	6065211 (Cali)	Colombiana	Enfermero	5.00	225.00
4	Aida Melida Muñoz	c.c.	2650100 (Palmira)	Colombiana	Repostera	5.00	120.00
5	Elvia Mery Muñoz	c.c.	29651294 (Palmira)	Colombiana	Repostera	5.00	80.00
6	Edelmira Dominguez	c.c.	29691840 (Palmira)	Colombiana	Repostera	5.00	70.00
7	Oliva Ospina	c.c.	71290 (Palmira)	Colombiana	Operadora	5.00	240.00
8	Phanor Quintero	c.c.	6381118 (Palmira)	Colombiana	Farmaceuta	5.00	150.00
9	Maria Rivera	c.c.	2841014 (Palmira)	Colombiana	Lavandera	5.00	45.00
10	Cecilia Virgen	c.c.	6605 (Palmira)	Colombiana	Enfermera	5.00	160.00
11	Luzby Salinas	c.c.	71656 (Palmira)	Colombiana	Enfermera	5.00	85.00
12	Doris Varela	c.c.	71012 (Palmira)	Colombiana	Enfermera	5.00	245.00
13	Ceneida Mosquera	c.c.	73783 (Palmira)	Colombiana	Enfermera	5.00	140.00
14	Nohelby Llanos	c.c.	73769 (Palmira)	Colombiana	Enfermera	5.00	135.00
15	Omaira Orejuela Salgado	c.c.	29141311 (Palmira)	Colombiana	Enfermera	5.00	95.00
16	Alicia Renteria	c.c.	59203 (Palmira)	Colombiana	Enfermera	5.00	155.00
17	Ines Millan	c.c.	79747 (Palmira)	Colombiana	Enfermera	5.00	145.00
18	Angel Gomez Jaramillo	c.c.	4500583 (Pereira)	Colombiana	Enfermera	5.00	190.00
19	Gladis Ayala	c.c.	76248 (Palmira)	Colombiana	Enfermera	5.00	80.00
20	Nidia Martinez	c.c.	58652 (Palmira)	Colombiana	Repostera	5.00	25.00
21	Cecilia Villanueva	c.c.	8210 (Roldanillo)	Colombiana	Enfermera	5.00	110.00
22	Lilia Rodas	c.c.	21710 (Cartago)	Colombiana	Repostera	5.00	70.00
23	Otilia Saldarriaga	c.c.	29637621 (Palmira)	Colombiana	Enfermera	5.00	140.00
24	Marlene Torres	c.c.	60422 (Palmira)	Colombiana	T.C Laboral	5.00	60.00
25	Luz Marina Bernal Acosta	c.c.	1679 (Ginebra)	Colombiana	Farmaceuta	5.00	85.00
26	Luis Carlos Canizales	c.c.	16235533 (Palmira)	Colombiana	Enfermero	5.00	40.00
27	Luz Dolly Rodriguez	c.c.	26645076 (Palmira)	Colombiana	Aseadora	5.00	20.00
28	Alfonso Castaño	c.c.	2401188 (Cali)	Colombiana	Tec Patologia	5.00	50.00
29	Aleyda Mercado	c.c.	49909 (Tulua)	Colombiana	Enfermera	5.00	15.00
30	Maria Angelica Uribe	c.c.	2950900 (Palmira)	Colombiana	Enfermera	5.00	35.00
31	Gabriela Agudelo Delgado	c.c.	29645976 (Palmira)	Colombiana	Enfermera	5.00	135.00
32	Hilma Diaz	c.c.	29652773 (Palmira)	Colombiana	Secretaria	5.00	15.00
33	Mery Yela	c.c.	71770 (Palmira)	Colombiana	Enfermera	5.00	15.00
	TOTALES...					165.00	3,520

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE SOCIAL

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS HÁBILES
MODALIDAD NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE
PLATAFORMA VIRTUAL



COOPERATIVA DE APORTES Y CRÉDITO
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
COOSVIPAL
INFORMES A CORTE DEL PERIODO

2025

SOLIDARIDAD

*"Las fortalezas están en nuestras
diferencias, no en nuestras similitudes"*
Stephen Covey.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2025

Principales

JULIAN ANDRES BELALCAZAR CASTAÑO
YIRIBETH MILADY RUIZ LOPEZ
ROSALBA PAREDES CASTRILLÓN
LUIS EMILIO RUIZ CANO
CONSUELO CALERO CAICEDO

Suplentes

HERNAN ALONSO CANDELO RAMIREZ
MARIA FABIOLA TROCHEZ FERNÁNDEZ

JUNTA DE VIGILANCIA

Principales

MILLERLANDY APARICIO CABALLERO
LUIS EDUARDO VALENCIA

Suplentes

WILLINGTONG ZAPATA MURIEL

REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE

CRISTÓBAL VARGAS GIRALDO
GUSTAVO ADOLFO VARGAS GUTIERREZ

CONTADOR PÚBLICO

JEAN CARLO AVILA COLONIA

DEPARTAMENTO DE CARTERA

CRISTIAN DAVID PERALTA MÁRQUEZ

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

EYLEEN ROXANA VALENCIA RODRIGUEZ

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

MARÍA ISABEL GÓMEZ OVALLE

REPRESENTANTE LEGAL

JOHN JAIRO MALDONADO RODRÍGUEZ

Misión

La misión de **COOSVIPAL** es velar por el bienestar de sus asociados, por ello basándose en los valores y principios de la economía solidaria ofrece servicios, que se reflejan especialmente en soluciones y oportunidades, contribuyendo en el crecimiento personal, profesional, laboral y económico de nuestros asociados y sus grupos familiares



Visión

En **COOSVIPAL** nos proponemos ampliar nuestro ámbito asociativo y tenemos como meta en los próximos cinco años estar posicionados como una de las Cooperativas ícono y de mayor trayectoria en el municipio de Palmira, reafirmando la calidad y diversidad en la prestación de servicios que propenden al desarrollo, en todos sus aspectos, tanto de nuestros asociados como de la comunidad en general.

Valores cooperativos COOSVIPAL

- Honestidad
- Pasión
- Solidaridad
- Sinergia

INFORME DE GESTION Y BALANCE SOCIAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA

La asamblea es el escenario democrático por excelencia y la participación en ellas de sus asociados *hábiles* es el principal mecanismo a través del cual se pone en práctica el segundo principio cooperativo de “*Gestión democrática de los asociados*”.

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos de la Cooperativa y la normatividad vigente, presentamos el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico 2025, en el cual se plasma la situación financiera, administrativa y social, así como los hechos más importantes ocurridos en este periodo.

PARTICIPACIÓN ASAMBLEISTA Y DIRECTIVA

El 01 de marzo de 2025 se celebró la asamblea general ordinaria de asociados No. 059 de manera sincrónica a través de la plataforma virtual ZOOM, se dio aplicación al artículo 31 de la ley 79 de 1988 en lo referente al quórum y se cumplió a cabalidad con el orden del día propuesto según consta en la respectiva acta. Así mismo se hizo el proceso de elecciones para los cargos administrativos de los cuales se eligieron los directivos para el nuevo periodo.



Durante el año 2025 se realizaron en total 14 reuniones del consejo tanto extraordinarias como ordinarias, se discrimina la asistencia de los directivos a dichas reuniones, así como el valor total recibido por concepto de gastos de desplazamiento.

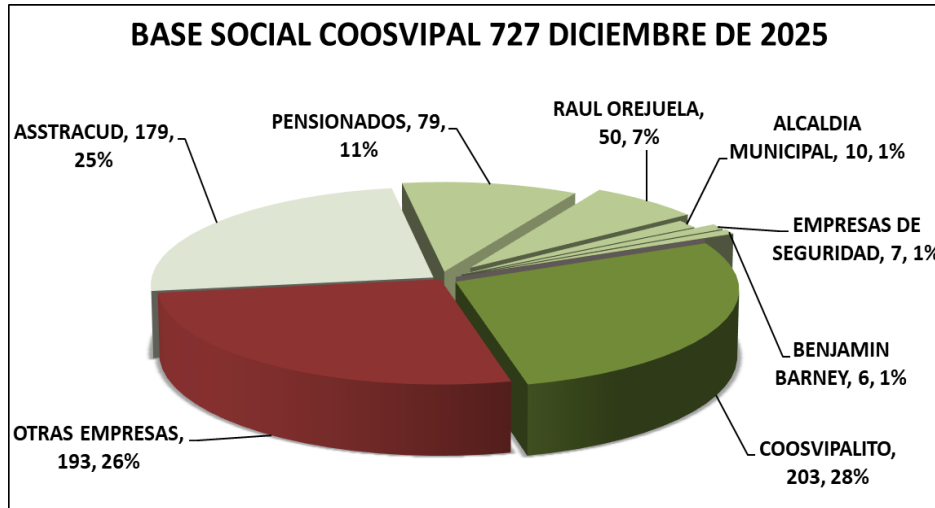
DIRECTIVOS	Reuniones	Valor
1.113.670.507	6	\$360.000
31.141.628	13	\$810.000
94.461.833	14	\$900.000
16.243.734	12	\$900.000
66.650.720	13	\$900.000
94.305.768	9	\$540.000
29.498.934	7	\$360.000
1.113.630.189	7	\$540.000
16.235.202	10	\$630.000
94.319.299	7	\$360.000
16.275.835 (Vig ant)	2	\$90.000
16.256.706 (Vig ant)	3	\$180.000
14.696.516 (Vig ant)	2	\$90.000
19.248.010 (Vig ant)	2	\$90.000

INFORME DE LA GERENCIA

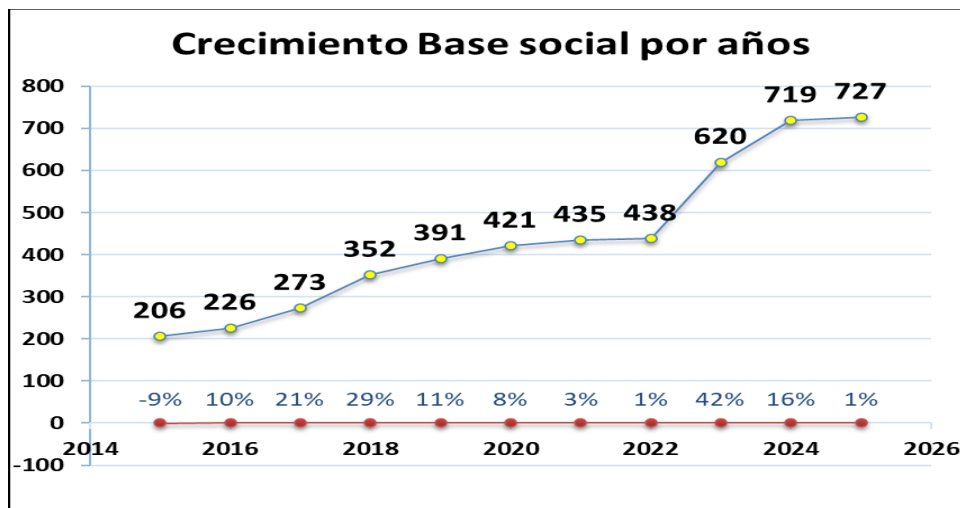
Presentamos a ustedes los resultados financieros y de balance social de las actividades realizadas en el periodo, los productos y servicios ofrecidos para la satisfacción de las necesidades de los asociados, la elección y participación de las decisiones de los integrantes de los órganos de administración y control, entre otros asuntos.

BASE SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 cerramos con un total de **727** asociados, con un aumento del 1% con respecto al año inmediatamente anterior, se registraron **116** ingresos y 108 retiros, en el neto pasando de 719 a 727, de los 108 retiros mencionados, 2 fueron por fallecimiento y 26 se debe a exclusiones por morosidad, sin embargo, el modelo de la base social de este año 2025 fue de sostenimiento y eso se ve reflejado en esos 116 nuevos ingresos que son producto de una sólida comunicación con sus asociados a través del voz a voz con sus familiares, amigos y compañeros como referidos y que ya forman parte de nuestra entidad.



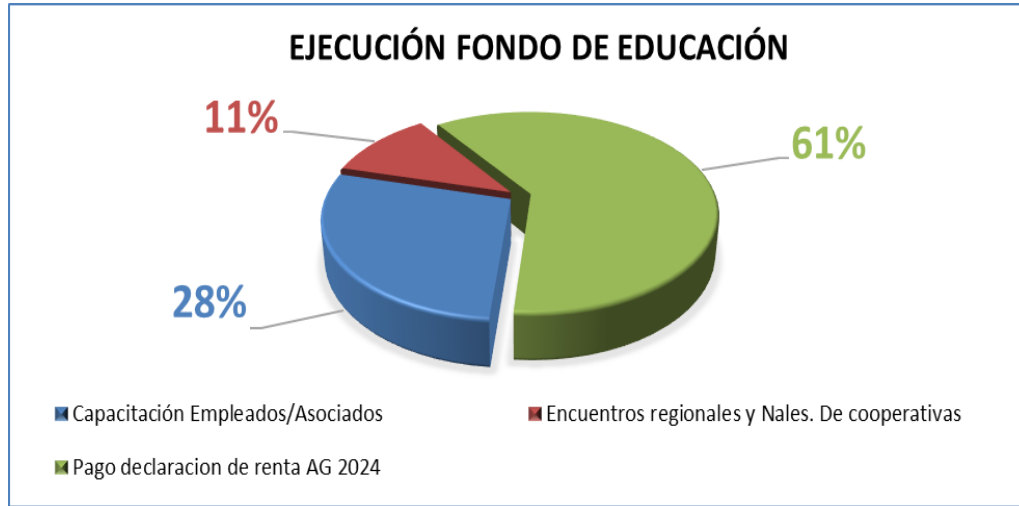
Al ver el comparativo en los últimos 10 años se observa un crecimiento cada vez más ascendente, reflejando solidez y confianza de cada vez más asociados a nuestra entidad.



RESPONSABILIDAD - BALANCE SOCIAL

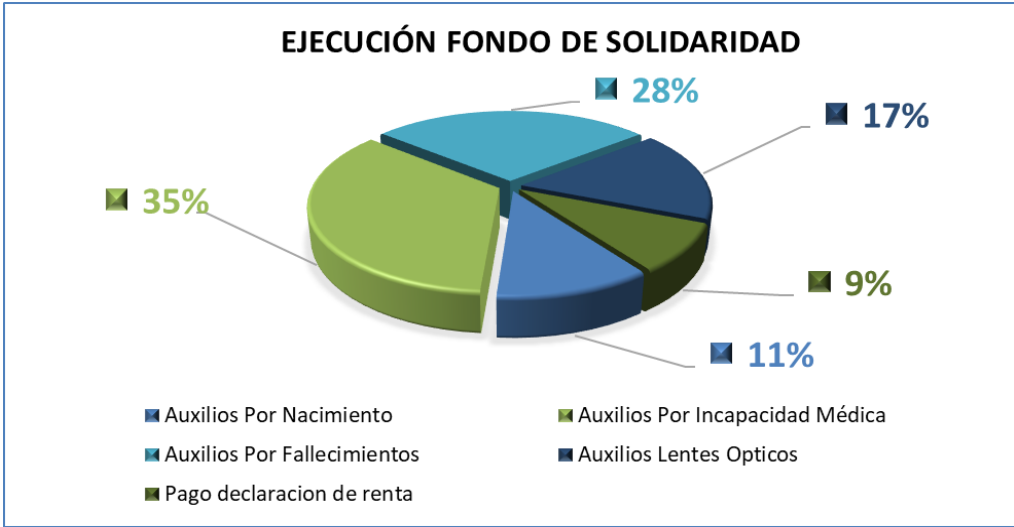
Durante el año 2025 la cooperativa utilizó cada uno de sus fondos sociales de acuerdo con lo establecido en sus reglamentos y en la normatividad cooperativa, se invirtieron \$ 198.4 millones en todos nuestros asociados con un crecimiento de un 10% respecto al año anterior, a continuación, algunas de las actividades que se desarrollaron con estos recursos durante el año.

Tocante al **fondo social de educación** se utilizó para educación cooperativa para los asociados y directivos, capacitación de empleados, pago de la declaración de renta, entre otras actividades en pro de la educación cooperativa.

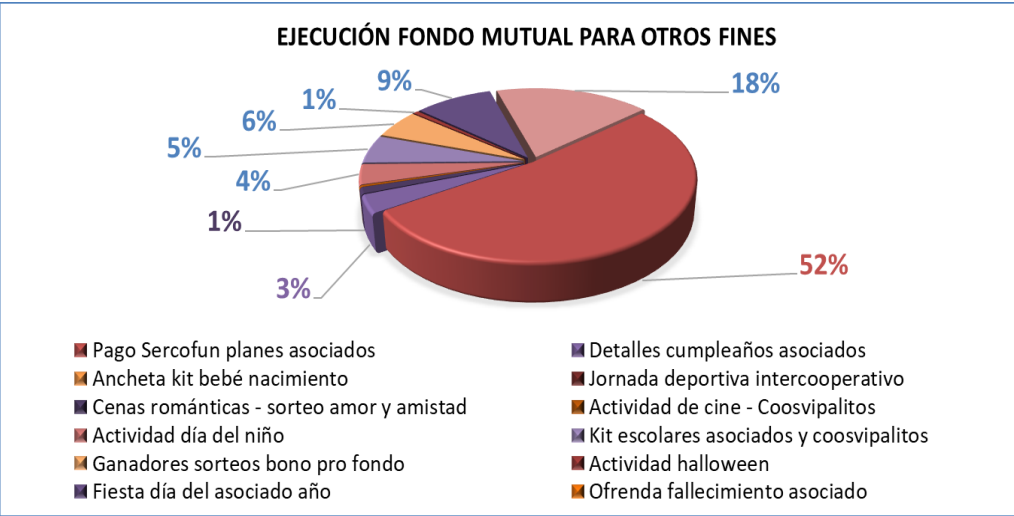


El **fondo social de solidaridad** se utilizó mayormente en el otorgamiento de auxilios para sus asociados (lentes ópticos, nacimiento, fallecimiento e incapacidad) así como el pago proporcional de la declaración de renta.





En este 2025 el **fondo mutual para otros fines** permitió la ejecución de diversas actividades de tipo social donde se incluye, detalle en diciembre, regalo mes de cumpleaños, entrega de kits escolares, sorteos de cenas románticas, día del niño, actividad de Halloween, ofrendas florales a asociados fallecidos, fiesta del asociado, ancheta para recién nacidos, torneo intercooperativo de sapo, cine para los niños, ganadores mensuales del bono y pago del plan exequial según contribuciones de los asociados, y demás actividades de carácter social.



Gestión del riesgo

Dentro del sistema integrado de administración de riesgos, nuestra cooperativa tiene la obligación de presentar el SARLAFT lo que permite identificar,

medir, controlar y monitorear de manera eficaz sus riesgos en el lavado de activos así como el riesgo SARC en lo relacionado con la medición y mitigación de riesgo crediticio, el seguimiento a estos sistemas permite la adopción de decisiones que sean oportunas para la prevención y mitigación de riesgos, Estos sistemas se han implementado según el perfil y apetito de riesgo, la naturaleza, el tamaño, la complejidad y diversidad de las actividades que desarrolle la Cooperativa, así como con los entornos económicos en donde opera, nuestra entidad cuenta con el recurso humano disponible y competente para estos sistemas.

- Oficial de Cumplimiento
- Comité de riesgos

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT

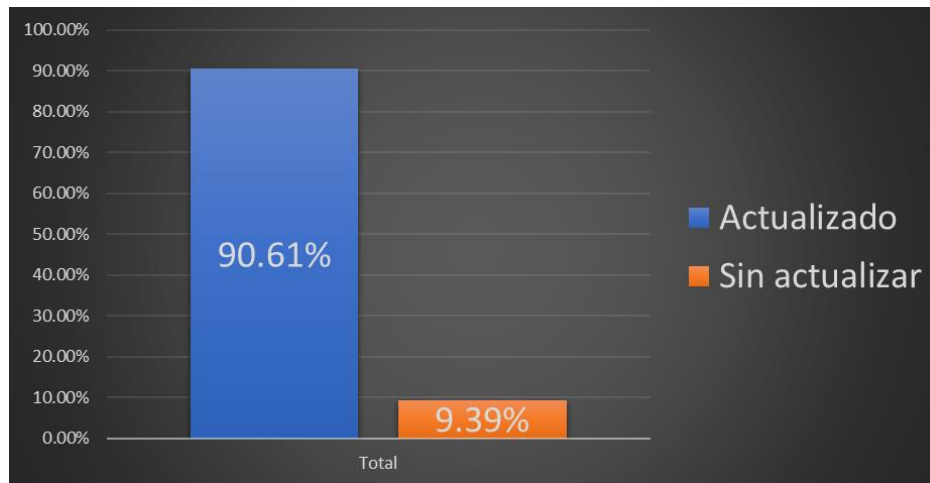
En cuanto a las políticas y programas desarrollados durante el año 2025 se adelantaron las siguientes tareas, la aplicación de las Cartas Circulares 34 y 35 de la SES detallando la cantidad de asociados por tipo de producto y las operaciones por cantidad y monto total de transacciones por tipo de producto y por canal, se realizaron Consultas masivas anuales en listas vinculantes mediante el aplicativo Danger, el cumplimiento en el envío de reportes a la UIAF.

Tocante a la efectividad de los mecanismos e instrumentos de control se realizó la Revisión y monitoreo de la DATA, se revisó el proceso de vinculación de asociados, la Identificación y análisis de operaciones inusuales, el control en las Declaraciones de origen de fondos, así mismo se realizó la evaluación del perfil de riesgo residual:

FACTOR DEL RIESGO	MONITOREO DICIEMBRE 2024		MONITOREO DICIEMBRE 2025	
	CONTRAPARTES	0.88	MUY BAJO	0.85
PRODUCTOS	1,26	BAJO	1,26	BAJO
CANALES	1,12	BAJO	1,12	BAJO
CONSOLIDADO	1,09	BAJO	1,07	BAJO

Se realizaron capacitaciones externas de participación en eventos del sector para actualización donde la Oficial de Cumplimiento participó en el segundo congreso de riesgos organizado por nuestro proveedor COPLIX, así como en capacitación impartida por ANALFE para la administración del SIAR, se impartieron capacitaciones internas a los empleados, órganos de administración y Control en el mes de junio, así mismo se llevaron a cabo campañas de actualización de datos

de los asociados donde el mayor índice de participación es en la participación en los sorteos de cenas románticas y la entrega del detalle en diciembre



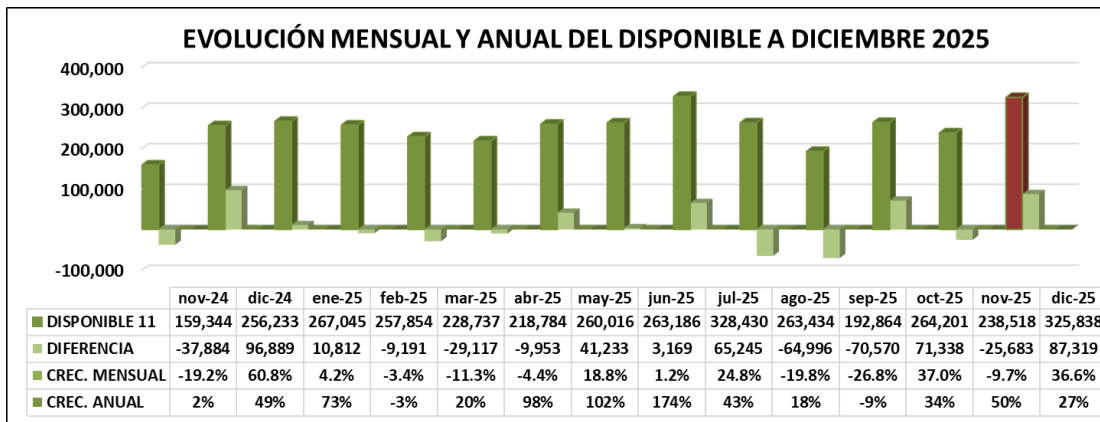
Sistema de Administración del Riesgo de cartera de crédito SARC comité de riesgos

Mes a mes el comité de riesgos de la cooperativa encabezando la presentación mensual el jefe de Cartera de la entidad, donde se analiza la variación y morosidad de la cartera de créditos en saldos insolutos, se presento mes a mes comportamiento de cartera vencida y su análisis en el impacto de esta mora en el deterioro de la cartera (*provisión*), el análisis de los casos en estado jurídico, se presentaron dos casos en el año de asociados en insolvencia.

En cuanto a los indicadores en la evaluación de riesgo, la cooperativa en sus análisis inicial cuenta con 12 riesgos identificados, los cuales al cierre de 2025 están en riesgo de evaluación optima y aceptable, ninguno negativo, se hizo de manera

mensual también el análisis de la evolución del disponible de la cooperativa arrojando un resultado que refleja un comportamiento dinámico y cíclico del disponible, con periodos de expansión seguidos de ajustes que responden al equilibrio natural entre ingresos y egresos operativos.

Por lo tanto, con relación a este comportamiento de liquidez, y tal como se ha venido tratando en las diversas reuniones de consejo de administración, con el fin de atender el objeto social de la cooperativa y atender su Core de negocio, se hace necesario que la cooperativa disponga de alguno de sus activos, bien sea el local propio o inversiones del cual está la autorización expresa del consejo de administración.



PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

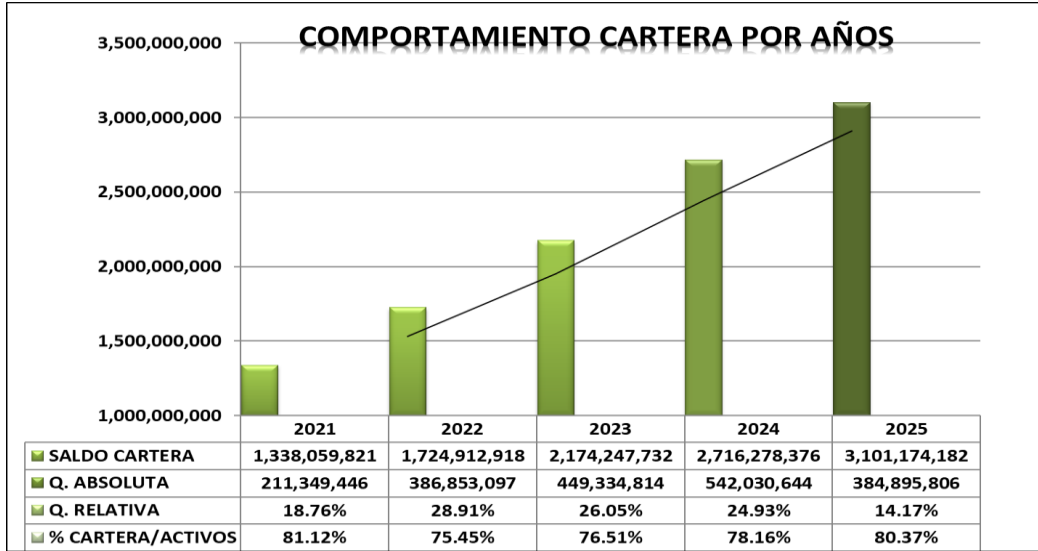
➤ ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA - ACTIVOS A DICIEMBRE DE 2025

Al comparar diciembre 2025 vs 2024 **COOSVIPAL**, presenta un crecimiento en sus activos de un **11.04%** de variación relativa y de **\$383.7** millones en una variación absoluta, pasando de **\$3.475 a \$3.858** millones de pesos, El activo más representativo y de impacto sigue siendo la cartera de crédito.



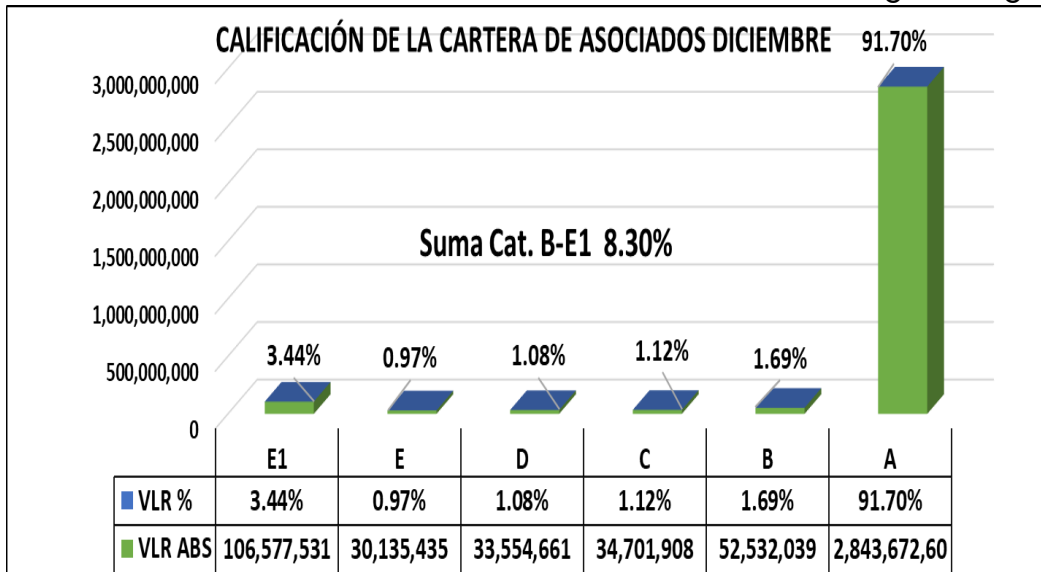
CARTERA DE CRÉDITO

La cartera de crédito en el año 2025 creció un **14.17%**, en variación relativa, y **\$384.9** millones en variación absoluta respecto al año anterior, pasando de **\$ 2.716 a 3.101** millones de pesos en cartera bruta y con un peso de la cartera sobre el total de los activos de un **80.37%**, porcentaje tal que se encuentra concentrado en el mayor Core de negocio de la entidad.

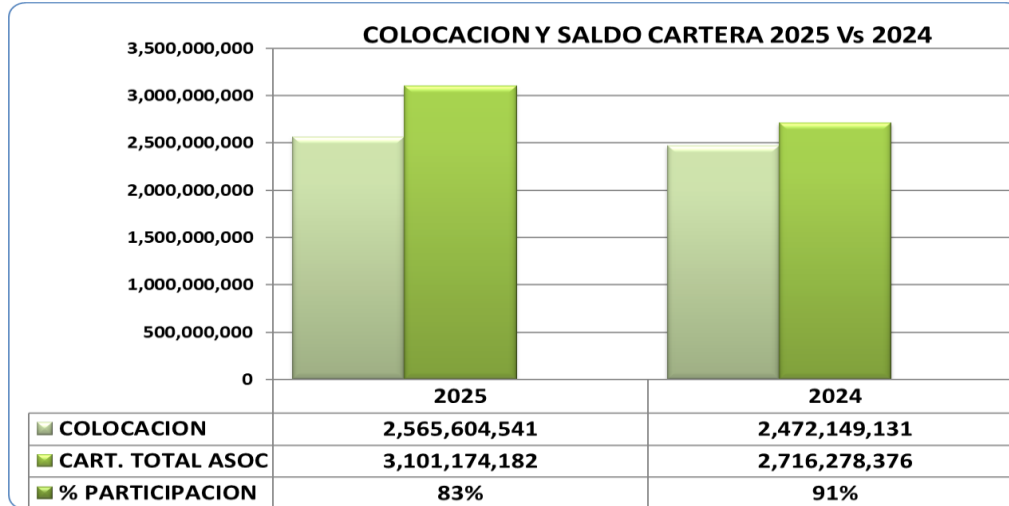


CALIFICACION - PRODUCTIVIDAD

El nivel de productividad de la cartera asciende al **91.70%**, es decir que la cartera improductiva (cartera calificada en B, C, D, E y E1) llega a los \$257.5 millones y representa el 8.30% de la cartera total como se muestra en la siguiente gráfica:



Durante el año 2025 **COOSVIPAL** tuvo una colocación de cartera de **2.565.6** millones 2025 vs su comparativo 2024 que fue de **2.472.1**, donde se evidencia un crecimiento en este rubro del 4%. Si bien es moderado, resultado positivo en cuanto a los factores macroeconómicos que afectan al país.



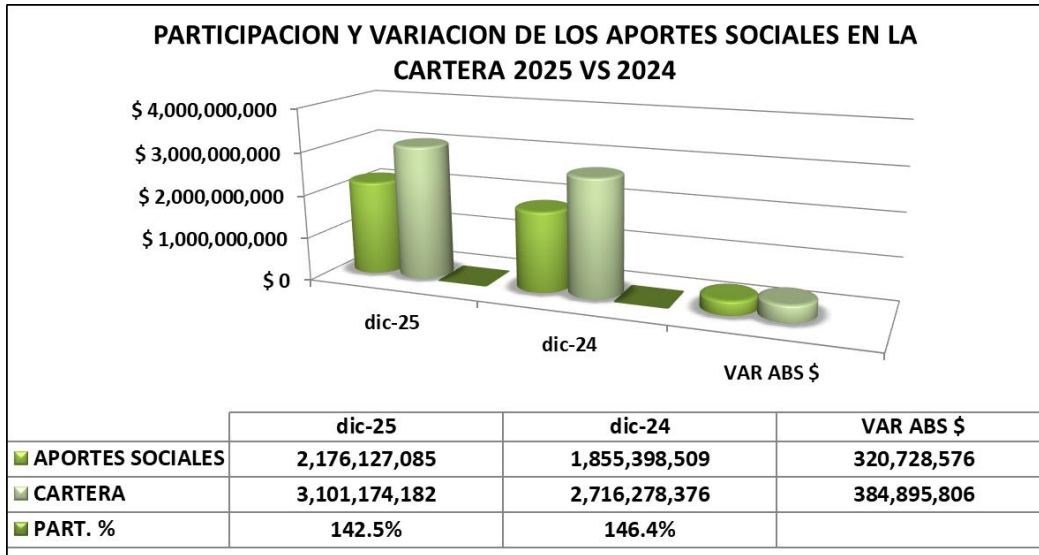
En cuanto a la cartera segmentada por edades, a cierre de 2025 hay **364** asociados que cuentan con obligación de crédito con la cooperativa, de estos, se observa cómo las personas en edad media de **31 a 50** años es decir el **56%** del total de los asociados, son quienes más incurren en endeudamiento y por lo tanto tienen mayor participación en la cartera de **COOSVIPAL** con el **58%** del total de esta, en ese rango se encuentran **203** asociados con una concentración de cartera de **\$1.805** millones de pesos Mcte.

EDAD CONCENTRACION CARTERA				
EDAD	ASOC.	VALOR	% PART. ASO.	% PART. VAL
19-30	47	\$ 420,221,907	12.91%	13.55%
31-50	203	\$ 1,805,288,472	55.77%	58.21%
51-70	94	\$ 719,251,231	25.82%	23.19%
71 +	20	\$ 156,412,572	5.49%	5.04%
	364	\$ 3,101,174,182	100.00%	100.00%

Así mismo se presenta la relación directa que existe entre la cartera y los aportes de la entidad en los años 2024 y 2025. Evidenciando el comportamiento de crecimiento que ha tenido la cartera, se pasa de una participación de **146.4%** en el año 2024 a **142.5%** para el año 2025, lo anterior como resultado del crecimiento de los aportes sociales de los asociados como fuente primaria de colocación de cartera, disminuyendo la necesidad de endeudamiento como se venía

presentando en años anteriores. De acuerdo con lo anterior, se presenta grafico relacionando los últimos años de cartera de asociados vs apalancamiento con terceros

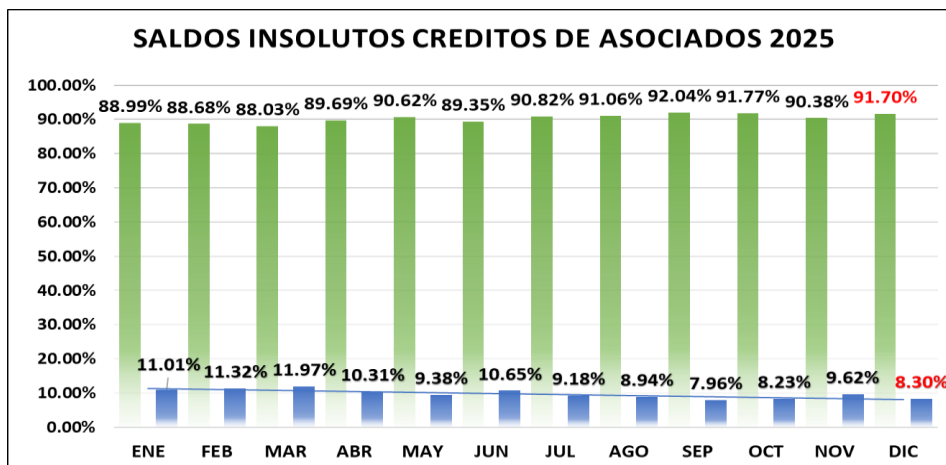
	Cartera asociados	Creditos terceros	Resultado Neto	Crec. Anual	Rel. %
2022	\$ 1,724,912,918	\$ 187,952,358	\$ 1,536,960,560		
2023	\$ 2,174,247,732	\$ 303,873,865	\$ 1,870,373,867	\$ 333,413,307	21.7%
2024	\$ 2,716,278,376	\$ 572,093,940	\$ 2,144,184,436	\$ 273,810,569	14.6%
2025	\$ 3,101,174,182	\$ 534,023,478	\$ 2,567,150,704	\$ 422,966,268	19.7%



Ahora bien, en cuanto al indicador de *cuotas vencidas*, refleja una disminución con respecto al año anterior, pasando de **2.97%** a **2.44%** con cartera al día de **97.56%**, si bien la administración considera como meta que dicho indicador continúe mejorando al 2.0%, la mejora durante el 2025 es reflejo de las acciones que se han tomado para la recuperación de la cartera, tanto de manera preventiva y dando soluciones que se ajusten a las necesidades de los asociados, como a través de la cobranza prejurídica y jurídica cuando el caso lo ha requerido.



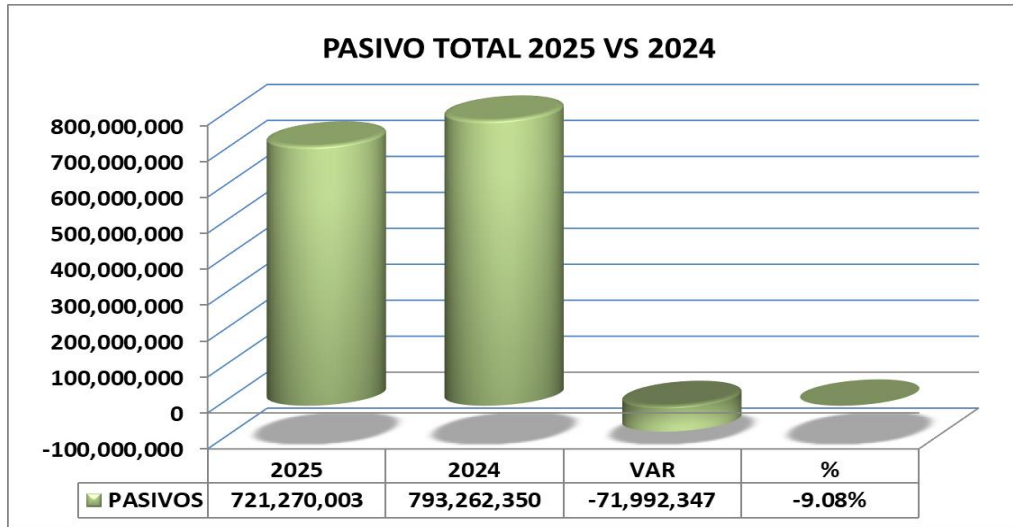
Se presenta de igual manera histórico de morosidad por *saldos a capital* según días de mora y evaluación anual de cartera realizada. Se puede constatar que para el año analizado el promedio se ubicó en **9.7%**, con un mínimo en diciembre de **8.30%** y el máximo en marzo de **12.0%**, el hecho de que diciembre haya sido el mes más bajo del año demuestra recuperación en el último trimestre de este. La administración reitera su compromiso frente a la recuperación de la cartera.



➤ ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA – PASIVOS A DICIEMBRE DE 2025

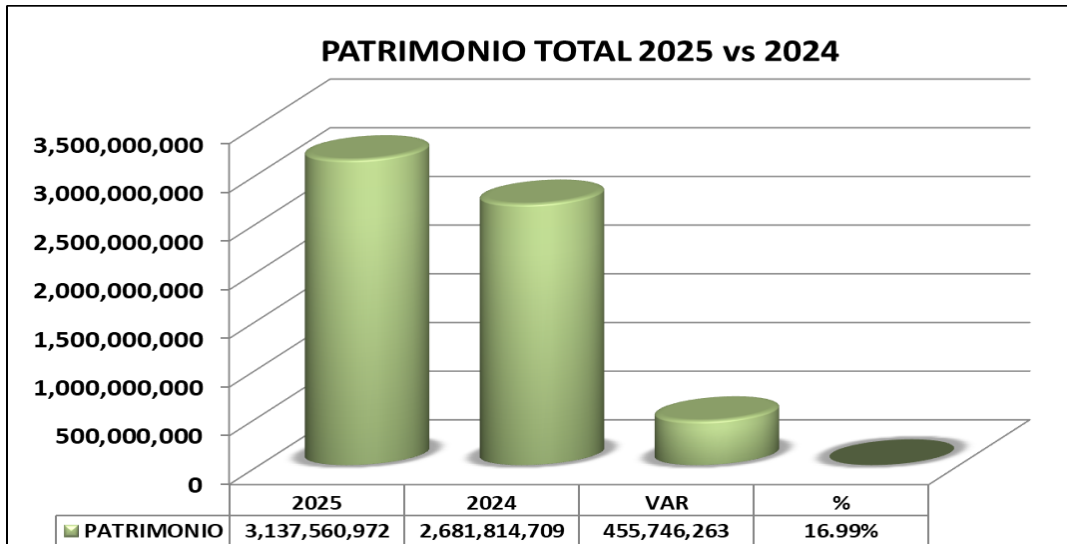
En cuanto a los pasivos estos presentan una variación relativa del **-9%**, pasando de **\$793.2 a 721.3** millones de pesos, teniendo una variación absoluta de **\$71.9** millones. La disminución obedece a la disminución en los fondos sociales y mutuales en lo corrido del año producto de la realización de actividades a través de estas cuentas, así como la caída en el endeudamiento con terceros, como una medida para fortalecer tanto el patrimonio de la entidad como los resultados financieros del año.

Frente a esto, la Gerencia es clara en mencionar que la necesidad de tomar nuevamente el cupo de endeudamiento disponible va de la mano con las solicitudes de crédito que presenten los asociados de la cooperativa, sumado a la posibilidad de vender alguno de los activos improductivos para generar disponible y su posterior colocación en cartera sin recurrir a endeudarse con otras entidades.



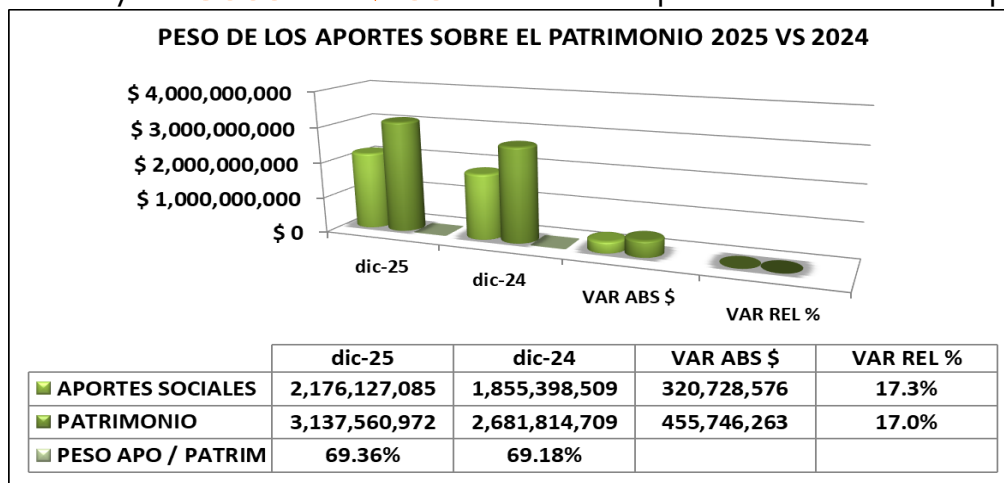
➤ **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA - PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2025**

El patrimonio Presenta un incremento con una variación relativa del **17%** pasando de **\$2.682 a 3.138** millones de pesos, y presentando una variación absoluta de **\$456** millones de pesos. Los aportes sociales, con un crecimiento del 17.29%, son el rubro con mayor participación, pues representan el **69.36%** del total del patrimonio, otras partidas de este rubro son las reservas y los fondos patrimoniales, y como entidad, el mayor objetivo es seguir fortaleciendo patrimonialmente la cooperativa con el objetivo de seguir prestando sus servicios a los asociados.

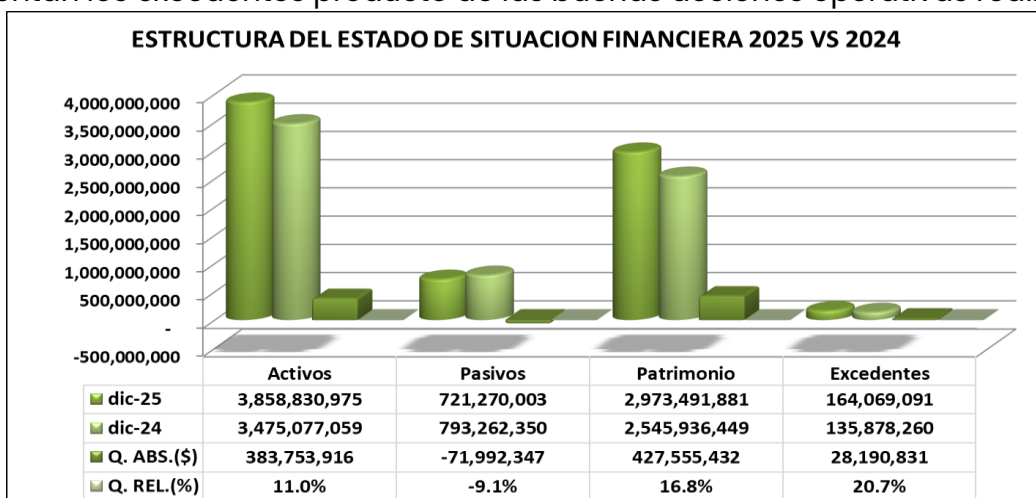


APORTES SOCIALES

Los Aportes Sociales tienen una variación relativa del **17.29%** pasando de **\$1.855** a **\$2.176** millones con una variación absoluta de **\$321** millones de pesos. Crecimiento reflejado gracias a la confianza y responsabilidad que cada uno de los asociados y sus **COOSVIPALITOS** haciendo su aporte mensual a la cooperativa.



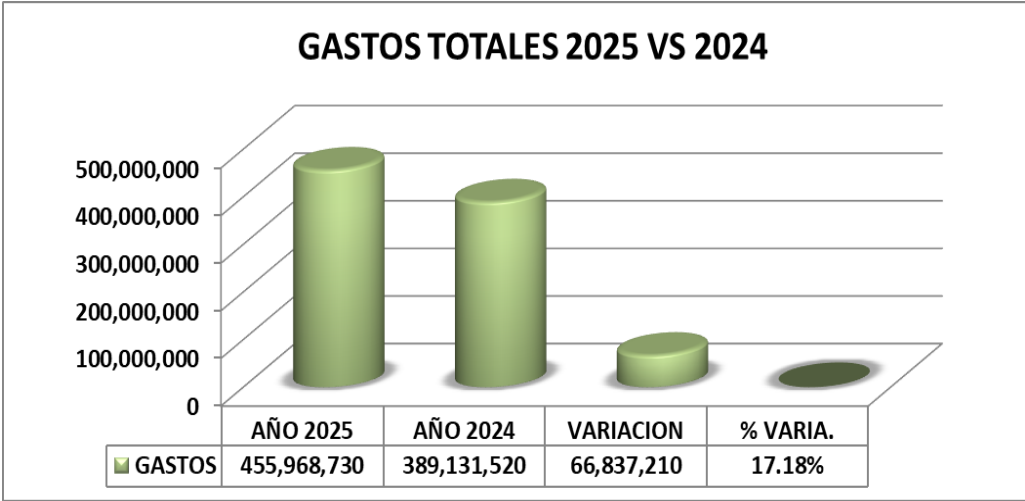
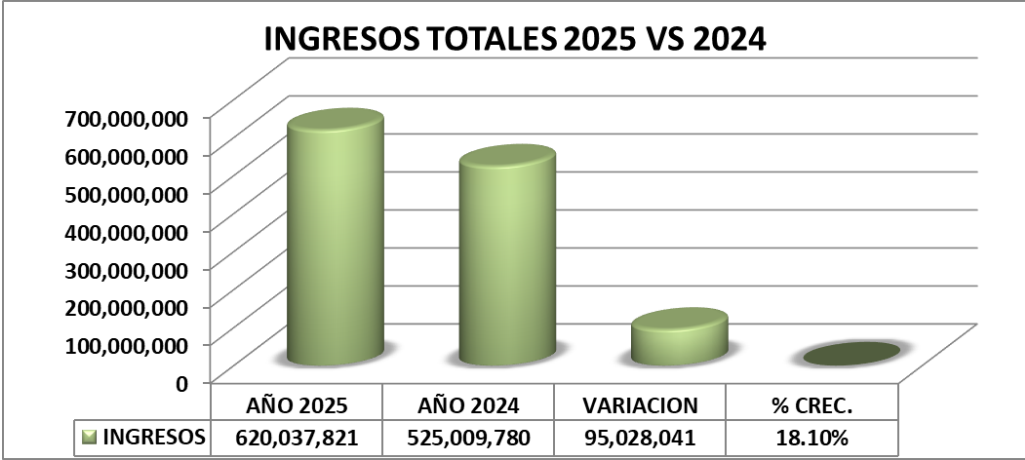
La estructura del estado de situación financiera presenta un fortalecimiento en su estructura patrimonial, es decir, aumentan los activos (bienes de la cooperativa) y disminuyen los pasivos (deudas de la entidad). De igual manera aumentan los excedentes producto de las buenas acciones operativas realizadas.



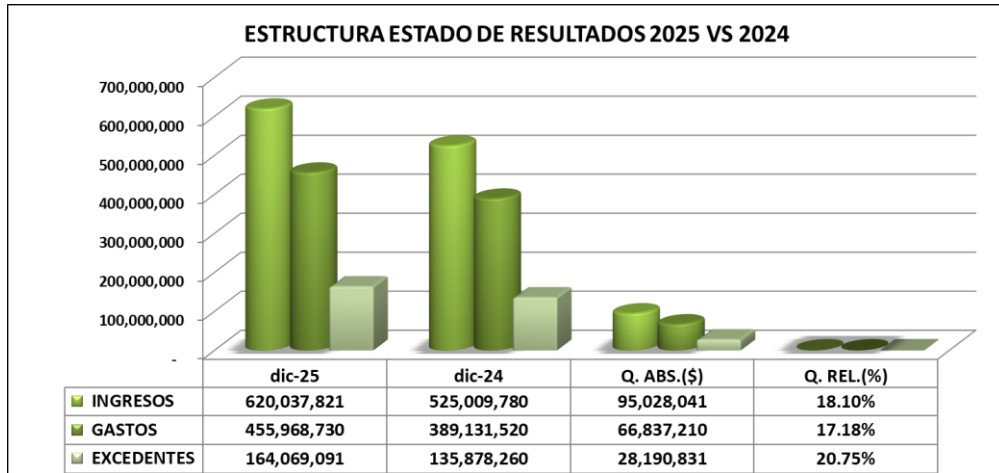
➤ ESTADO DE RESULTADOS A DICIEMBRE DE 2025

Los ingresos acumulados, comparados diciembre 2025-2024, presentan un aumento del **18.10%**, pasando de **\$525** a **\$620** millones de pesos y una variación absoluta de **\$95** millones de pesos, producto del aumento los intereses de cartera

recibidos, así como de los otros ingresos. Por su parte, los gastos totales presentan una variación del **17.18%** pasando de **\$389 a \$ 456** millones de pesos, representado en una variación absoluta de **\$67** millones de pesos Mcte., evidenciándose el buen manejo en la parte administrativa de los empleados y el consejo de administración de la cooperativa.



Se presenta los resultados económicos del año 2025, los excedentes correspondientes al cierre del ejercicio fueron de **\$164.1** frente a **\$135.9** correspondientes al año 2024 con una variación relativa del **21%** respecto al año anterior, y una variación absoluta de **\$28.2** millones, producido en el aumento en el ingreso de cartera y de los otros ingresos los cuales superaron a los gastos (mayoritariamente en generales, de empleados y provisión de cartera)



Por último, en el siguiente cuadro se aprecia el crecimiento general de la organización desde los excedentes de **20.7%**, un incremento en los aportes sociales del **17.2%**, aumento en la base social de asociados del **1%**, y finalmente el crecimiento en la cartera de los asociados del **14.1%**. Lo anterior se debe a un esfuerzo mancomunado por parte los empleados, entes de administración y vigilancia de la cooperativa, así como de la revisoría fiscal, y mucho mas de todos los asociados de **COOSVIPAL**



Presentamos un compendio general de todos los indicadores de la organización, son un resumen y panorama general de cómo se encuentra estructurada contable y financieramente nuestra cooperativa, indicadores que reflejan la veracidad del trabajo y esfuerzo del engranaje de esta entidad llamada **COOSVIPAL**.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

COOSVIPAL ha dado cumplimiento a todas las obligaciones legales y tributarias durante el año 2025. **COOSVIPAL** presentó y pagó oportunamente las declaraciones mensuales de **retención en la fuente**, cuatrimestrales de **IVA**, la declaración anual de **renta** ante la Dian, declaración y pago del impuesto de **ICA** y su complementario de **avisos y tableros** en el municipio de Palmira, certificación anual de **bomberos**, entre otros.

Se presentaron oportunamente los informes semestrales de evaluación financiera a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través del formulario oficial de rendición de cuentas módulo de presentación **SICSES**, de igual manera se realizó la renovación del registro único de entidades operadoras de libranza **RUNEOL**, renovación del código de descuento de **Colpensiones**, renovación en la **cámara de comercio** de Palmira, presentación anual de **información Exógena** nacional y municipal, registro único de beneficiarios ante la Dian **RUB**, renovación para continuar en el régimen tributario especial de la Dian **RTE**, cumplimiento en sistemas de riesgos **SIAR** aplicables a **COOSVIPAL**, y todo lo relacionado a **SG-SST**.

Por último, en el desarrollo normal de sus operaciones **COOSVIPAL** dio aplicación a las leyes, decretos y a cualquier otra norma o similar aplicables, a continuación, relacionados:

- ✓ Ley 79 de 1988 ley cooperativa
- ✓ Ley 222 de 1995 derecho societario, concordancia con los EE.FF
- ✓ Decreto 1406 de 1999 autoliquidación, declaración y pago de los aportes al sistema de seguridad social
- ✓ Ley 603 de 2000 propiedad intelectual y derechos de autor
- ✓ Decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019
- ✓ Decreto único reglamentario 2420 de 2015
- ✓ Ley 1527 de 2012 Ley de libranzas
- ✓ Decreto 2620 de 2013
- ✓ Ley 43 de 1990 Reglamento de la profesión de Contador Público
- ✓ Decreto 3022 de 2013
- ✓ Ley 454 de 1998 ley de economía solidaria
- ✓ Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos
- ✓ Circular básica contable y financiera
- ✓ Circular básica jurídica 2020
- ✓ Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022

Expuesto a lo anterior nos permitimos reiterar que **COOSVIPAL** ha cumplido con toda la normatividad vigente, evitando sanciones de tipo económico o legal.

PROCESOS EN CONTRA

Al cierre del año 2025, no existían procesos judiciales de ningún tipo en contra de **COOSVIPAL**.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DE EJERCICIO

Entre el 1 de enero de 2026 y a la fecha de presentación de este informe, no han sucedido hechos importantes en la cooperativa dignos de ser revelados a la Honorable Asamblea de asociados y que puedan alterar la información contable o la operación normal de la cooperativa a diciembre 31 de 2025.

RECONOCIMIENTO

Como siempre, queremos expresar nuestra gratitud a cada uno de los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal y a los empleados de nuestra entidad, por su compromiso y desempeño, igualmente a todos los asociados por su apoyo y confianza.

De manera muy especial extendemos nuestro agradecimiento a aquellos asociados que, de manera decidida, han referido a sus familiares, amigos y conocidos a asociarse a nuestra Cooperativa, están encendiendo nuestro segundo motor de crecimiento: el aumento de la base social.



John Jairo Maldonado
Gerente

COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA BAJO NIIF
A DICIEMBRE DE 2025

1	ACTIVO		
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		
1105	CAJA		
110505001000	CAJA GENERAL		19,875,730.00
110510001000	CAJA MENOR		1,500,000.00
	Total Cuenta	21,375,730.00	
1110	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS		
111005001000	BANCO BOGOTA CTE		1,178,557.00
111005002000	CUENTA AHORROS BOGOTA		81,423,286.00
111005006000	CUENTA AHORROS COOPCENTRAL		12,404,497.00
111005007000	CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA		149,523,456.00
111005009000	CUENTA CORRIENTE COOPCENTRAL		54,431,467.00
	Total Cuenta	298,961,263.00	
1115	EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		
111515001000	FIDUCIA A LA VISTA		5,500,703.00
	Total Cuenta	5,500,703.00	
	Total Grupo		325,837,696.00
12	INVERSIONES		
1226	INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
122601001000	OLIVOS TULUA		193,100,000.00
122602002000	INVERCOOB		13,600,000.00
122604001000	BANCO COOPCENTRAL		37,285,484.00
	Total Cuenta	243,985,484.00	
	Total Grupo		243,985,484.00
14	CARTERA DE CRÉDITOS		
1441	CREDITOS DE CONSUMO OTRAS GARANTIAS CON LIBRANZA		
144105001000	CATEGORIA A RIESGO NORMAL		1,243,701,108
144110001000	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE		10,135,713
	Total Cuenta	1,253,836,821.00	
1442	CREDITOS DE CONSUMO OTRAS GARANTIAS SIN LIBRANZA		
144205001000	CATEGORIA A RIESGO NORMAL		1,599,971,500.00
144210001000	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE		42,396,326.00
144215001000	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE		34,701,908.00
144220001000	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO		31,685,842.00
144225001000	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD		138,581,785.00
	Total Cuenta	1,847,337,361.00	
1445	DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO		
144520001000	CATEG B. RIESGO ACEPTABLE		525,320.00
144530001000	CATEG C. RIESGO APRECIABLE		3,470,191.00
144540001000	CATEG D. RIESGO SIGNIFICATIVO		6,337,169.00
144550001000	CATEG E. RIESGO DE INCOBRABILIDAD		126,204,659.00
	Total Cuenta	136,537,339.00	
1468	DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS		
146805001000	DETERIORO CREDITO		80,630,529.00
	Total Cuenta	80,630,529.00	
1469	CREDITOS A EMPLEADOS		
146930004000	EMPLEADO CONSUMO		124,567,429.00
	Total Cuenta	124,567,429.00	
1473	CONVENIOS POR COBRAR		
147395001000	FONDO MUTUAL		6,962,995.00
147395003000	SEGUROS DE VIDA		579,764.00
	Total Cuenta	7,542,759.00	
	Total Grupo		3,016,116,502.00


16	CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS		
1630	ANTICIPOS		
163015001000	PROVEEDORES		4,536,817.00
	Total Cuenta	4,536,817.00	
1635	ARRENDAMIENTOS		
163505001000	DE BIENES PROPIOS		3,834,317.00
	Total Cuenta	3,834,317.00	
1640	ANTICIPOS DE IMPUESTOS		
164010002000	RETENCION EN LA FUENTE		175,116.00
	Total Cuenta	175,116.00	
1650	DEUDORES PATRONALES		
165005001000	DESCUENTOS POR NOMINA		6,630,000.00
	Total Cuenta	6,630,000.00	
1660	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
166050001000	OTRAS		7,378,414.00
	Total Cuenta	7,378,414.00	
	Total Grupo		22,554,664.00
17	ACTIVOS MATERIALES		
1705	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
170502	TERRENO Y EDIFICACIONES		263,842,000.00
170505	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA		
170505001000	SILLAS SECRETARIALES		219,500.00
170505002000	SILLAS VENUS		194,880.00
170505003000	TANDEM MARTIN		215,760.00
170505004000	SILLAS ESCRITORIO ASCENTI		209,800.00
170505005000	ARCHIVADOR METALICO 4 PUESTOS USD		330,000.00
170505004000	MOBILIARIO LA 47		1,800,000.00
170505050000	SILLAS PRESIDENCIALES REF		648,711.00
170505005000	SUMADORA CASIO DR 120 TM		157,000.00
170505006000	TELEVISOR LED 16 KALLEY		179,900.00
170505007000	SUMADORA CASIO DR 120 TM BK		170,578.00
170505008000	AIRE ACONDICIONADO OLIMPO		963,137.00
170505009000	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT MIRAGE		3,559,999.00
170505010000	DISPENSADOR AGUA KALLEY		540,658.00
170520	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION		
170520002000	IMPRESORA EPSON XP-211		370,000.00
170520003000	IMPRESORA LASER HP P1102W SN 0410		249,000.00
170520005000	MONITOR LED BENQ GL930		290,000.00
170520006000	IMPRESORA LASER HP P1102W SN 4953		180,000.00
170520007000	BOARD ASROK K9		410,000.00
170520009000	COMPUTADOR ASUS H81MC		1,035,000.00
170520010000	COMPUTADOR INTEL CORE IS SERVIDOR		1,180,000.00
170520011000	PORTATIL LENOVO 1897226 G50		1,371,300.00
170520012000	VIDEO BEAM EPSON NUEVO		1,450,000.00
170520013000	COMPUTADOR PC ALL IN ONE		1,200,724.00
170520014000	CELULAR HUAWEI Y9		585,000.00
170520015000	CELULAR MOTO G41 128 GB		664,623.00
170520016000	IMPRESORA MULTILASER CONTA		883,891.00
170520016000	MONITOR SAMSUNG PC OF CUMPL		260,000.00
170520017000	COMPUTADOR DELL TINI		660,000.00
170520018000	COMPUTADOR LENOVO TINI		660,000.00
170595001000	DEPRECIACION EDIFICIO PROPIO		-14,336,052.00
170595002000	DEPRECIACION OTROS PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		-19,808,780.00
	Total Cuenta	250,336,629.00	
	Total Grupo		250,336,629.00
	TOTAL DE ACTIVOS :		3,858,830,975.00

2	PASIVO		
23	CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS		
2305	CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO		
230510001000	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL		148,095,000.00
	Total Cuenta	148,095,000.00	
2308	CREDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO		
230810001000	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL		385,928,478.00
	Total Cuenta	385,928,478.00	
	Total Grupo		534,023,478.00
24	CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS		
2410	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		
241010001000	BMI COLOMBIA		35,760,192.00
	Total Cuenta	35,760,192.00	
2435	RETENCION EN LA FUENTE		
243525001000	SERVICIOS RETENCION		122,028.00
244540001000	COMPRAS		268,519.00
	Total Cuenta	390,547.00	
2440	IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS POR PAGAR		
244001003000	IVA A PAGAR		2,448,808.00
	Total Cuenta	2,448,808.00	
2465	REMANENTE POR PAGAR		
246505001000	DE APORTES EX-ASOCIADOS		10,017,115.00
	Total Cuenta	10,017,115.00	
	Total Grupo		48,616,662.00
26	FONDOS SOCIALES MUTUALES Y OTROS		
2605	FONDO SOCIAL DE EDUCACION		
260505002000	FONDO SOCIAL DE EDUCACION		19,630,467.00
	Total Cuenta	19,630,467.00	
2610	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		
261005002000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		1,175,816.00
	Total Cuenta	1,175,816.00	
2695	FONDO MUTUAL PARA OTROS FINES		
269505001000	MUTUAL PARA OTROS FINES		81,219,034.00
	Total Cuenta	81,219,034.00	
	Total Grupo		102,025,317.00
27	OTROS PASIVOS		
2710	OBL LABORALES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		
271010001000	CESANTIAS CONSOLIDADAS		213,889.00
271015001000	PRIMA DE VACACIONES CONSOLIDADAS		1,760,119.00
271025001000	VACACIONES CONSOLIDADAS		4,378,013.00
	Total Cuenta	6,352,021.00	
2720	INGRESOS ANTICIPADOS		
272010001000	CUOTA ANTICIPADA		29,352,525.00
	Total Cuenta	29,352,525.00	
2795	OTROS PASIVOS		
279595002000	ARRENDAMIENTO LOCAL		900,000.00
	Total Cuenta	900,000.00	
	Total Grupo		36,604,546.00
	TOTAL DE PASIVOS :		721,270,003.00

3	PATRIMONIO		
31	CAPITAL SOCIAL		
3105	APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS		
310505001000	APORTES SOCIALES		1,576,127,085.00
	Total Cuenta	1,576,127,085.00	
3105	APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES		
310505001000	APORTES SOCIALES		600,000,000.00
	Total Cuenta	600,000,000.00	
	Total Grupo		2,176,127,085.00
32	RESERVAS		
3205	RESERVA PROTECCION DE APORTES		
320505001000	RESERVA PROTECCION APORTES SOCIAL		85,597,107.00
	Total Cuenta	85,597,107.00	
3280	OTRAS RESERVAS		
328005001000	RESERVA ESPECIAL		926,302.00
	Total Cuenta	926,302.00	
	Total Grupo		86,523,409.00
33	FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA		
3305	FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES		
330505001000	FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES		88,072,924.00
	Total Cuenta	88,072,924.00	
3325	FONDO ESPECIAL		
332505001000	FONDO ESPECIAL INFRAESTRUCTURA FISICA		301,944,632.00
	Total Cuenta	301,944,632.00	
	Total Grupo		390,017,556.00
34	SUPERAVIT		
3405	AUXILIOS Y DONACIONES		
340595001000	AUXILIOS Y DONACIONES		29,600.00
	Total Cuenta	29,600.00	
	Total Grupo		29,600.00
35	RESULTADOS DEL EJERCICIO		
3505	EXCEDENTES Y/O PERDIDAS		
350505001000	EXCEDENTES		164,069,091.00
	Total Cuenta	164,069,091.00	
	Total Grupo		164,069,091.00
37	EXCEDENTES Y/O PERDIDAS NO REALIZADAS		
3705	POR REVALUACION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
370505001000	VALORIZACION DEL LOCAL		254,394,231.00
	Total Cuenta	254,394,231.00	
3735	POR INVERSIONES EN ASOCIADAS		
370505001000	SERCOFUN TULUA		66,400,000.00
	Total Cuenta	66,400,000.00	
	Total Grupo		320,794,231.00
	TOTAL DE PATRIMONIO :		3,137,660,972.00



 JHON JAIRO MALDONADO RODRIGUEZ
 Representante Legal



 CRISTOBAL VARGAS GIRALDO
 Rev. Fis. Mat. TP 25652-T



 JEAN CARLO AVILA COLONIA
 Contador Mat. TP 279870-T

COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

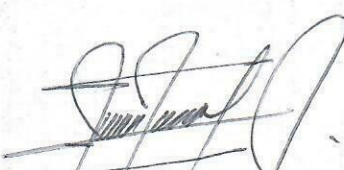
ESTADO DE RESULTADOS A DICIEMBRE DE 2025 BAJO NIIF

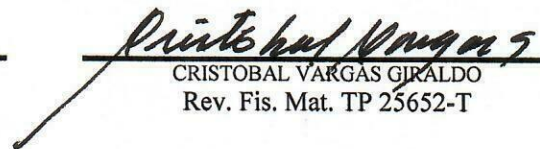
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

4	INGRESOS			
41	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			
4150	INGRESOS CARTERA DE CREDITOS			
415010001000	INTERESES CREDITOS DE CONSUMO		507,933,574.00	
415040001000	INTERESES MORATORIOS CARTERA DE CONSUMO		12,154,633.00	
	Total Cuenta	520,088,207.00		
	Total Grupo			520,088,207.00
42	OTROS INGRESOS			
4210	INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES			
421038010000	INVERSIONES CONT POR MÉTODO DE PART PATRIMONIAL		59,710,575.00	
	Total Cuenta	59,710,575.00		
4220	OTROS INGRESOS			
422004010000	INTERESES DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINANCIERA		2,834,487.00	
	Total Cuenta	2,834,487.00		
4240	SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL			
42409010000	OTROS (ARRENDAMIENTO LOCAL)		37,404,552.00	
	Total Cuenta	37,404,552.00		
	Total Grupo			99,949,614.00
	TOTAL INGRESOS:			620,037,821.00

5	GASTOS			
51	GASTOS DE ADMINISTRACION			
5105	BENEFICIOS A EMPLEADOS			
510503001000	SUELDOS		116,403,801.00	
510509001000	AUXILIO DE TRANSPORTE		2,273,333.00	
510510001000	CESANTIAS		10,663,028.00	
510511001000	INTERESES DE CESANTIAS		1,237,027.00	
510512001000	PRIMA LEGAL		10,363,028.00	
510514001000	PRIMA DE VACACIONES		1,872,669.00	
510513001000	PRIMA EXTRALEGAL		4,680,450.00	
510516001000	VACACIONES		7,100,246.00	
510521001000	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES		2,565,540.00	
510524001000	APORTES PENSION		14,636,600.00	
510525001000	APORTES A.R.L.		609,300.00	
510526001000	APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR		4,843,400.00	
510533001000	GASTOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS		132,400.00	
510534001000	OTROS BENEFICIOS - AUX CONECTIVIDAD		1,713,333.00	
	Total Cuenta	179,094,155.00		

5110	GASTOS GENERALES		
511001001000	HONORARIOS		19,364,000.00
511002001000	IMPUESTOS		15,782,307.00
511003001000	ARRENDAMIENTOS		19,720,926.00
511005001000	SEGUROS		2,900,449.00
511006001000	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES		11,454,094.00
511007001000	MEJORAS A BIENES AJENOS		2,523,012.00
511009001000	CUOTA DE ADMINISTRACION		4,382,416.00
511010001000	ASEO Y ELEMENTOS		1,982,761.00
511011001000	CAFETERIA		1,577,789.00
511012001000	SERVICIOS PUBLICOS		7,146,617.00
511013001000	CORREO		47,650.00
511014001000	TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS		573,299.00
511015001000	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA		747,049.00
511016001000	REPARACIONES LOCATIVAS		2,275,732.00
511018001000	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		3,106,730.00
511019001000	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES		1,202,376.00
511020001000	GASTOS DE ASAMBLEA		130,200.00
511021001000	GASTOS DE DIRECTIVOS		10,972,701.00
511024001000	GASTOS LEGALES		3,511,450.00
511034001000	ASISTENCIA TECNICA		0.00
511030001000	SISTEMATIZACION		9,693,280.00
511032001000	SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES		6,004,849.00
511095001000	OTROS		703,823.00
	Total Cuenta	125,803,510.00	
5115	DETERIORO		
511517001000	CREDITOS DE CONSUMO		50,587,202.00
511529001000	GENERAL DE LA CARTERA DE CREDITOS		10,007,291.00
	Total Cuenta	60,594,493.00	
5125	DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
512505001000	EDIFICACIONES		4,778,684.00
512510001000	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA		711,996.00
512515001000	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION		1,580,000.00
	Total Cuenta	7,070,680.00	
	Total Grupo		372,562,838.00
52	OTROS GASTOS		
5210	GASTOS FINANCIEROS		
521005001000	GASTOS BANCARIOS		7,435,539.00
521005002000	INTERESES PAGADOS		75,970,353.00
	Total Cuenta	83,405,892.00	
	Total Grupo		83,405,892.00
	TOTAL GASTOS:		455,968,730.00
	EXCEDENTES (PERD) DEL EJERCICIO:		164,069,091.00


 JOHN JAIRO MALDONADO RODRIGUEZ
 Representante Legal


 CRISTOBAL VARGAS GIRALDO
 Rev. Fis. Mat. TP 25652-T


 JEAN CARLO AVILA COLONIA
 Contador público TP - 279870-T

**COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
COOSVIPAL**

Estado de situación financiera Comparativo bajo NIIF

Por Los Años Terminados A Diciembre 31
(Cifras Expresadas En Miles de Pesos Colombianos COP)

	Nota	Año 2025	%	Año 2024	%	Variación Valores %	
ACTIVO							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	5	325,838	8.44%	256,233	7.37%	69,605	27.16%
CAJA		21,376	0.55%	18,472	0.53%	2,904	15.72%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINAN		298,961	7.75%	232,543	6.69%	66,418	28.56%
EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		5,501	0.14%	5,218	0.15%	283	5.42%
CARTERA DE CREDITOS	6	1,267,359	32.84%	1,114,007	32.06%	153,352	13.77%
CREDITOS DE CONSUMO CORTO PLAZO		1,298,617	33.65%	1,110,143	31.95%	188,474	16.98%
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR) CP		(57,175)	-1.48%	(35,833)	-1.03%	(21,342)	59.56%
DETERIORO GENERAL CP		(33,764)	-0.87%	(28,864)	-0.83%	(4,900)	16.98%
CRÉDITOS A EMPLEADOS CP		52,138	1.35%	60,723	1.75%	(8,585)	-14.14%
CONVENIOS POR COBRAR		7,543	0.20%	7,837	0.23%	(294)	-3.76%
CUENTAS POR COBRAR	6	22,554	0.58%	10,463	0.30%	12,091	115.56%
ANTICIPOS A PROVEEDORES		4,537	0.12%	-	0.00%	4,537	
ANTICIPOS DE IMPUESTOS		175	0.00%	70	0.00%	105	150.00%
ARRENDAMIENTOS		3,834	0.10%	-	0.00%	3,834	
DEUDORES PATRONALES		6,630	0.17%	8,282	0.24%	(1,652)	-19.95%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		7,378	0.19%	2,111	0.06%	5,267	249.50%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		1,615,750	41.87%	1,380,703	39.73%	235,047	17.02%
INVERSIONES	7	243,985	6.32%	238,185	6.85%	5,800	2.44%
INVERSIONES EN INST. PTR		243,985	6.32%	238,185	6.85%	5,800	2.44%
CARTERA DE CREDITOS	6	1,748,758	45.32%	1,600,361	46.05%	148,396	9.27%
CREDITOS DE CONSUMO LARGO PLAZO		1,802,557	46.71%	1,606,135	46.22%	196,422	12.23%
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR) LP		(79,362)	-2.06%	(51,842)	-1.49%	(27,520)	53.08%
DETERIORO GENERAL LP		(46,866)	-1.21%	(41,760)	-1.20%	(5,106)	12.23%
CRÉDITOS A EMPLEADOS LP		72,430	1.88%	87,828	2.53%	(15,399)	-17.53%
ACTIVOS MATERIALES	8	250,337	6.49%	255,827	7.36%	(5,491)	-2.15%
TERRENOS		263,842	6.84%	263,842	7.59%	-	0.00%
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA		9,190	0.24%	9,190	0.26%	-	0.00%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN		11,450	0.30%	9,869	0.28%	1,581	16.02%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA P, P Y E		(34,145)	-0.88%	(27,074)	-0.78%	(7,071)	26.12%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		2,243,080	58.13%	2,094,373	60.27%	148,706	7.10%
TOTAL ACTIVOS		3,858,831	100%	3,475,077	100%	383,754	11.04%


**COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
COOSVIPAL**

Estado de situación financiera Comparativo bajo NIIF


Por Los Años Terminados A Diciembre 31
(Cifras Expresadas En Miles de Pesos Colombianos COP)

	Nota	Año 2025	%	Año 2024	%	Variación Valores	%
PASIVO							
CREDITOS ORDINARIOS A CORTO PLAZO	10	148,095	20.53%	88,714	11.18%	59,381	66.94%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	11	35,760	4.96%	38,614	4.87%	(2,854)	-7.39%
RETENCION EN LA FUENTE	11	391	0.05%	81	0.01%	310	382.72%
REMANANTES POR PAGAR	11	10,017	1.39%	2,144	0.27%	7,873	367.21%
IMPUESTOS, GRAV. Y TASAS POR PAGAR	11	2,449	0.34%	889	0.11%	1,560	175.48%
OBLIGAC. LABOR POR BENEFICIOS A EMPL.	12	6,352	0.88%	8,295	1.05%	(1,943)	-23.42%
CUOTA ANTICIPADA	11	29,353	4.07%	30,981	3.91%	(1,628)	-5.25%
DIVERSOS	11	900	0.12%	-	0.00%	900	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		233,317	32.35%	169,718	21.39%	63,599	37.47%
CREDITOS ORDINARIOS A LARGO PLAZO	10	385,928	53.51%	483,380	60.94%	(97,452)	-20.16%
FONDO SOCIAL DE EDUCACION		19,630	2.72%	27,762	3.50%	(8,132)	-29.29%
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		1,176	0.16%	10,414	1.31%	(9,238)	-88.71%
FONDO MUTUAL PARA OTROS FINES		81,219	11.26%	101,988	12.86%	(20,769)	-20.36%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	13	102,025	14.15%	140,164	17.67%	(38,139)	-27.21%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		487,953	56.39%	623,544	78.61%	(135,591)	-21.75%
TOTAL PASIVO		721,270	100%	793,262	100%	(71,992)	-9.08%
PATRIMONIO	14						
CAPITAL SOCIAL		2,176,127	69.36%	1,855,399	69.18%	320,728	17.29%
APORTES SOCIALES TEMP. RESTRINGIDOS		1,576,127	50.23%	1,255,399	46.81%	320,728	25.55%
APORTES SOCIALES MIN. NO REDUCIBLES		600,000	19.12%	600,000	22.37%	-	0.00%
RESERVAS		86,523	2.76%	74,903	2.79%	11,620	15.51%
RESERVA PROTECCION DE APORTES		85,597	2.73%	73,977	2.76%	11,620	15.71%
OTRAS RESERVAS		926	0.03%	926	0.03%	-	0.00%
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA		390,018	12.43%	294,811	10.99%	95,207	32.29%
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES		88,073	2.81%	70,642	2.63%	17,431	24.68%
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA		301,945	9.62%	224,169	8.36%	77,776	34.70%
SUPERAVIT		30	0.00%	30	0.00%	-	0.00%
AUXILIOS Y DONACIONES		30	0.00%	30	0.00%	-	0.00%
RESULTADOS DEL EJERCICIO		164,069	5.23%	135,878	5.07%	28,191	20.75%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS		164,069	5.23%	135,878	5.07%	28,191	20.75%
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		320,794	10.22%	320,794	11.96%	-	0.00%
TOTAL PATRIMONIO		3,137,561	100%	2,681,815	77%	455,746	16.99%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		3,858,831		3,475,077	100%	383,754	-9.59%

Las Notas y Los Estados Financieros Forman Un Todo Indivisible.


JOHN JAIRO MALDONADO RODRIGUEZ
Gerente
CC. 6'391.689 Palmira


JEAN CARLO AVILA COLONIA
Contador
Tarjeta Profesional No. 279870 - T
CC. 1.113.679.680 Palmira


CRISTOBAL VARGAS GIRALDO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 25652 - T
Ver Opinion Adjunta

**COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
COOSVIPAL**

Estado De Resultados integral bajo NIIF

Por Los Años Terminados A Diciembre 31

(Cifras Expresadas En Miles de Pesos Colombianos COP)

	Nota	Año 2025	%	Año 2024	%	Variación Valores %	
INGRESOS							
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS							
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	15	520,088	83.88%	438,014	83.43%	82,074	18.74%
Interes de creditos de consumo		507,933	81.92%	434,488	82.76%	73,445	16.90%
Interes moratorio cartera consumo		12,155	1.96%	3,526	0.67%	8,629	244.72%
OTROS INGRESOS		99,950	16.12%	86,996	16.57%	12,954	14.89%
Por valoración inversiones	7	59,711	9.63%	52,911	10.08%	6,800	13%
Intereses de bancos	15	2,834	0.46%	1,161	0.22%	1,673	144%
Administrativos y sociales	15	0	0.00%	65	0.01%	(65)	-100%
Arrendamiento local propio	9	37,404	6.03%	32,858	6.26%	4,546	13.84%
TOTAL INGRESOS		620,038	100.00%	525,010	100.00%	95,028	18.10%
GASTOS							
GASTOS DE ADMINISTRACION							
BENEFICIO A EMPLEADOS		179,094	39.28%	154,020	39.58%	25,074	16.28%
GASTOS GENERALES		122,204	26.80%	105,151	27.02%	17,053	16.22%
DETERIORO		60,594	13.29%	36,663	9.42%	23,931	65.27%
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		7,071	1.55%	7,023	1.80%	48	0.68%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION		368,963	80.92%	302,857	57.69%	66,106	21.83%
OTROS GASTOS							
GASTOS FINANCIEROS		83,406	18.29%	83,060	21.34%	346	0.42%
IMPUESTO PREDIAL		3,600	0.79%	3,215	0.83%	385	11.98%
TOTAL OTROS GASTOS		87,006	19.08%	86,275	16.43%	731	0.85%
TOTAL GASTOS		455,969	100.00%	389,132	100.00%	66,837	17.18%
EXCED. Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	17	164,069	26.46%	135,878	25.88%	28,191	20.75%

Las Notas y Los Estados Financieros Forman Un Todo Indivisible.

JOHN JAIRO MALDONADO RODRIGUEZ

Representante Legal
C.C 0'391,689 Palmira

JEAN CARLO AVILA COLONIA

Contador
Tarjeta Profesional No. 279870 - T
CC. 1.113.679.680 Palmira

CRISTOBAL VARGAS GIRALDO

Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 25652 - T
Ver opinion Adjunta

**COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
COOSVIPAL**

**Estado De Flujo De Efectivo bajo NIIF
Por Los Años Terminados A Diciembre 31
(Cifras Expresadas En Miles de Pesos Colombianos COP)**

	2025	2024
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Excedente Del Periodo	164,069	135,878
Depreciación	7,071	7,023
Deterioro de Cartera de Credito y Otras CXC	58,869	36,663
Aumento (Disminucion) En Cuentas Por Cobrar	12,187	-43,088
Aumento (Disminucion) En Fondos Sociales y mutuales	-38,139	-10,927
Aumento (Disminucion) En Obligaciones Laborales Consolidads	-1,943	2,070
Aumento (Disminucion) Impuesto, grav. Y tasas	1,560	499
Aumento (Disminucion) Otros Pasivos	7,145	-64,289
Flujos de efectivo neto por actividades de operación:	210,820	63,829
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Inversiones	-5,800	-5631
Activos Fijos (Netos)	-1,581	-1,532
Flujos de efectivo neto por actividades de inversión	-7,381	-7,163
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
- Disminucion Obligaciones Asociados (Cartera)	-384,896	-542,030
- Disminucion En Aportes Sociales	320,728	332,333
Aumento (Disminucion) Cuentas por Pagar	-2,544	-2,112
Aumento (Disminucion) Obligaciones Financeras Corto y Largo	-38,071	268,220
Aumento (Disminucion) Reservas Proteccion Aportes Sociales	11,620	10,281
Aumento (Disminucion) En Fondo Sociales Capitalizados	95,207	103,810
Aumento (Disminucion) Distribución Excedente Año Anterior	-135,878	-142,361
Flujos de efectivo neto por actividades de financiación	-133,834	28,141
Aumento neto de efectivo	69,605	84,807
Efectivo al inicio del periodo	256,233	171,427
Efectivo al final del periodo	325,838	256,233

Las Notas y Los Estados Financieros Forman Un Todo Indivisible.



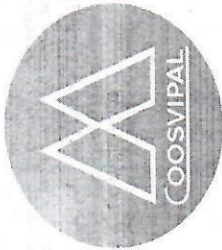
JOHN JAIRO MALDONADO RODRIGUEZ
Representante Legal
C.C 6'391.689 Palmira



JEAN CARLO AVILA COLONIA
Contador
Tarjeta Profesional No. 279870 - T
CC. 1.113.679.680 Palmira



CRISTOBAL VARGAS GIRALDO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 25652 - T
Ver opinion Adjunta



COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

Estado de cambio en el patrimonio bajo NIIF

Por los años terminados a 31 de Diciembre

(Cifras expresadas en miles de pesos COP)

	SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2023	APORTES	RESERVAS	FONDOS	SUPERAVIT	REVALORIZ.	INVERS. ORI	EXCEDENTES	TOTAL
	1,523,066	64,622	191,001	30	254,394	66,400	142,361	2,241,874	
Incremento neto de Aportes	332,333							332,333	
Disminucion o Aumento en la Reserva.		10,281						10,281	
Aumento o disminucion			103,810		0	0		103,810	
Excedentes del Ejercicio							-6,483	-6,483	
SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2024	1,855,399	74,903	294,811	30	254,394	66,400	135,878	2,681,815	
Incremento neto de Aportes	320,728							320,728	
Disminucion o Aumento en la Reserva.		11,620						11,620	
Aumento o disminucion			95,207		0	0		95,207	
Excedentes del Ejercicio							28,191	28,191	
SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2025	2,176,127	86,523	390,018	30	254,394	66,400	164,069	3,137,561	

Las Notas y Los Estados Financieros Forman Un Todo Indivisible.

[Signature]
JOHN JAIRO MALDONADO RODRIGUEZ
 Gerente
 C.C 6°391,689 Palmira

[Signature]
JEAN CARLO AVILA COLONIA
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 279870 - T
 CC. 1.113.679.680 Palmira

[Signature]
CRISTOBAL VARGAS GIRALDO
 Revisor Fiscal
 T.P. 25652- T.
 Ver Opinion Adjunta

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1. Entidad que reporta y órganos de dirección.

La Cooperativa COOSVIPAL fue constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 15 de mayo de 1966 como Cooperativa de Ahorro y Crédito Hospital San Vicente de Paul Ltda. y reconocida por la Superintendencia Nacional de Cooperativas jurídicamente cuya resolución es la 00240 del 23 de junio de 1966 y la protocolización del acta de constitución por escritura pública cuyo número es la 1418 de Julio 15 de 1966 por Dancoop, hoy Dansocial.

Reformas Estatutarias significativas:

- **1971** de acuerdo con sugerencias hechas por la Supersolidaria y Fogacoop, se hace reforma de estatutos el cual consta en el libro de asamblea según escritura Número 2747 del 17 de diciembre de 1971.
- **1976** se hace reforma parcial de estatutos según escritura Número 2087 del 30 de diciembre de 1976.
- **2000** se hace reforma total de estatutos de acuerdo con la ley 79 de 1988 la ley 454 de 1998 y las normas de la Superintendencia de la Economía Solidaria, según consta en acta No. 034 de marzo 25 de 2000.
- **2002** se hace reforma total de estatutos de 128 artículos contenidos en los XII capítulos según consta en el acta 036 marzo 16 de 2002.
- **2011** se hace reforma parcial de estatutos, en el artículo 10 literal d. y artículo 37 y según consta en el acta 045 de marzo 5 de 2011.
- **2013** se hace reforma parcial de estatutos en asamblea celebrada en marzo 02 de 2013 y según consta en el acta 047, se reforman los artículos 8, 10 y 38.
- **2014** se hace reforma parcial del artículo 10 según consta en el acta 048.
- **2020** se hace reforma parcial de acuerdo con la ley 79 de 1988 la ley 454 de 1998 y las normas de la Superintendencia de la Economía Solidaria según consta en el acta 054.
- **2021** se hace reforma total de acuerdo con la ley 79 de 1988 la ley 454 de 1998 y las normas de la Superintendencia de la Economía Solidaria según consta en el acta 055.
- **2024** se hace reforma total de acuerdo con la ley 79 de 1988 la ley 454 de 1998 y las normas de la Superintendencia de la Economía Solidaria según consta en el acta 058.

Coosvipal es una empresa asociativa de derecho privado sin ánimo de lucro de Aportes y Crédito, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado y de duración indefinida. Está sometida a la vigilancia de la Superintendencia de Economía Solidaria, pertenece al régimen tributario especial y tiene su domicilio en la Ciudad de Palmira - Valle del Cauca - Colombia en la Calle 47 No. 33-01 local 29 centro comercial Supermarden la 47, actualmente cuenta con 4 empleados de planta.

Los objetivos de la Cooperativa están dirigidos a colaborar en la satisfacción de las necesidades de los asociados, mejorar permanentemente sus necesidades socioeconómicas y culturales. Su principal actividad es el Aporte y Crédito entre sus asociados.

Los órganos de dirección y control están compuestos de la siguiente forma:

- Asamblea General
- Consejo de Administración
- Junta de Vigilancia
- Revisor fiscal

Consejo de administración, junta de vigilancia y revisoría fiscal han realizado su labor cumplidamente mes a mes, con base en la información suministrada por la Gerencia, los diferentes órganos de control han trabajado de manera coordinada, brindando el mutuo apoyo requerido para su gestión pensando en el bienestar y crecimiento de la organización, así como de sus asociados.

Adicional a los órganos anteriormente mencionados, Coosvival cuenta con el comité de riesgos el cual mensualmente presenta informe al Consejo de administración llevando el correcto monitoreo de las labores pertinentes al mismo. La Oficial de Cumplimiento envió durante lo corrido de 2025 los informes establecidos a la UIAF en las fechas establecidas para un correcto cumplimiento de ello.

La cooperativa no es subordinada de otra entidad que informa bajo Estándares Internacionales de información financiera. La totalidad de su patrimonio pertenece a personas naturales, tal como consta en el libro de asociados. En la actualidad cuenta con 4 empleados los cuales se encuentran en las áreas de Gerencia, Contabilidad, Cartera y Tesorería.

Nota 2. Bases de preparación

a. Marco técnico normativo.

La Cooperativa de Aportes y Crédito Hospital San Vicente de Paul por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y 31 de diciembre de 2025 se encuentra obligada a presentar solamente estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto en el anexo 2 y 2.1 del Decreto único reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Las normas contenidas en el anexo 2 del citado decreto son congruentes, en todo aspecto significativo, con el Estándar Internacional para Pymes emitido por el IASB versión 2015.

De acuerdo con lo anterior, estos estados Financieros cumplen, en todo aspecto significativo, con los requerimientos establecidos en el Estándar Internacional para Pymes emitidos en el año 2015, excepto instrumentos financieros en el tratamiento de Cartera y Aportes Sociales de acuerdo al decreto 2496 de 2015 artículo 3, se establece que para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las entidades vigiladas por la Supersolidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012, así como el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del mismo decreto.

Adicionalmente, dispone en el artículo 1.1.4.6.1 que para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria que conforman el grupo 2 darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad.

La entidad llevó a cabo la transición al Estándar Internacional para Pymes con corte al 1 de enero del 2015, de conformidad con lo establecido en el Anexo 2 y 2.1 del Decreto 2420 de 2015.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la entidad preparó y presentó sus estados financieros de acuerdo con lo dispuesto por los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, establecidos en la resolución 1515 y 1507 del 27 de noviembre de 2001.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósito comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

b. Base de medición.

Los estados financieros fueron presentados, en su mayor parte, sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros con efecto en resultados, los cuales se miden al valor razonable.

c. Moneda funcional y de presentación

Las partes incluidas en los estados financieros de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos (\$.000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

d. Uso de estimación y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Entidad revisa regularmente las estimaciones y supuestos relevantes relacionados con los estados financieros. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el período en que se revisa la estimación, y en los periodos futuros afectados.

e. Modelo de negocio en marcha

Coosvipal es un negocio en marcha salvo que la Gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la Gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha de los estados financieros, sin limitarse a dicho periodo. Con base en la información anterior, la administración certifica que Coosvipal es un negocio en marcha.

f. Importancia relativa y materialidad

La información es material y por ello relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.

g. Partes relacionadas

De acuerdo con la sección 33 Información a revelar sobre partes relacionadas de la NIIF para pymes contenidas en el decreto 2420 de 2015 una parte relacionada es una persona o entidad que está correspondida con COOSVIPAL, y con la cual se tienen transacciones que puedan llegar a afectar la situación financiera de la misma o se consideren relevantes para los interesados. COOSVIPAL considera parte relacionada:

- Representante legal,
- Miembros del Consejo de administración, y
- Miembros de la junta de vigilancia

Nota 3. Políticas contables significativas

En la preparación de estos estados financieros se aplicaron las políticas contables detalladas a continuación, a menos que se indique lo contrario.

a. Instrumento financiero

- **Efectivo y equivalente de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos, y otras inversiones (en instrumentos de deuda) de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

- **Activos financieros**

Coosvival reconocerá un activo o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

En su reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al precio de la transacción; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando son materiales.

Si la transacción en la cual se adquiere los activos financieros es una transacción de financiación, los activos financieros resultantes se miden por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado aplicable a este tipo de instrumentos financieros.

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo con su clasificación inicial al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen como ingreso o costo financiero según corresponda.

- **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican al costo amortizado, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor capital pendiente.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- **Baja en cuentas**

Un activo financiero, o una parte de este es dado de baja en cuenta cuando:

- a. Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y/o se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivos del activo, o se retiene, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o
- b. Cuando no se retiene el control de este, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalente de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos de cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o de cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en el último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

- **Pasivo financiero**

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la Entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales.

Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Coosvival solo dará de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se haya extinguido; esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

- b. **Patrimonio**

El Patrimonio de la cooperativa estará constituido por los aportes sociales individuales y amortizados, los fondos y Reservas de carácter permanente, las revalorizaciones y las

donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial, y cualquier otro valor, que según las normas de contabilidad actuales hagan parte de este rubro.

Los aportes sociales de la cooperativa están constituidos por los aportes individuales o amortizados que realizan los asociados, no obstante, para todos los efectos legales y estatutarios, los aportes sociales mínimos corresponden a 600 (seiscientos) millones de pesos moneda colombiana, el cual se encuentra totalmente pagado.

c. Propiedades, planta y equipo

Esta política contable ha sido elaborada con base a las propiedades, planta y equipo con los que cuenta la Cooperativa a la fecha de emisión de esta. Esta política será actualizada en el caso que existan nuevos activos que no estén bajo su alcance o en el caso también, que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política contable se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.

• Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Se medirá una partida de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial, cuando su importe sea igual o superior a cero punto cinco (0,5) S.M.M.L.V.

El costo incluye el precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro de la partida, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre Coosvipal cuando adquiere la partida o como consecuencia de haber utilizado dicha partida durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los siguientes costos no son costos de una partida de propiedades, planta y equipo, y la Cooperativa los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- a.** Los costos de apertura de una nueva oficina.
- b.** Los costos de lanzamiento de un nuevo servicio (incluidos los costos de publicidad y actividades promocionales).
- c.** Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de mercado (incluidos los costos de formación del personal).
- d.** Los costos de administración y otros costos indirectos generales.

e. Los costos por préstamos para compra de Propiedades, Planta y Equipo

Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o el desarrollo de una partida de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados si esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.

El costo de una partida de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Una partida de propiedades, planta y equipo puede haber sido adquirida a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. Coosvival medirá el costo del activo adquirido por su valor razonable, a menos que:

- a.** La transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o
- b.** ni el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado puedan medirse con fiabilidad.

El Excedente o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del periodo.

• Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El método de depreciación utilizado para todas las categorías de propiedad, planta y equipo será el método de línea recta.

En cada fecha sobre la que se informa, Coosvival aplicará la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos para determinar si una partida o un grupo de partidas de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro del valor.

CLASE	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	VIDA ÚTIL
EDIFICACIONES	LÍNEA RECTA	45 AÑOS
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	LÍNEA RECTA	10 AÑOS
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	LÍNEA RECTA	5 AÑOS

d. Arrendamientos

Es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Un arrendatario revelará la siguiente información para los arrendamientos operativos:

- a.** El total de pagos futuros mínimos del arrendamiento, bajo contratos de arrendamiento operativo no cancelables para cada uno de los siguientes periodos:
 - i.** hasta un año;
 - ii.** entre uno y cinco años; y
 - iii.** más de cinco años.

- b. Los pagos por arrendamiento reconocidos como un gasto.
- c. Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

e. Activos intangibles

Se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior, en función del periodo a lo largo del cual la cooperativa espera utilizar el activo.

Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluirá el periodo o los periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte de la cooperativa sin un costo significativo.

Coosvival amortizará cada clase de activo intangible de acuerdo con el tiempo estimado por la cooperativa o su proveedor, identificando las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas. Si no hay manera de hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez años.

No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

- **Amortización**

Coosvival distribuirá el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto.

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la Administración. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

La Cooperativa utilizará el método lineal de amortización.

f. Beneficios a los empleados

De acuerdo con la Sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados.

- **Beneficios a empleados corto plazo.**

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales, vacaciones, prima extralegal, prima de vacaciones, cesantías, intereses de cesantías, y aportes parafiscales a entidades del Estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se reconocen por el modelo de acumulación con cargos a resultados, en la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

g. Provisiones

Se medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que Coosvival pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Cuando la provisión involucra a una población importante de partidas, la estimación del importe reflejará una ponderación de todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas. La provisión, por tanto, será diferente dependiendo de si la probabilidad de una pérdida por un importe dado es, por ejemplo, del 60% o del 90%. Si existe un rango de desenlaces posibles que sea continuo, y cada punto de ese rango tiene la misma probabilidad que otro, se utilizará el valor medio del rango.

Cuando la provisión surja de una única obligación, la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación puede ser el desenlace individual que resulte más probable. No obstante, incluso en este caso la cooperativa considerará otros desenlaces posibles. Cuando otros desenlaces posibles sean mucho más caros o mucho más baratos que el desenlace más probable, la mejor estimación puede ser un importe mayor o menor.

h. Deterioro del valor de los Activos

Coosvival evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio del deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, se estimará el importe recuperable del activo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable.

Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, si existiese algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, esto podría indicar que la cooperativa deberá revisar la vida útil restante, el método de depreciación o amortización o el valor residual del activo, y ajustarlos de acuerdo con la política aplicable a ese activo, incluso si finalmente no se reconociese ningún deterioro del valor para el activo.

En el periodo 2024 no hubo deterioro alguno frente a los activos aplicables a esta política.

i. Hechos Ocurredos después del periodo sobre el que se informa.

La cooperativa ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa.

No ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa si estos hechos no implican ajuste.

j. Ingresos

Se medirán los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas que sean practicados por la cooperativa.

Se incluirá en los ingresos de cartera de créditos solamente las entradas brutas de beneficios efectivamente recibidos y los causados, producto de los intereses de crédito tanto corrientes como moratorios, así como otros ingresos producto de la colocación y nuevos créditos. Todos los demás ingresos recibidos por Coosvival por cualquier otro concepto se registran como Otros ingresos.

k. Pago diferido

Cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción de financiación, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando

una tasa de interés imputada. Una transacción de financiación surge cuando, por ejemplo, Coosvival concede un crédito sin intereses al comprador o acepta un efecto comercial, cargando al comprador una tasa de interés menor que la del mercado, como contraprestación por la venta de bienes. La tasa de interés imputada será, de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

- a.** La tasa vigente para un instrumento similar de un emisor con una calificación crediticia similar; o bien,
- b.** La tasa de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio al contado de los bienes o servicios vendidos.

Coosvival reconocerá la diferencia entre el valor presente de todos los cobros futuros y el importe nominal de la contraprestación como ingreso de actividades ordinarias por intereses, de acuerdo con los párrafos sobre Intereses, Regalías y Dividendos y con la Sección 11.

I. Intercambio de bienes y servicios

Coosvival no reconocerá ingresos:

- a.** Cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza y valor similar, o
- b.** Cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza diferente, pero la transacción carezca de carácter comercial.

Se reconocerá ingresos cuando los bienes se vendan o los servicios se intercambien por bienes o servicios de naturaleza diferente en una transacción de carácter comercial. En ese caso, la cooperativa medirá la transacción:

- a.** Al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalente al efectivo transferido;
- b.** si el importe según (a) no se puede medir con fiabilidad, entonces por el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalente al efectivo transferido; o
- c.** si no se puede medir con fiabilidad el valor razonable ni de los activos recibidos ni de los activos entregados, entonces por el importe en libros de los activos entregados, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalente al efectivo transferido.

m. Venta de bienes

La Cooperativa reconocerá ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a.** La Cooperativa haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- b.** La Cooperativa no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- c.** El importe de los ingresos pueda medirse con fiabilidad.
- d.** Sea probable que la cooperativa obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- e.** Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

n. Prestación de servicios

Reconocerá los ingresos asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- a. El importe de los ingresos pueda medirse con fiabilidad.
- b. Es probable que la cooperativa obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c. El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d. Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, se reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la cooperativa pospondrá el reconocimiento de los ingresos hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, la entidad reconocerá los ingresos solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

o. Intereses, regalías y dividendos

Se reconocerá los ingresos procedentes del uso por terceros de activos de la cooperativa que producen intereses, regalías y dividendos, cuando:

- a. sea probable que la cooperativa obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- b. El importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable.

Se reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- a. Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo como se describe en la política para instrumentos financieros básicos.
- b. Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- c. Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

Nota 4. Impuestos

a. Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. De acuerdo con la legislación cooperativa vigente este se calcula sobre el excedente contable en aplicación del artículo 10 de la Ley 79 de 1.988 y se toma en su totalidad de los fondos sociales de educación y solidaridad, de acuerdo con el artículo 4º. De la mencionada Ley en concordancia con la Ley 863 de 2003 artículo 19º, numeral 4o. Y el título VI, libro I del estatuto tributario, las cooperativas son empresas asociativas sin ánimo de lucro y son contribuyentes del Régimen Tributario Especial (RTE) a una tarifa del 20%.

b. Impuesto corriente reconocido como pasivo

Reconocerá un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las utilidades fiscales (o rentas gravables) del periodo actual y los periodos anteriores. Si el valor pagado, correspondiente al periodo actual y a los anteriores, excede el valor por pagar

de esos periodos, Coosvival reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes.

La Entidad reconocerá un activo por impuestos corrientes por los beneficios de una pérdida fiscal que pueda ser aplicada para recuperar el impuesto pagado en un periodo anterior.

Se medirá un pasivo (o activo) por impuestos corrientes a los valores que se esperen pagar (o recuperar) usando las tasas de impuesto a la renta y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha de cierre. La Cooperativa considerará las tasas de impuesto a la renta cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado cuando los sucesos futuros requeridos por el proceso de aprobación no hayan afectado históricamente al resultado, ni sea probable que lo hagan.

Coosvival reconocerá los cambios en un pasivo o activo por impuestos corrientes como gasto por el impuesto en resultados, excepto que el cambio atribuible a una partida de ingresos o gastos reconocida conforme al decreto 3022 de 2013 como otro resultado integral, también deba reconocerse en otro resultado integral.

La Cooperativa incluirá en los valores reconocidos por concepto de pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las utilidades fiscales (o rentas gravables) del periodo actual y los periodos anteriores y por concepto de activo por impuestos corrientes por los beneficios de una pérdida fiscal que pueda ser aplicada para recuperar el impuesto pagado en un periodo anterior, el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales, considerando en su medición, las incertidumbres sobre si las autoridades fiscales aceptarán los valores que Coosvival les presenta los afectarán. El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

La Gerencia de la Cooperativa periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base del monto esperado a ser pagados a las autoridades tributarias.

c. Impuestos diferidos

La Entidad reconocerá un activo o un pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados.

Este impuesto surge de la diferencia entre los valores reconocidos por los activos y pasivos de Coosvival en el estado de situación financiera y el reconocimiento de estos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.

La cooperativa medirá un activo (o pasivo) por impuestos diferidos usando las tasas de impuesto a la renta y la legislación que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha de cierre.

Se considerará las tasas de impuesto a la renta cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado cuando los sucesos futuros requeridos por el proceso de aprobación no hayan afectado históricamente al resultado ni sea probable que lo hagan. Cuando se apliquen diferentes tasas de impuesto a la renta a distintos niveles de utilidad fiscal (o renta gravable), la entidad medirá los gastos (ingresos) por impuestos diferidos y los pasivos (activos) por impuestos diferidos relacionados, utilizando las tasas medias

aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, que se espera que sean aplicables a la ganancia (o pérdida) fiscal de los periodos en los que se espere que el activo por impuestos diferidos se realice o que el pasivo por impuestos diferidos se liquide.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y de los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que Coosvival espera, en la fecha de cierre, recuperar o liquidar el valor en libros de los activos y pasivos relacionados

Nota 5. Efectivo Y equivalentes de efectivo

El saldo a diciembre 31 es:

	2025	2024
Caja	21,376	18,472
Bancos y otras entidades con actividad financiera	298,961	232,543
Fiducia a la vista - Fidugob	5,501	5,218
Total efectivo y equivalente a efectivo	325,838	256,233

Detalle de las cuentas corrientes y de ahorros:

	2025	2024
Banco Bogotá cuenta corriente	1,179	1,257
Banco Bogotá cuenta ahorros	81,423	78,261
Banco Coopcentral cuenta de ahorros	12,405	7,207
Banco Coopcentral cuenta corriente	54,431	0
Bancolombia	149,523	145,818
Total cuentas bancarias	298,961	232,543

Los recursos de caja, bancos comerciales y cooperativos, equivalentes al efectivo, no tienen restricción alguna que limite su uso o disponibilidad, en lo correspondiente a los periodos comparados.

Todos los egresos relacionados con desembolsos de créditos, entrega de auxilios, relación de gastos y demás, se manejan a través de la caja general y de la caja menor que maneja la entidad.

Nota 6. Cartera de crédito por cobrar y otras cuentas por cobrar

El saldo de esta cuenta está conformado por cartera de asociados, convenios por cobrar, cuentas por cobrar a empleados, deudores patronales, intereses por cobrar y otras cuentas por cobrar.

Todo lo concerniente a la cartera de créditos en Coosvival se realiza según lo estipulado en su respectivo reglamento aprobado por el Consejo de Administración, y donde están registradas las políticas respecto a montos, entes de aprobación, líneas de créditos, tasas, garantías y demás factores mínimos requeridos por la Supersolidaria.

Cartera de asociados a diciembre:

	2025	2024
Créditos consumo otras garantías	3.101,174	2.716,278
Créditos de consumo otras garantías con libranza	1.253,837	1.011,056
Créditos de consumo otras garantías sin libranza	1.847,337	1.705,222
Menos (-) deterioro de créditos de consumo		

Deterioro créditos de consumo	(136,537)	(87,675)
Menos (-) deterioro general de cartera		
Deterioro general de cartera de créditos	(80,631)	(70,623)
Total cantidad de cartera asociados neta	2.884,006	2.557,980

La cartera a asociados con corte a diciembre 31 de 2025 se encuentra colocada de la siguiente forma:

	MONTO	TASA EFECTIVA ANUAL	CREDITOS
\$	125'726.939.00	al 12.68%	9 créditos
\$	107'325.297.00	al 15.39%	8 créditos
\$	23'097.271.00	al 15.66%	2 créditos
\$	23'799.747.00	al 16.77%	4 créditos
\$	81'114.780.00	al 17.04%	4 créditos
\$	88'311.747.00	al 18.16%	9 créditos
\$	269'046.745.00	al 18.44%	27 créditos
\$	347'029.482.00	al 19.56%	44 créditos
\$	535'034.499.00	al 19.84%	61 créditos
\$	1'218.526.00	al 20.41%	1 crédito
\$	70'680.493.00	al 20.98%	8 créditos
\$	376'735.262.00	al 21.27%	37 créditos
\$	3'086.081.00	al 21.7%	1 crédito
\$	46'790.090.00	al 22.42%	8 créditos
\$	258'595.777.00	al 22.71%	39 créditos
\$	235'233.035.00	al 23.87%	126 créditos
\$	69'048.759.00	al 24.16%	9 créditos
\$	84'971.897.00	al 24.46%	41 créditos
\$	115'015.351.00	al 24.75%	44 créditos
\$	54'621.141.00	al 24.90%	23 créditos
\$	5'502.736.00	al 25.34%	7 créditos
\$	63'802.080.00	al 25.49%	23 créditos
\$	101'816.780.00	al 25.64%	34 créditos
\$	8'025.894.00	al 26.82%	4 créditos
\$	5'543.773.00	al 29.84%	2 créditos

La cartera total se encuentra respaldada con las garantías personales y reales de acuerdo con el reglamento de crédito vigente, y se encuentra en un promedio de tasa de interés efectiva anual de 19.14%, demostrándose una leve disminución respecto al año inmediatamente anterior.

En el periodo 2025 se realizó colocación de cartera por la suma de \$2.565'604.541.00 con un porcentaje de crecimiento del 3.8% con respecto al año 2024 por la suma de \$2.472'149.131.00 con una diferencia de \$93'455.410.00. Se hicieron reestructuraciones de créditos por la suma de \$72'569.199.00 en 9 obligaciones lo que corresponde a un 2.3% del total de la cartera bruta de asociados.

Nuestro porcentaje de mora de cuotas vencidas se ubica en el 2.44% del total de la cartera de asociados. En cuanto a las categorías de cartera por altura de mora y riesgo (según evaluación anual de cartera) por saldos a capital, lo contenido en B, C, D y E corresponde al 8.3% del total de cartera de asociados, presentando una leve disminución en comparación con el corte 202412 en donde se ubicó en 9.08%, lo anterior dadas

estrategias más certeras de cobranza a través de cobro preventivo, prejurídico y jurídico, según el caso. Sin embargo, la administración mantendrá estas políticas para continuar reduciendo el indicador de morosidad.

Tanto el deterioro general como el individual de la cartera se ajustan de acuerdo con la circular básica contable y financiera según circular externa 022 de 2020 y su sumatoria se ubica en el 7.0% del total de la cartera bruta de asociados. Por aprobación del Consejo de Administración el deterioro general de la cartera de asociados se mantiene en 2,6%, superior al monto mínimo exigido en la norma, como política preventiva ante futuros posibles deterioros en la cartera de asociados, lo cual hace parte del flujo normal de acuerdo con el objeto social

Durante el año 2025 se realizó un castigo de cartera por valor a capital de \$1.724.790.00.

Así mismo, el comité de riesgos presenta al consejo de administración la evaluación de cartera al corte Octubre 2025 en el cual entre los criterios para la evaluación del riesgo crediticio se tiene: índice de mora de la cartera, morosidad histórica en los últimos 12 meses, capacidad de pago, solvencia del deudor, garantías, servicio de la deuda, reestructuraciones, la información de las centrales de información y perspectivas económicas. Una vez aplicado lo anterior, se obtuvo como resultado que 8 créditos fueron recalificados a la siguiente categoría. Dado lo anterior, a diciembre de 2025 se tienen 3 créditos calificados en Cat. B que se encuentra en menos de 30 días en mora con saldo a capital de \$17'318.223.00, las otras obligaciones recalificadas ya se encontraban en mora y pasaron a la siguiente categoría de provisión.

De igual manera, hace parte del grupo 14 *cartera de créditos* los préstamos a los empleados, convenios por cobrar, intereses de créditos por cobrar y el deterioro de los intereses

	2025	2024
Préstamo a Empleados	124,567	148,552
Convenios por cobrar	7,543	7,837

Se detallan las siguientes cuentas por cobrar:

	2025	2024
Anticipos a proveedores	4,537	0
Arrendamiento de bienes propios	3,834	0
Anticipos de impuestos	175	70
Deudores patronales	6,630	8,281
Otras cuentas por Cobrar	7,379	2,111
Total cantidad de cuentas por cobrar	22,555	10,462

El rubro de arrendamiento de bienes propios se debe al ingreso causado no pagado correspondiente al arrendamiento de local ubicado en la carrera 28 propiedad de la cooperativa correspondiente a diciembre de 2025.

Nota 7. Inversiones En Instrumentos de Patrimonio

La cooperativa tiene inversiones en instrumentos de patrimonio y no posee influencia significativa, aunque no es una subsidiaria ni una participación en un negocio conjunto, la cooperativa percibe rendimientos por las inversiones en las siguientes entidades:

Fecha inicio	Entidad	\$Libros	Div. Rbo 2025
--------------	---------	----------	---------------

1986	Olivos Tuluá	193.100.000.oo	57.845.203.oo
1997	Coopcentral	37.285.484.oo	1.810.399.oo
2022	Invercoob	13.600.000.oo	54.973.oo

La política contable para la medición de las inversiones que posee la cooperativa es utilizar el modelo del costo, descrito en el apartado de activos financieros de la nota 3 Políticas contables significativas, la medición de cada una de las inversiones se define de acuerdo con la *sección 14 inversiones en asociadas de las niif para pymes*. La cooperativa reconocerá los dividendos y otras distribuciones recibidas procedentes de la inversión como ingresos.

Durante 2025 se recibieron dividendos por parte de Olivos Tuluá por \$57.845.203.oo, así mismo los aportes sociales en Coopcentral e Invercoob fueron revalorizados según asamblea de cada entidad en el valor descrito en el cuadro anterior.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio se presentan en el estado de situación financiera como activos no corrientes.

Nota 8. Propiedad, planta y equipo

La entidad reconoce como propiedades, planta y equipo todos los activos que cumplan:

- a. La definición de Activo.
- b. La definición de Propiedades, Planta y Equipo.

El detalle de propiedades, planta y equipo es:

	2025	2024
Terrenos y edificaciones	263,842	263,842
Muebles y equipo De oficina	9,190	9,190
Equipo de cómputo y comunicación	11,450	9,869
Subtotal	284,482	282,901
Depreciación acumulada	(34,145)	(27,074)
Total cantidad propiedad, planta y equipo	250,337	255,827

Dentro de la propiedad planta y equipo se encuentra un terreno junto con su edificación propios de la cooperativa los cuales se tienen bajo un arrendamiento operativo para obtener rentas, y cuyo destino final se espera sea la construcción de la sede propia de la entidad.

Lo correspondiente a terrenos y edificaciones se encuentra dividido según factor porcentual establecido según avalúo comercial establecido por el señor Juan Carlos Buitrago en febrero de 2023, lo anterior con el fin de cumplir con las normas internacionales de contabilidad en lo referente a la depreciación por línea recta de las edificaciones descrita en la Nota 3.

Al cierre del ejercicio no existen obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de propiedades, planta y equipo, o por concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras de éstas, el valor en libros del local de propiedad de la cooperativa incluye la revalorización de años anteriores teniendo en cuenta lo determinado por las NIIF, el valor es:

Saldo Inicial	Adiciones	Ganancias	Transferencias	Saldo Final
263'842.000.oo	0	0	0	263'842.000.oo

La información sobre el arrendador de la propiedad es la siguiente:

Nombre José Fernando Cabal Franco
 Identificación 94'307.767
 Domicilio Carrera 28 No 37 - 08
 Ingreso causado 37'404.552.00

De igual manera, a continuación, se presenta relación de las propiedades, planta y equipo correspondientes a terrenos y edificaciones, muebles y equipo de oficina y equipo de cómputo y comunicación, así como de la depreciación de cada rubro.

COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL COOSVIPAL RELACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO A DICIEMBRE 31 DE 2025						
NOMBRE DEL ACTIVO	FECHA COMPRA	COSTO HISTORICO	DEPRE MENSUAL	DEPRECIACION	VALOR FALTANTE	CUOTAS FALTANTES
TERRENO Y EDIFICACIONES		263,842,000	398,224	14,336,052	249,505,948	
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA						
SILLAS SECRETARIALES	30/sep/2010	219,500	0	219,500	0	0
SILLAS VENUS	13/nov/2012	194,880	0	194,880	0	0
TANDEM MARTIN	13/nov/2012	215,760	0	215,760	0	0
MOBILIARIO LA 47	01/ago/2020	1,800,000	0	1,800,000	0	0
SILLAS ESCRITORIO ASCENTI	30/jun/2015	209,800	0	209,800	0	0
SILLAS PRESIDENCIALES AT PUBL	06/sep/2024	648,711	0	648,711	0	0
ARCHIVADOR METALICO 4 PUESTOS USD	31/ago/2023	330,000	0	330,000	0	0
SUMADORA CASIO DR-120TM	17/abr/2012	157,000	0	157,000	0	0
TELEVISOR LED KALLEY	02/may/2014	179,900	0	179,900	0	0
SUMADORA CASIO DR-120 TM BK	22/may/2015	170,578	0	170,578	0	0
AIRE ACONDIONADO OLIMPO	30/sep/2015	963,137	0	963,137	0	0
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT MIRAGE	28/feb/2022	3,559,999	59,333	2,729,318	830,681	14
DISPENSADOR AGUA KALLEY	28/nov/2022	540,658	0	540,658	0	0
MUEBLES		3,618,651				
EQUIPO DE OFICINA		5,571,272				
TOTAL		9,189,923	59,333	8,359,242	830,681	
EQUIPO DE COMP. Y COMUNICACIÓN						
IMPRESORA EPSON XP-211	01/sep/2016	370,000	0	370,000	0	0
IMPRESORA LASER HP P1102w Gere.	26/ago/2013	249,000	0	249,000	0	0
MONITOR LED BENQ GL930	21/ene/2011	290,000	0	290,000	0	0
IMPRESORA LASER HP P1102w Conta.	27/jul/2011	180,000	0	180,000	0	0
IMPRESORA MULTILASER HP 141	15/mar/2024	883,891	0	883,891	0	0
BOARD ASROCK K9	25/abr/2012	410,000	0	410,000	0	0
COMPUTADOR ASUS H81M-C	26/may/2014	1,035,000	0	1,035,000	0	0
COMPUTADOR INTEL CORE IS SERVIDOR	22/jun/2015	1,180,000	0	1,180,000	0	0
PORTATIL LENOVO	05/mar/2017	1,371,300	0	1,371,300	0	0
COMPUTADOR PC ALL IN ONE	29/jul/2020	1,200,724	0	1,200,724	0	0
MONITOR SAMSUNG PLANO L	09/mar/2025	260,000		260,000	0	0
COMPUTADOR DELL TINI	09/mar/2025	660,000		660,000	0	0
COMPUTADOR LENOVO THINI	09/mar/2025	660,000		660,000	0	0
VIDEO BEAM EPSON	15/mar/2017	1,450,000	0	1,450,000	0	0
CELULAR HUAWEI Y9	01/mar/2020	585,000	0	585,000	0	0
CELULAR MOTO G41 128	04/may/2023	664,623	0	664,623	0	0
EQUIPO DE COMPUTACION		7,169,915				
EQUIPO DE COMUNICACIÓN		2,699,623				
TOTAL		11,449,538	0	11,449,538	0	
GRAN TOTAL.....		284,481,461	457,557	34,144,832	250,336,629	

Nota 9. Arrendamiento

La Cooperativa desarrolla su actividad en el centro comercial Supermarden la 47 local 29 con un canon mensual de arrendamiento de enero a agosto de 2025 de \$1.335.391.00 para el cual se paga a su vez cuota de administración mensual por \$296.753.00, y los restantes meses de 2025 por \$1.444.894.00 y \$321.087.00 respectivamente, cabe mencionar que a partir de 2025 el Iva de estos conceptos dejó de manejarse como Iva descontable y pasó a registrarse como Iva deducible al gasto.

A diciembre 31 el gasto del arrendamiento fue:

	2025	2024
Arrendamiento	19,721	15,002
Total Gasto arrendamiento anual	19,721	15,002

	2025	2024
Cuota de administración	4,382	3,334
Total Gasto Cuota de administración	4,382	3,334

Así mismo y tal como se menciona en la nota 8 la Cooperativa posee una edificación y terreno en calidad de arrendamiento al señor José Fernando Cabal ubicado en la Carrera 28 con Calle 37, contrato tal que se firmó desde abril de 1998, se prorroga cada año en dicha fecha, el canon de arrendamiento durante el periodo 2025 fue de \$3'222.115.00 mensual.

A diciembre 31 el valor causado por arrendamiento fue:

	2025	2024
Arrendamiento	37,404	32,858
Total Arrendamiento anual	37,404	32,858

Nota 10. Pasivos financieros corrientes - no corrientes

Para el cierre de 2025 se tienen 3 obligaciones crediticias con el banco cooperativo Coopcentral con un saldo de \$534'033.478.00, 2 de dichas obligaciones a un plazo de 84 meses y a la tasa de interés efectivo anual de DTF + 6%, y el crédito restante a 36 meses con tasa de interés de DTF + 1% Efectivo anual.

	2025	2024
Créditos ordinarios	534,023	572,094
Total créditos ordinarios	534,023	572,094

Nota 11. Cuentas por pagar y otras

Este rubro representa los compromisos de pago adquiridos por la Cooperativa, por concepto de seguros de aportes y cartera, remanentes por pagar, IVA por pagar, retenciones en la fuente y otras cuentas por pagar como lo son los créditos pendientes de desembolsar. Estas partidas son instrumentos financieros, dado que nacen de contratos o acuerdos entre las partes.

La composición de las partidas presentadas en los estados financieros es:

	2025	2024
Seguros de aportes y cartera	35,760	38,614
Retención en la fuente	391	81
Remanentes Por Pagar	10,017	2,144
Cuotas anticipadas	29,353	30,981
Diversos	900	0
Impuesto a las Ventas Por pagar	2,449	889
Total cantidad cuentas por pagar	78,870	72,709

Los contratos que se tiene con la aseguradora BMI corresponden a pólizas para los asociados en Aportes y Crédito. La cuenta remanente por pagar se refiere a aportes de los exasociados listos para su respectiva devolución. En ambos años se presenta pago

anticipado de la patronal Hospital Raul Orejuela Bueno de los descuentos de sus empleados correspondientes a enero del siguiente año

Nota 12. Beneficios a los empleados

Esta cuenta representa todos los saldos por pagar a los empleados por conceptos de los beneficios a los cuales tienen derecho en contraprestación a los servicios que prestan a la Cooperativa.

Coosvival reconoce y paga todos los beneficios legales a sus empleados, incluyendo los aportes a seguridad social y parafiscal.

	2025	2024
Cesantías	214	811
Vacaciones	4,378	5,993
Prima de vacaciones	1,760	1,491
Total obligaciones beneficios a empleados	6,352	8,295

Nota 13. Provisiones no corrientes (fondos sociales y mutuales)

La Entidad aplica la legislación vigente de las cooperativas, según la cual se debe destinar como mínimo un diez por ciento (10%) de sus excedentes para crear y mantener un Fondo para Solidaridad, un veinte por ciento (20%) como mínimo para para crear y mantener un Fondo de Educación. Estos recursos son destinados a sus asociados de acuerdo con la la circular básica contable y financiera según circular externa 022 de 2020.

La Cooperativa presenta a diciembre:

	2025	2024
Fondo Social Para Educación	19,630	27,762
Fondo Social Para Solidaridad	1,176	10,414
Fondo para otros fines específicos	0	0
Fondo mutual para otros fines	81,219	101,988
Total Cantidad Fondos Sociales y mutuales	102,025	140,164

Se presenta relación con saldo inicial, incrementos, utilización y saldo al final del periodo por cada uno de los fondos sociales y mutual que se manejan

**COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
COOSVIPAL
MOVIMIENTOS FONDOS SOCIALES Y MUTUALES
A Diciembre 31 De 2025
(Cifras Expresadas En Miles De Pesos Colombianos)**

CUENTA	SALDO A DIC31 DE 2024	DEBITO Y/O CARGOS	CREDITOS Y/O ABONOS	TRASLADOS	SALDO A DIC31 DE 2025
FONDO PARA EDUCACION	27,762,254				
Capacitación Empleados		5,499,657			
Encuentros regionales y Nales. De cooperativas		2,200,000			
Pago declaracion de renta AG 2024		12,052,691			
Apropiación Excedentes Ley 79 de 1988				11,620,561	
TOTALES FONDO DE EDUCACION		19,752,348	0	11,620,561	19,630,467
FONDO PARA SOLIDARIDAD	10,413,773				
Auxilios Por Nacimiento	8	1,686,000			
Auxilios Por Incapacidad Médica:	18	5,239,050			
Auxilios Por Fallecimientos	12	4,241,000			
Auxilios Lentes Opticos	42	2,543,000			
Pago declaracion de renta		1,339,188			
Apropiación Excedentes Ley 79 de 1988				5,810,281	
TOTALES FONDO DE SOLIDARIDAD	0	15,048,238	0	5,810,281	1,175,816
FONDO MUTUAL OTROS FINES	101,988,403				
Pago Sercofun planes asociados		85,241,817			
Detalles cumpleaños asociados		5,548,500			
Ancheta kit bebé nacimiento		531,000			
Jomada deportiva intercooperativo		200,000			
Cenas románticas - sorteo amor y amistad		1,940,000			
Actividad de cine - Coosvipalitos		508,360			
Actividad día del niño		6,213,300			
Kit escolares asociados y coosvipalitos		8,818,905			
Ganadores sorteos bono pro fondo		9,000,000			
Actividad halloween		971,800			
Fiesta día del asociado año		14,883,327			
Ofrenda fallecimiento asociado		130,000			
Detalle de fin de año asociados		29,624,580			
Contribuciones voluntarias de asociados			142,025,439		
Apropiacion según reglamento de aportes sociales				816,781	
TOTALES FONDO MUTUAL OTROS FINES		163,611,589	142,025,439	816,781	81,219,034
TOTAL FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	140,164,430	198,412,175	142,025,439	18,247,623	102,025,317

Nota 14. Aportes sociales y reservas

El detalle del capital de la Entidad está compuesto por los aportes sociales individuales y amortizados, resaltándose que en el 2023 se inició con el programa *Coosvipalito* para asociados menores de 18 años, como se detallan a continuación:

	2025	2024
Aportes ordinarios		
Otras empresas - Independientes	662,077	585,330
Asstracud	612,017	531,072
Pensionados	560,593	494,631
Hospital Raúl Orejuela Bueno	227,241	176,673
Coosvipalito	94,644	50,067

Hospital Benjamín Barney Gasca	19,555	17,625
Total cantidad aportes sociales	2' 176.127	1' 855.398

Hace parte también del patrimonio de Coosvival las reservas de protección de aportes y otras reservas, fondos para amortización de aportes, fondos para infraestructura física y el resultado del ORI producto de las revaluaciones de propiedad planta y equipo, así como los cambios en el valor de las inversiones en instrumentos de patrimonio medidas por participaciones sociales de años anteriores.

	2025	2024
Reserva Protección De Aportes	85,597	73,977
Otras Reservas	926	926
Fondo Para Amortización De Aportes	88,073	70,642
Fondo para infraestructura Física	301,945	224,169
Auxilios y Donaciones	30	30
Excedentes (perdidas) del ejercicio	164,069	135,878
Excedentes y/o perdidas no realizadas (ORI)	320,794	320,794
Total, cantidad reservas, fondos destinación específica y excedentes.	961,434	826,416

Nota 15. Ingresos

La Cooperativa recibió ingresos por la realización de su actividad principal de Crédito con sus asociados, como también obtuvo ingresos por rendimientos de las inversiones, intereses de las cuentas de ahorro, arrendamientos, entre otros.

A continuación, se presenta saldos a diciembre:

	2025	2024
Servicio del crédito		
Intereses corrientes	507,933	434,489
Intereses de Mora	12,155	3,526
Otros ingresos		
Inversiones Met. Partic patrimo	59,711	52,911
Intereses - cuentas Ahorros	2,834	1,161
Arrendamientos (Véase Nota 09)	37,404	32,858
Administrativos y sociales		
Otros ingresos administrativos	0	65
Total cantidad ingresos	620,038	525,010

Nota 16. Gastos

La Cooperativa registró gastos, entre otras cosas, correspondientes a los beneficios a los empleados, es decir salarios, seguridad social, y prestaciones sociales legales y extralegales de sus empleados por valor de \$179'094.155.

En los gastos generales, destacan los honorarios por un valor total de \$19'364.000.00, impuestos pagados por \$15'782.307.00 (industria y comercio, predial e ICA Palmira), arrendamientos relacionados en una nota anterior por \$19'720.926.00, mantenimientos y reparaciones por \$11'454.094, sistematización (SARLAFT) \$9'693.280.00, servicios públicos \$6.844.866 y suscripciones y publicaciones por \$6'004.849.00, así como las mejores visibles en la oficina de la 47 por \$4'798.744.00 en las subcuentas de mejoras a bienes ajenos y reparaciones locativas, entre otros.

En la cuenta 5115 deterioro se encuentra lo correspondiente a cartera, tanto general como individual, que para el año 2025 ascendió a \$60'594.493.00. producto de la altura de mora y la evaluación de cartera realizada, depreciaciones por \$7'070.680.00.

mencionado que desde 2023 se inicia con la depreciación de la edificación propia de la cooperativa a raíz del avalúo explicado en la Nota 8, y gastos por servicios bancarios y de intereses de los créditos sumando un valor total de \$83.405.892.00 producto del apalancamiento necesario para suplir las necesidades de crédito de sus asociados relacionado en la Nota 10.

A continuación, se presenta saldos a diciembre:

	2025	2024
Beneficios a empleados	179,094	154,020
Gastos generales	125,804	108,366
Deterioro	60,594	36,663
Amortización	0	0
Depreciación	7,071	7,023
Gastos financieros	83,406	83,060
Total Cantidad de gastos	455,969	389,132

Nota 17. Distribución de excedentes

Total excedentes del ejercicio	\$164'069.091.00
Total excedente neto a distribuir	\$164'069.091.00
Aplicación del Art. 54 de la Ley 79 de 1988:	
20% Reserva de protección de aportes	\$32'813.818.00
20% Fondo social de educación	\$32'813.818.00
10% Fondo social de solidaridad	\$16'406.909.00
Remanente por distribuir por la asamblea	\$82'034.546.00

Nota 18. Transacciones con partes relacionadas

La Gerencia recibió durante el año 2025 remuneración por conceptos salariales y de prestaciones sociales de acuerdo con lo aprobado por el Consejo de administración y según consta en el acta del mencionado órgano 677 de diciembre de 2024 en la cual se aprobó el presupuesto presentado por la Gerencia para el año 2025.

De igual manera durante el año 2025 se realizaron las siguientes transacciones con las partes relacionadas (Gerencia, consejo de administración y junta de vigilancia):

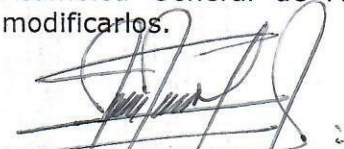
- Créditos otorgados: \$152'601.399.00
- Total saldo de cartera: \$240'961.239.00
- Total saldo aportes sociales: \$86'888.115.00

Nota 19. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

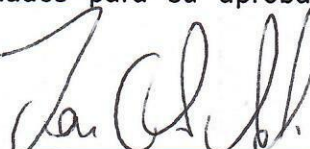
Coosvupal a la fecha no presenta hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que sean relevantes o modifiquen la información del cierre del ejercicio.

Nota 20. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros individuales y las notas que los acompañan fueron aprobados por el Consejo de Administración (en primera instancia) y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No. 692 de fecha 24 de enero de 2026, para ser presentados a la Asamblea General de Asociados para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.



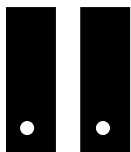
JOHN JAIRO MALDONADO R.
Gerente



JEAN CARLO AVILA C.
Contador
T.P. 279870 -T



CRISTÓBAL VARGAS GIRALDO
Revisor Fiscal
T.P. 25652- T.



CRISTÓBAL VARGAS GIRALDO

CONTADOR PÚBLICO

Universidad Santiago de Cali

Señores

HONORABLES MIEMBROS ASAMBLEA GENERAL DE LA COOPERATIVA DE APORTES Y CRÉDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL COOSVIPAL

OPINION

He auditado los estados financieros de la **COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2024 fueron auditados *por mí* y en opinión del 5 de febrero de 2025, emití una opinión favorable.

FUNDAMENTO DE LA OPINION

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

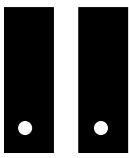
Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la

CARRERA 11 No. 6-36
TELÉFONO 6022637885
FLORIDA VALLE



CRISTÓBAL VARGAS GIRALDO

CONTADOR PÚBLICO

Universidad Santiago de Cali

Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El consejo de administración de la cooperativa es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

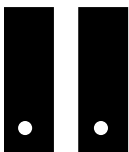
Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.

Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa

CARRERA 11 No. 6-36

TELÉFONO 6022637885

FLORIDA VALLE



CRISTÓBAL VARGAS GIRALDO

CONTADOR PÚBLICO

Universidad Santiago de Cali

de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comunique con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Además, informo que durante el año 2025, **COOSVIPAL** ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, reportes a la UIAF sobre operaciones en efectivo y operaciones sospechosas, la circular externa número 32 de 13 de septiembre de 2021 modifica el título V, de la circular básica jurídica número 20, incluyendo la presentación otros reportes como SSOL Tarjetas Semestral, CEO32 Transacciones y SSOL Productos Semestral.

La cooperativa ha implementado un sistema de prevención, control y administración de riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo (SARLAFT), el cual incluye políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional y tecnológica, en cumplimiento de lo establecido en las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la economía solidaria.

En infraestructura tecnológica, Coosvival dispone de la plataforma tecnológica administrativa y operativa SOLIDO con sus respectivas licencias vigentes, que soporta adecuadamente el tamaño, naturaleza, complejidad y volumen de sus operaciones.

Respecto a la cartera de crédito la entidad da aplicación a la circular básica contable y financiera número 22 de diciembre de 2020, sistema de administración del riesgo de crédito (SARC) de la superintendencia de la economía solidaria.

OPINIÓN SOBRE CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

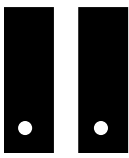
Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;

CARRERA 11 No. 6-36

TELÉFONO 6022637885

FLORIDA VALLE



CRISTÓBAL VARGAS GIRALDO

CONTADOR PÚBLICO

Universidad Santiago de Cali

- Estatuto de la entidad;
- Actas de asamblea y Consejo de administración
- Otra documentación relevante.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

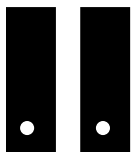
El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2 , que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y consejo de administración y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

CARRERA 11 No. 6-36
TELÉFONO 6022637885
FLORIDA VALLE



CRISTÓBAL VARGAS GIRALDO

CONTADOR PÚBLICO

Universidad Santiago de Cali

OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

En mi opinión, la Cooperativa ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de asociados y del consejo de administración, en todos los aspectos importantes.

OPINIÓN SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En mi opinión, el control interno es efectivo,

CRISTOBAL VARGAS GIRALDO

Revisor Fiscal

T.P. N° 25652-T

Febrero 5 de 2026

Carrera 11 6-36 Florida Valle

***CARRERA 11 No. 6-36
TELÉFONO 6022637885
FLORIDA VALLE***

Asunto: Dictamen Revisoria Fiscal
Motivo: Coosvival - Año Gravable 2025
Fecha firma: 27/01/2026
Correo electrónico: CRVARGAS1@YAHOO.ES
Nombre de usuario: CRISTOBAL VARGAS GIRALDO
ID transacción: 3aaa5b70-dd1f-44f2-a1c3-5feb7dfe1480





CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
Estándar Internacional para Pymes 31 de diciembre del 2025

A los señores asociados de la Cooperativa de Aportes y Crédito hospital san Vicente de Paul "COOSVIPAL".

El suscrito Representante Legal y el Contador de la Cooperativa de aportes y crédito Coosvival certifican que los estados financieros individuales de la Cooperativa al 31 de diciembre del 2025 y 2024 han sido fielmente tomados de los libros, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los rubros de activo, pasivo y patrimonio incluidos en los estados financieros de la Cooperativa existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Cooperativa, durante los años terminados al 31 de diciembre del 2025 y 2024, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Cooperativa.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (Estándar Internacional para Pymes) tal como han sido adoptadas en Colombia.



Cooperativa de Aportes y Crédito Hospital San Vicente de Paúl
COOSVIPAL

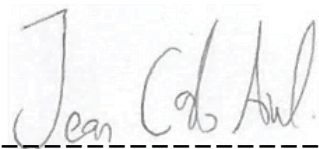
Permitanos ser parte de su progreso

5. La entidad efectúa la Clasificación y Calificación de Cartera y régimen de provisiones de acuerdo con las directrices emanadas a través de la Circular Básica Contable y Financiera según circular externa 022 de 2020 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
6. Todos los hechos económicos que afectan la Cooperativa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Cordialmente,



JOHN JAIRO MALDONADO R.
Representante Legal



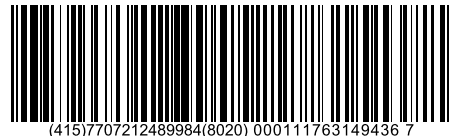
JEAN CARLO AVILA
Contador Público
T.P. 279870-T

1. Año 2025

29. Fracción año gravable siguiente

4. Número de formulario

1117631494367



(415)7707212489984(8020) 000111763149436 7

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	8 9 1 3 8 0 0 2 0	1					
	11. Razón social COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL					12. Cód. Direc. Seccional	24. Actividad económica principal
						1 5	6 4 9 9

Corrección	25. Cód.	26. No Formulario anterior	30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial	31. Vinculado al pago de obras por impuestos
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	34. Aportes al sistema de seguridad social	35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	
	179,094,000	20,089,000	4,843,000	

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		Renta		Liquidación privada			
36	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	325,838,000	62	Costos	62	0	77	Renta exenta	77	0
37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	243,985,000	63	Gastos de administración	63	375,082,000	78	Rentas gravables	78	0
38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	3,038,671,000	64	Gastos de distribución y ventas	64	0	79	Renta líquida gravable	79	111,141,000
39	Inventarios	39	0	65	Gastos financieros	65	75,970,000	80	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
40	Activos intangibles	40	0	66	Otros gastos y deducciones	66	57,845,000	81	Costos por ganancias ocasionales	81	0
41	Activos biológicos	41	0	67	Total costos y gastos deducibles	67	508,897,000	82	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	250,337,000					83	Ganancias ocasionales gravables	83	0
43	Otros activos	43	0					84	Sobre la renta líquida gravable	84	22,228,000
44	Total patrimonio bruto	44	3,858,831,000					85	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
45	Pasivos	45	721,270,000					86	De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
46	Total patrimonio líquido	46	3,137,561,000					87	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
47	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	520,088,000					88	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
48	Ingresos financieros	48	2,835,000					89	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
49	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0					90	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
50	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0					91	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	22,228,000
51	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0					92	Valor a adicionar (VAA)	92	0
52	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0					93	Descuentos tributarios	93	0
53	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0					94	Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	22,228,000
54	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0					95	Impuesto a adicionar (IA)	95	0
55	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0					96	Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	22,228,000
56	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0					97	Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
57	Otros ingresos	57	97,115,000					98	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
58	Total ingresos brutos	58	620,038,000					99	Total impuesto a cargo	99	22,228,000
59	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0					100	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
60	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0					101	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
61	Total ingresos netos	61	620,038,000					102	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
62	Costos	62	0					103	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
63	Gastos de administración	63	375,082,000					104	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
64	Gastos de distribución y ventas	64	0					105	Retenciones	105	0
65	Gastos financieros	65	75,970,000					106	Autorretenciones	106	175,000
66	Otros gastos y deducciones	66	57,845,000					107	Otras retenciones	107	175,000
67	Total costos y gastos deducibles	67	508,897,000					108	Total retenciones año gravable a declarar	107	175,000
68	Inversiones efectuadas en el año	68	0					108	Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
69	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0					109	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
70	Renta por recuperación de deducciones	70	0					110	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0					111	Saldo a pagar por impuesto	111	22,053,000
72	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	111,141,000					112	Sanciones	112	0
73	Pérdida líquida del ejercicio	73	0					113	Total saldo a pagar	113	22,053,000
74	Compensaciones	74	0					114	Total saldo a favor	114	0
75	Renta líquida	75	111,141,000					115	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
76	Renta presuntiva	76	0					116	Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
								117	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2026-05-26 / 02:40:54 PM

DIAN

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900458079100



Cooperativa de Aportes y Crédito Hospital San Vicente de Paúl

COOSVIPAL

Permítanos ser parte de su progreso

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN

Departamento de Fiscalización ESAL

Bogotá D. C.

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Cooperativa de Aportes y Crédito Hospital San Vicente De Paul, sigla Coosvupal identificada con NIT No. 891.380.020-1,

CERTIFICO

Que de acuerdo con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, la Cooperativa Coosvupal ha cumplido con todos los requisitos durante el año gravable 2025.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



CRISTOBAL VARGAS GIRALDO

Revisor Fiscal

T.P. 25652-T

CC. 6'300.017 de Florida

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS HABILES

ACTA : 060
FECHA : febrero 28 2026
HORA : 12:00 Mediodía.
LUGAR : Modalidad No Presencial a través de plataforma virtual Zoom y Sincrónica.

En Palmira Valle, al veintiocho (28) días del mes de febrero (02) del año dos mil veintiséis (2.026), previa convocatoria en reunión extraordinaria a través del Consejo de Administración, según consta en el Acta No. 693 de enero (01) veinticuatro (24) de dos mil veintiséis (2.026) se convoca a la sexagésima (LX) 60ª asamblea general ordinaria de asociados hábiles de 2026 modalidad no presencial, enviada dicha convocatoria junto con sus informes a través de correo electrónico y demás medios dispuestos el día veintiséis (26) del mes de enero (01) de 2026, recordando además a través de redes sociales a partir de la fecha y fijada también dicha convocatoria en la cartelera de la oficina de la Cooperativa ubicada en el centro comercial Super Marden la 47 local 29; se entregó convocatoria a través de los medios mencionados anteriormente a los asociados hábiles de la forma y con la antelación establecida en el artículo 63 de los estatutos vigentes de la Cooperativa Coosvipal, de igual forma se les comunicó que los libros de contabilidad y demás documentos se encontraban a disposición en la Oficina de la Cooperativa de acuerdo con las normas legales (los cuales igualmente se encuentran inmersos en los informes enviados de manera electrónica). Encontrándose presente el Gerente Señor John Jairo Maldonado Rodríguez, y el Revisor Fiscal Cristóbal Vargas Giraldo y Suplente el señor Gustavo Adolfo Vargas Gutiérrez.

Siendo las 12:00 Mediodía por medio de la plataforma tecnológica ZOOM a través del enlace <https://us02web.zoom.us/j/4554624733?omn=84948671542> El señor Julián Andrés Belalcazar Castaño, presidente del Consejo de Administración y en la presencia del señor John Jairo Maldonado Rodríguez, Representante Legal de la cooperativa Coosvipal, llama a lista de los asistentes, encontrándose presentes 27 asociados hábiles. De acuerdo con el artículo 4 del reglamento de funcionamiento interno de la asamblea y en armonía al artículo 66º de los estatutos de Coosvipal, al no existir quórum se espera a la hora siguiente para iniciar la asamblea. Posteriormente siendo la 1:00 PM se verifica y deja constancia por parte del presidente del consejo de Administración y Junta de Vigilancia que hay conectados 41 asociados hábiles, de ese modo se cuenta con el quórum reglamentario para iniciar la 60 Asamblea General Ordinaria de asociados dando cumplimiento al Artículo 31º de la Ley 79º y en concordancia con el Artículo 66º de los Estatutos. la Asamblea es presidida provisionalmente por el señor Julián Andrés Belalcazar Castaño, presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa.

ORDEN DEL DIA

- 1º. Verificación del quórum
- 2º. Lectura y Aprobación del orden del día
- 3º. Instalación de la asamblea general ordinaria de asociados
- 4º. Aprobación del reglamento de funcionamiento interno de la Asamblea
- 5º. Elección e instalación de la mesa directiva
- 6º. Lectura acta de la comisión de estudio y aprobación del acta de la (59) Asamblea General Ordinaria de asociados realizada el 01 de marzo de 2025.
- 7º. Conformación comisiones de trabajo
 - a. De estudio y aprobación del acta de la presente Asamblea.
 - b. De nominaciones.
- 8º. Capacitación Sarlaft
- 9º. Presentación de Informes.
 - a. Informe de gestión y balance social del Consejo de Administración y de la Gerencia.
 - b. Informe de la Junta de Vigilancia.
 - c. Dictamen del Revisor Fiscal.
- 10º. Presentación y aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2025.
- 11º. Presentación y aprobación Proyecto distribución de excedentes 2025.
- 12º. Elecciones.
 - a. Consejo de Administración.
 - b. Junta de Vigilancia.
 - c. Comité de Apelaciones
 - d. Revisoría Fiscal
- 13º. Autorización de la asamblea a la Gerencia para permanencia en el RTE
- 14º. Proposiciones, recomendaciones y varios
- 15º. Clausura.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

El señor Julián Andrés Belalcazar Castaño, presidente del Consejo de Administración y John Jairo Maldonado Rodríguez Representante Legal de la entidad, manifiestan que habiendo convocado el Consejo de Administración a Asamblea General Ordinaria de asociados hábiles para la 12:00 Mediodía y siendo la 1:00 P.M. Se da aplicación al Artículo 66° de los Estatutos y de acuerdo con el Artículo 31° de la Ley 79 de 1.988 y que de los 522 Asociados adultos inscritos en el registro social se encuentran hábiles 474 asociados, de los cuales hay presentes 41 lo que representa el 8.6% del total de los asociados hábiles, por lo tanto, la asamblea puede deliberar y tomar decisiones válidas.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

El Julián Andrés Belalcazar Castaño, presidente del Consejo de Administración da lectura al Orden del día, el cual fue puesto en consideración por la Presidencia, de los 41 asistentes, votaron un total de 35 asociados, con el 100% de votos a favor (no todos los asociados presentes votaron en este punto). El orden del día es aprobado por mayoría absoluta.

3. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

El señor Julián Andrés Belalcazar Castaño presidente del Consejo de Administración de Coosvival presenta un cordial saludo a todos los presentes esperando que las decisiones que se tomen en esta Asamblea sean en pro de la entidad, da un agradecimiento al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal y empleados. A través de la plataforma virtual Zoom da una cordial y calurosa bienvenida a todos los presentes y los nuevos asociados que forman parte de esta organización.

4. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA.

Teniendo en cuenta que a todos y cada uno de los asociados hábiles les fue entregado con anterioridad la convocatoria e informes a través de los diferentes medios de difusión, incluido el reglamento interno de funcionamiento de la asamblea, el cual está conformado por 18 Artículos, el presidente de la asamblea lo somete a consideración, el cual se da por recibido, aceptado y aprobado por unanimidad con una participación en esta votación por ZOOM de 32 asociados hábiles, (no todos los asociados presentes votaron en este punto)

5. ELECCIÓN E INSTALACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

Para dar cumplimiento al Artículo 70° de los Estatutos, la Asamblea nombró presidente de esta Asamblea al señor Julián Andrés Belalcázar Castaño, como vicepresidente al señor John Jairo Maldonado Rodríguez, y como secretaria es elegida la señora Luz Carime Aparicio Caballero. Los postulados presentes aceptan los cargos.

6. LECTURA ACTA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA (59) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS REALIZADA EL DIA 01 DE MARZO DE 2025.

El señor John Jairo Maldonado representante legal de la entidad, da lectura al concepto de la comisión nombrada el día 01 de marzo de 2025 por medio de la cual aprobaron el Acta No. 059 de la misma fecha, de esta manera se da por recibida y al no haber objeciones es aceptada y aprobada por la asamblea general de asociados hábiles con 33 votos de acuerdo con el registro en la plataforma Zoom. constancia del órgano de control revisoría fiscal hay presentes 40 asociados.

7. CONFORMACIÓN COMISIONES DE TRABAJO

La Asamblea nombra las siguientes comisiones:

- a. **De estudio y Aprobación del acta de la presente asamblea**
Hernán Alonso Candelo Ramírez
Eunice Moreno Palacios
Angela María Pérez Saavedra
- b. **De Nominaciones**
Willingtong Zapata Muriel - miembro de la junta de vigilancia
Millerlandy Aparicio Caballero - miembro de la junta de vigilancia

Los anteriores asociados presentes y conectados aceptaron los cargos para esta Asamblea.

8. CAPACITACION SARLAFT

En este punto la Cooperativa Coosvival presentó a través de su Oficial de Cumplimiento, la señora María Isabel Gómez Ovalle, una capacitación detallada sobre diferentes modalidades de fraude y estafa, incluyendo lavado de dinero, estafas de phishing, falsas ofertas de empleo, suplantación de identidad y trata de personas, proporcionando recomendaciones específicas para prevenir cada tipo de fraude. Se enfatizó la importancia de mantener los datos actualizados en la cooperativa y proporcionar soportes para los fondos que se traen a la entidad, se mencionó sobre las diferentes campañas que adelanta Coosvival a través del año con el objetivo de mantener su data actualizada, haciendo énfasis en que esta es importante para la buena segmentación y atención de los diferentes requerimientos y alcances para nuestros asociados.

9. PRESENTACIÓN DE INFORMES

A. Informe de gestión y balance social del Consejo de Administración y de la Gerencia

El presidente de la asamblea señor Julián Andrés Belalcázar da paso al señor Cristian David Peralta Marquez, jefe de cartera de la cooperativa Coosvival destacando que la cooperativa mantuvo un comportamiento estable con una morosidad del 8,30% en diciembre de 2025 y una concentración principal de la cartera entre asociadas de 31-50 años. La cooperativa está realizando actualizaciones de datos de los asociados y evaluando indicadores de riesgos de manera mensual, logrando minimizar los riesgos en rojo durante el período de junio a diciembre de 2025, así mismo, presentó el informe anual de la cooperativa, destacando que cerraron el año 2025 con 727 asociados, un crecimiento del 1% en base social, aunque otros parámetros como son la cartera (14%), aportes (17%) y excedentes (20%) mostraron crecimiento significativo. Se discutió la concentración de la base social entre los 31 y 50 años, con 494 mujeres y 233 hombres como asociados, y se presentó el proyecto de "Coosvivalitos" para fomentar el ahorro y desarrollo integral de niños. La cooperativa realizó diversas actividades sociales y de bienestar durante el año, incluyendo capacitaciones, auxilios médicos y eventos comunitarios, y se recordaron los convenios estratégicos disponibles para los asociados, puesto que ningún asociado realiza preguntas u objeciones se continúa con el siguiente punto según el orden del día aprobado.

B. Informe de la Junta de Vigilancia

El señor Julián Andrés Belalcázar presidente de la asamblea da lectura al informe de la Junta de Vigilancia donde se evidencia la participación de esta Junta en la mayoría de las reuniones a las que fue convocado, verificando que las decisiones tomadas se ajusten a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y a los principios cooperativos, así como el seguimiento a los informes de la Revisoría Fiscal, informes de riesgos, revisión de libros, y la labor de los empleados de la entidad, el cumplimiento de las demás funciones de la junta de vigilancia consagradas en los estatutos de la cooperativa. Dicho informe de igual forma está implícito en la convocatoria enviada a cada asociado. Es de aclarar que el informe en mención hace parte integral de la presente acta. En este punto no se presentaron inquietudes por parte de los asociados ni discusión alguna.

C. Dictamen del Revisor Fiscal

El señor Julián Andrés Belalcázar presidente de la asamblea menciona el dictamen de la Revisoría Fiscal, el cual se presenta sin salvedad alguna a los Estados Financieros a corte diciembre 31 de 2025, la revisoría fiscal presente, menciona que está a disposición de la asamblea para responder ante alguna inquietud con respecto a dicho dictamen. Es de aclarar que este hace parte integral de la presente acta y fue entregado con anterioridad junto con la convocatoria. En este punto no se presentaron inquietudes por parte de los asociados.

El Señor Julián Andrés Belalcázar presidente de la asamblea, John Jairo Maldonado Representante legal y la revisoría fiscal como órgano de control, certifican que se encuentran presentes 44 asociados hábiles presentes.

10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DIC. 31 DE 2025

El presidente de la asamblea señor Julián Andrés Belalcázar da paso al Señor Jean Carlo Avila Colonia, contador de la Cooperativa el cual presenta el informe de los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2025 mostrando un crecimiento de los activos del 11% y disminución de pasivos del 9%, lo que resultó en excedentes de 164 millones de pesos, estos mismos fueron aprobados en primera instancia por el consejo de administración y según consta en reunión ordinaria de fecha 24 de enero de 2026 según acta No 692.

A través de los diferentes medios se envió la información pertinente a los estados financieros básicos de propósito general comparados a diciembre 31 de 2025 y diciembre 31 de 2024.

- ✓ Estado de Situación financiera
- ✓ Estado de Resultados integral
- ✓ Estado de cambios en el patrimonio
- ✓ Estado de Flujo de efectivo
- ✓ Notas a los Estados financieros
- ✓ Indicadores financieros y económicos

El Señor Jean Carlo Avila realiza explicación de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2025, dando claridad en los puntos más relevantes donde se presenta mayor variación y su justificación. Constancia del secretario, los estados financieros con los nuevos marcos normativos comparados con corte a diciembre 2025-2024, les fueron entregados a los asociados con la respectiva convocatoria.

Clarificados los diferentes rubros de los Estados Financieros Básicos con corte a diciembre 31 de 2025-2024 y dadas las aclaraciones pertinentes, la presidencia los somete a consideración los cuales se dan por recibidos, aceptados y aprobados de manera unánime en segunda instancia con un total de 36 votos a favor, ninguno en contra a través de sistema de votaciones en plataforma de ZOOM y un voto por Whatsapp. Según constancia del presidente de la asamblea, representante legal y revisoría fiscal se encuentran presentes 44

COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
"COOSVIPAL"
 NIT 891.380.020-1

asociados hábiles. Por lo que 7 asociados no votaron en este punto, a continuación, relación de los estados financieros a corte 202512-202412:

COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL COOSVIPAL							
Estado de situación financiera Comparativo bajo NIIF							
Por Los Años Terminados A Diciembre 31							
(Cifras Expresadas En Miles de Pesos Colombianos COP)							
	Nota	Año 2024	%	Año 2023	%	Variación Valores	%
ACTIVO							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	5	256,233	7.37%	171,427	6.03%	84,806	49.47%
CAJA		18,472	0.53%	500	0.02%	17,972	3594.33%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINAN		237,761	6.84%	155,927	5.49%	81,834	52.48%
EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		-	0.00%	15,000	0.53%	(15,000)	-100.00%
CARTERA DE CREDITOS	6	1,160,076	33.38%	904,115	31.82%	255,961	28.31%
CREDITOS DE CONSUMO CORTO PLAZO		1,110,143	31.95%	880,788	31.00%	229,355	26.04%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO		-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO (CR)		(35,833)	-1.03%	(22,348)	-0.79%	(13,485)	60.34%
DETERIORO GENERAL		(70,623)	-2.03%	(65,227)	-2.30%	(5,396)	8.27%
CREDITOS A EMPLEADOS		148,552	4.27%	108,107	3.80%	40,445	37.41%
CONVENIOS POR COBRAR		7,837	0.23%	2,795	0.10%	5,042	
CUENTAS POR COBRAR	6	10,462	0.30%	12,861	0.45%	(2,399)	-18.65%
ANTICIPOS A PROVEEDORES		-	0.00%	1,169	0.04%	(1,169)	-100.00%
ANTICIPOS DE IMPUESTOS		70	0.00%	337	0.01%	(267)	
ARRENDAMIENTOS		-	0.00%	3,031	0.11%	(3,031)	
DEUDORES PATRONALES		8,281	0.24%	6,524	0.23%	1,757	26.93%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		2,111	0.06%	1,800	0.06%	311	17.28%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		1,426,771	41.06%	1,088,403	38.30%	338,368	31.09%
INVERSIONES	7	238,185	6.85%	232,554	8.18%	5,631	2.42%
INVERSIONES EN INST. PTR		238,185	6.85%	232,554	8.18%	5,631	2.42%
CARTERA DE CREDITOS	6	1,554,293	44.73%	1,259,400	44.32%	294,893	23.42%
CREDITOS DE CONSUMO LARGO PLAZO		1,606,135	46.22%	1,293,460	45.52%	312,675	24.17%
DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO (CR)		(51,842)	-1.49%	(34,060)	-1.20%	(17,782)	52.21%
ACTIVOS MATERIALES	8	255,827	7.36%	261,318	9.20%	(5,492)	-2.10%
TERRENOS		263,842	7.59%	263,842	9.28%	-	0.00%
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA		9,190	0.26%	8,541	0.30%	649	7.60%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION		9,869	0.28%	8,986	0.32%	883	9.83%
DEPRECIACION ACUMULADA P. P. Y E		(27,074)	-0.78%	(20,051)	-0.71%	(7,023)	35.03%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		2,048,305	58.94%	1,753,272	61.70%	295,033	16.83%
TOTAL ACTIVOS		3,475,077	100%	2,841,675	100%	633,401	22.29%

COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL COOSVIPAL							
Estado de situación financiera Comparativo bajo NIIF							
Por Los Años Terminados A Diciembre 31							
(Cifras Expresadas En Miles de Pesos Colombianos COP)							
	Nota	Año 2024	%	Año 2023	%	Variación Valores	%
PASIVO							
CREDITOS ORDINARIOS A CORTO PLAZO	10	88,714	11.18%	64,000	10.67%	24,714	38.62%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	11	38,614	4.87%	43,735	6.79%	(2,121)	-5.21%
RETENCION EN LA FUENTE	11	81	0.01%	72	0.01%	9	12.50%
REMANENTES POR PAGAR	11	2,144	0.27%	3,822	1.47%	(1,678)	-75.70%
IMPUESTOS, GRAV. Y TASAS POR PAGAR	11	889	0.11%	390	0.07%	499	127.95%
CUOTA ANTICIPADA	11	30,581	3.91%	88,395	14.74%	(57,814)	-64.95%
DIVERSOS	11	-	0.00%	197	0.03%	(197)	-100.00%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		191,423	20.33%	202,611	33.78%	(11,188)	-20.33%
CREDITOS ORDINARIOS A LARGO PLAZO	10	483,360	60.94%	239,874	39.59%	243,506	101.51%
OBLIGAC. LABOR POR BENEFICIOS A EMPL.	12	8,266	1.06%	6,225	1.04%	2,070	33.25%
FONDO SOCIAL DE EDUCACION		27,762	3.50%	34,520	5.76%	(6,758)	-19.56%
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		10,494	1.31%	20,051	3.34%	(9,557)	-48.05%
FONDO MUTUAL PARA OTROS FINES		101,995	12.86%	96,520	16.05%	5,468	
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	13	140,184	17.67%	151,091	25.19%	(10,927)	-7.23%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		431,830	66.79%	397,190	65.22%	234,648	99.08%
TOTAL PASIVO		793,252	100%	599,801	100%	193,451	32.25%
PATRIMONIO							
CAPITAL SOCIAL	14	1,855,399	88.18%	1,523,066	67.84%	332,333	21.82%
APORTES SOCIALES TEMP. RESTRINGIDOS		1,265,399	46.81%	1,024,266	45.69%	241,133	22.57%
APORTES SOCIALES MIN. NO REDUCIBLES		600,000	22.37%	495,800	22.25%	104,200	20.29%
RESERVAS	14	74,903	2.79%	84,822	2.89%	(9,919)	-15.91%
RESERVA PROTECCION DE APORTES		73,977	2.76%	63,696	2.84%	10,281	16.14%
OTRAS RESERVAS		826	0.03%	826	0.04%	-	0.00%
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	14	294,811	10.99%	191,001	8.52%	103,810	54.36%
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES		70,642	2.63%	67,702	2.68%	2,940	22.23%
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA		224,169	8.30%	133,299	5.94%	90,869	68.20%
SUPERAVIT	16	30	0.00%	30	0.00%	-	0.00%
AUXILIOS Y DONACIONES		30	0.00%	30	0.00%	-	0.00%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	17	135,878	5.87%	142,361	6.35%	(6,483)	-4.55%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS		135,878	5.07%	142,361	6.35%	(6,483)	-4.55%
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	14	320,754	11.96%	320,794	14.31%	(40)	-0.01%
TOTAL PATRIMONIO		2,681,815	100%	2,241,874	79%	439,941	19.62%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		3,475,077	100%	2,841,675	100%	633,402	6.98%

Las Notas y Los Estados Financieros Forman Un Todo Indivisible

JOHN JAIRO MALDONADO RODRIGUEZ
Gerente
CC. # 334 989 Palmira

JEAN CARLO AVILA COLONIA
Contador
Tarjeta Profesional No. 275870 - T
CC. 1.113.679.680 Palmira

CRISTOBAL VARGAS GIRALDO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 25662 - T
Ver Opinion Adjunta



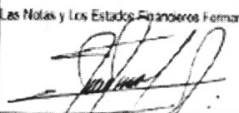
COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL COOSVIPAL							
Estado De Resultados integral bajo NIIF							
Por Los Años Terminados A Diciembre 31							
(Cifras Expresadas En Miles de Pesos Colombianos COP)							
Nota	Año 2024	%	Año 2023	%	Variación		
					Valores	%	
INGRESOS							
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS							
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	15	438,014	83.43%	338,118	76.66%	99,896	29.84%
Ingresos de créditos de consumo		434,488	82.76%	334,417	75.82%	100,071	29.92%
Ingresos moratoria cartera consumo		3,526	0.67%	3,701	0.84%	-175	-4.73%
OTROS INGRESOS		16,996	16.57%	102,962	23.34%	(15,966)	-15.51%
Por valoración inversiones	7	52,911	10.08%	63,713	15.58%	-15,802	-23%
Intereses de bancos	15	1,161	0.22%	3,965	0.90%	-2,804	-70.87%
Administrativos y sociales	15	65	0.01%	252	0.06%	(187)	-75.19%
Recuperación	15	0	0.00%	130	0.03%	(130)	-100.00%
Amortamiento local propio	9	32,858	6.26%	29,821	6.77%	2,987	10.00%
TOTAL INGRESOS		525,010	100.00%	441,080	100.00%	83,930	19.03%
GASTOS							
GASTOS DE ADMINISTRACION	16						
BENEFICIO A EMPLEADOS		154,020	39.58%	127,188	42.58%	26,832	21.10%
GASTOS GENERALES		105,151	27.02%	96,324	32.25%	8,827	9.16%
DETERIORO		38,663	9.42%	18,733	6.27%	19,930	95.71%
DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		7,023	1.80%	8,038	2.69%	(1,013)	-12.51%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION		307,857	77.83%	250,281	66.74%	52,576	21.01%
OTROS GASTOS							
GASTOS FINANCIEROS		63,060	21.34%	65,593	16.25%	37,407	82.18%
IMPUESTO PREDIAL		3,215	0.83%	2,845	0.95%	370	13.01%
TOTAL OTROS GASTOS		66,275	22.17%	48,438	10.98%	37,837	78.11%
TOTAL GASTOS		374,132	100.00%	298,719	100.00%	90,413	20.27%
EXCED. Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	17	150,878	25.88%	142,361	32.28%	(6,483)	-4.55%
OTRO RESULTADO INTEGRAL							
POR REVALUACION DE P, P Y E	8	141,864		141,634		-	0%
POR INVERSIONES EN ASOCIADAS	7	66,400		66,400		-	0%
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		208,264		208,034		-	0%
Las Notas y Los Estados Financieros Forman Un Todo Indivisible							
JOHN JAIRO MALDONADO RODRIGUEZ Representante Legal C.C. 67391 689 Palmira		JEAN CARLO AVILA COLONIA Contador Tarjeta Profesional No. 279870 - T C.C. 1.113.579.680 Palmira		CRISTOBAL VARGAS GIRALDO Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 25652 - T Ver opinion Adjunta			


COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL COOSVIPAL							
Estado De Flujo De Efectivo bajo NIIF							
Por Los Años Terminados A Diciembre 31							
(Cifras Expresadas En Miles de Pesos Colombianos COP)							
	2024	2023					
Flujos de efectivo por actividades de operación:							
Excedente Del Periodo	135,878	142,361					
Depreciación	7,023	8,038					
Detrioro de Cartera de Credito y Otras CXO	38,663	18,268					
Aumento (Disminución) En Cuentas Por Cobrar	-43,088	-55,740					
Aumento (Disminución) En Fondos Sociales y mantos	-10,927	54,472					
Aumento (Disminución) En Obligaciones Laborales Consolidadas	2,070	-947					
Aumento (Disminución) Cuentas por pagar y otras	499	-38					
Aumento (Disminución) Otros Pasivos	-64,289	59,269					
Flujos de efectivo neto por actividades de operación:	63,829	256,298					
Flujos de efectivo por actividades de inversión:							
Inversiones	-5631	6116					
Activos Fijos (Netos)	-1532	-596					
Flujos de efectivo neto por actividades de inversión	-7163	-7,117					
Flujos de efectivo por actividades de financiación:							
- Distribución Obligaciones Asociadas (Cartera)	-542,030	-448,306					
- Distribución En Aportes Sociales	332,333	231,959					
Aumento (Disminución) Cuentas por Pagar	-2,112	4,938					
Aumento (Disminución) Obligaciones Financieras Corto y Largo	258,220	115,922					
Aumento (Disminución) Reservas Produccion Aportes Sociales	10,261	32,840					
Aumento (Disminución) En Fondos Sociales Capitalizados	103,610	49,261					
Aumento (Disminución) Distribucion Excedente Año Anterior	-142,361	-161,202					
Flujos de efectivo neto por actividades de financiación	28,141	-178,152					
Aumento neto de efectivo	84,807	70,033					
Efectivo al inicio del periodo	171,427	161,392					
Efectivo al final del periodo	256,233	171,427					
Las Notas y Los Estados Financieros Forman Un Todo Indivisible							
JOHN JAIRO MALDONADO RODRIGUEZ Representante Legal C.C. 67391 689 Palmira		JEAN CARLO AVILA COLONIA Contador Tarjeta Profesional No. 279870 - T C.C. 1.113.579.680 Palmira		CRISTOBAL VARGAS GIRALDO Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 25652 - T Ver opinion Adjunta			


COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
 "COOSVIPAL"
 NIT 891.380.020-1

COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL								
Estado de cambio en el patrimonio bajo NIIF								
Por los años terminados a 31 de Diciembre								
(Cifras expresadas en miles de pesos COP)								
	APORTES	RESERVAS	FONDOS	SUPERAVIT	REVALORIZ.	INVERS. ORI	EXCEDENTES	TOTAL
SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2022	1.291.481	31.782	141.740	30	254.384	66.400	164.202	1.949.949
Incremento neto de Aportes	231,655							231,655
Disminución o Aumento en la Reserva:		32,840						32,840
Aumento o disminución			49,261		0	0		49,261
Excedentes del Ejercicio							-21,841	-21,841
SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2023	1.523.066	64.622	191.001	30	254.394	66.400	142.361	2.241.874
Incremento neto de Aportes	332,333							332,333
Disminución o Aumento en la Reserva:		10,281						10,281
Aumento o disminución			103,810		0	0		103,810
Excedentes del Ejercicio							-6,483	-6,483
SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2024	1.855.399	74.903	294.811	30	254.394	66.400	135.878	2.681.815

Las Notas y Los Estados Financieros Forman Un Todo Indivisible


JOHN JAIRO BALDORAZO RODRIGUEZ
 Gerente
 C.C. 87991.589 Palmira


JEAN CARLO AVILA COLONIA
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 275870 - T
 CC. 1.113.678.680 Palmira


CRISTOBAL VARGAS GRACO
 Revisor Fiscal
 T.P. 24652 - T.
 Ver Opinión Adjunta

11. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2025

Es presentado por parte del señor Jean Carlo Avila Colonia contador de la Cooperativa, el proyecto de distribución de excedentes da las explicaciones pertinentes haciendo claridad en el cumplimiento al artículo 54 de la Ley 79 de 1988 sobre las distribuciones obligatorias, Art. 8 de la Ley 863 de 2003 y Art. 12 del Decreto 4400 de 2004. De acuerdo con propuesta aprobada por el Consejo de administración en primera instancia según consta en sesión de reunión ordinaria de fecha 24 de enero de 2026 según acta No 692.

COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL			
COOSVIPAL			
PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES			
A Diciembre 31 De 2025			
(Cifras Expresadas En Pesos Colombianos COP)			
TOTAL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			164,069,091
APLICACIÓN ARTICULO 10 DE LA LEY 79 DE 1988			0
TOTAL EXCEDENTE NETO A DISTRIBUIR			164,069,091
RESERVAS			32,813,818
Reserva Protección Aportes Sociales	20%	32,813,818	
FONDOS SOCIALES			49,220,727
Fondo Social Para Educación	20%	32,813,818	
Fondo Social Para Solidaridad	10%	16,406,909	
PROYECTO REMANENTE A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA			
PROPUESTA CONSEJO DE ADMINISTRACION			
Fondo para amortización de aportes	30%		49,220,727
Fondo para revalorización de aportes	20%		32,813,818
SUMAS IGUALES			164,069,091
			164,069,091



Lo aprobado por el Consejo de administración según la mencionada acta consiste en la distribución del remanente de 50% sea enviado en un 30% al fondo para amortización de aportes sociales y el otro 20% al fondo para revalorización de aportes sociales de carácter patrimonial, es mencionado que gracias a la excelente gestión de la administración de la cooperativa y los resultados obtenidos este ya es el tercer año consecutivo donde se permite la apropiación para la distribución de esta revalorización de aportes, motivo de la participación de estos mismos excedentes a sus asociados.

El proyecto de distribución de excedentes es puesto en consideración por parte del presidente de la Asamblea, el cual es aprobado por unanimidad con un total de 32 votos, a través del sistema de votaciones de plataforma virtual ZOOM. Y un voto por mensaje de texto WhatsApp, constancia del representante legal y ente de control, revisoría fiscal se encuentran presentes 44 asociados hábiles, de los cuales 12 no votaron.

12. ELECCIONES

El representante Legal y Junta de Vigilancia dejan constancia que se encuentran presentes 44 asociados hábiles para deliberar y tomar decisiones.

A. Consejo de Administración.

De acuerdo con el Artículo 76° de los Estatutos de la Cooperativa Coosvipal aprobados en la presente asamblea, esta misma nombra las vacantes en este periodo para el Consejo de Administración:

- ✓ Un (1) miembro principal para tres (3) años.
- ✓ Dos (2) miembros principales para dos (2) años
- ✓ Dos (2) miembros suplentes para un (1) año.

La Presidencia menciona las nominaciones hechas con anterioridad por parte los asociados que se postularon, teniendo presente como requisito la verificación de estos por parte de la Junta de Vigilancia. El Comité de nominaciones presenta a los siguientes candidatos postulantes para el Consejo de Administración y hace llamado a lista verificando que se encuentren conectados, los cuales certifican su presencia:

1. CANDELO RAMIREZ HERNAN ALONSO	C.C.	94.305.768
2. DURAN VIDAL JAIME	C.C.	16.268.758
3. TROCHEZ FERNANDEZ MARIA FABIOLA	C.C.	29.498.934
4. APARICIO CABALLERO LUZ CARIME	C.C.	1.113.642.207
5. RAMIREZ APARICIO DIANA CAMILA	C.C.	1.113.688.098
6. PAREDES CASTRILLON ROSALBA	C.C.	31.141.628
7. LOZANO GARCIA DIEGO LUIS	C.C.	16.272.719

Las solicitudes se presentaron con anticipación de acuerdo con la normatividad, la CBJ capitulo VII punto 1 y en el listado anterior fueron organizados según la fecha de presentación de la postulación. El sistema de votación se llevará a cabo separadamente por el sistema de lista uninominal y por voto secreto, a través de la plataforma virtual ZOOM, y del chat para quienes están presentes y no puedan votar por ZOOM, o que en su defecto se encuentren conectadas en un mismo dispositivo varios asociados. Ejecutado el sistema de votaciones en la plataforma tecnológica ZOOM por voto secreto y mensaje estos arrojaron el siguiente resultado:

	<u>VOTOS</u>
1. CANDELO RAMIREZ HERNAN ALONSO	8
2. DURAN VIDAL JAIME	4
3. TROCHEZ FERNANDEZ MARIA FABIOLA	5
4. APARICIO CABALLERO LUZ CARIME	9
5. RAMIREZ APARICIO DIANA CAMILA	8
6. PAREDES CASTRILLON ROSALBA	4
7. LOZANO GARCIA DIEGO LUIS	3

Total, votos cuarenta y un (41), votos anulados cero (0), votos en blanco cero (0), total votos válidos cuarenta y un (41). Se informa que se recibieron 40 votos en la plataforma ZOOM y 1 voto más mediante mensaje.

De acuerdo con la elección por mayoría de votos en orden descendente, y en caso de empate dando prioridad a aquellos que hayan presentado su postulación primero, son nombrados los siguientes Asociados:

PRINCIPAL PARA TRES (3) AÑOS

APARICIO CABALLERO LUZ CARIME C.C. 1.113.642.207
Reemplaza a Paredes Castrillon Rosalba

PRINCIPALES PARA DOS (2) AÑOS

RAMIREZ APARICIO DIANA CAMILA C.C. 1.113.688.098
Reemplaza a Ruiz Cano Luis Emilio

COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
"COOSVIPAL"
NIT 891.380.020-1

CANDELO RAMIREZ HERNAN ALONSO C.C. 94.305.768
Reemplaza a Calero Caicedo Consuelo

SUPLENTE PARA UN (1) AÑO

DURAN VIDAL JAIME C.C. 16.268.758
Reemplaza a Candelo Ramirez Hernan Alonso

TROCHEZ FERNANDEZ MARIA FABIOLA C.C. 29.498.934
Reelegida

Los anteriores asociados presentes aceptaron los nombramientos hechos por la Asamblea.

El período de los miembros del Consejo de Administración, según el Artículo 76° de los Estatutos queda compuesto de la siguiente manera:

Principales

Para Tres (3) años

BELALCÁZAR CASTAÑO JULIÁN ANDRÉS C.C. 94.461.833
RUIZ LOPEZ YIRIBETH MILADY C.C. 1.113.670.507
APARICIO CABALLERO LUZ CARIME C.C. 1.113.642.207

Para Dos (2) años

RAMIREZ APARICIO DIANA CAMILA C.C. 1.113.688.098
CANDELO RAMIREZ HERNAN ALONSO C.C. 94.305.768

Suplentes

Para Un (1) año

DURAN VIDAL JAIME C.C. 16.268.758
TROCHEZ FERNANDEZ MARIA FABIOLA C.C. 29.498.934

B. Junta de Vigilancia

De acuerdo con el Artículo 95° de los Estatutos de la Cooperativa Coosvipal nombrará las vacantes para este periodo en la Junta de Vigilancia.

- ✓ Un (1) miembro suplente para un (1) año.

Las solicitudes se presentaron con anticipación de acuerdo con la normatividad, la CBJ capitulo VII punto 1 y en el listado anterior fueron organizados según la fecha de presentación de la postulación. Se tienen los siguientes postulados para la Junta de Vigilancia los cuales fueron verificados en el momento por el comité de nominaciones, Ejecutado el sistema de votaciones en la plataforma tecnológica ZOOM por voto secreto y mensaje estos arrojaron el siguiente resultado:

1. LUGO MELO JAVIER C.C. 16.275.835
2. ZAPATA MURIEL WILLINGTONG C.C. 94.319.299

El Representante Legal y la Junta de Vigilancia certifican que al momento se encuentran conectados 33 asociados hábiles aptos para deliberar y tomar decisiones.
Los anteriores asociados presentes aceptaron las nominaciones.

El sistema de votación se llevará a cabo separadamente por el sistema de lista uninominal y por voto secreto a través de la plataforma virtual ZOOM, y del chat de WhatsApp para quienes están presentes no puedan votar por ZOOM, o que en su defecto se encuentren conectadas en un mismo dispositivo varios asociados. Ejecutado el sistema de votaciones en plataforma tecnológica ZOOM por voto secreto estos arrojaron el siguiente resultado:

- | | <u>VOTOS</u> |
|------------------------------|--------------|
| 1. LUGO MELO JAVIER | 8 |
| 2. ZAPATA MURIEL WILLINGTONG | 25 |

Total, de votos, treinta y tres (33), votos anulados cero (0), votos en blanco cero (0), total votos válidos treinta y tres (33) constancia de presidente Consejo de administración y Revisoria fiscal se encuentran presentes 45 asistentes de los cuales doce (12) asociados conectados que no votaron.

De acuerdo con la elección por mayoría de votos en orden descendente, y en caso de empate dando prioridad a aquellos que hayan presentado su postulación primero, son nombrados los siguientes Asociados:

SUPLENTE JUNTA DE VIGILANCIA PARA UN (1) AÑO
ZAPATA MURIEL WILLINGTONG C.C. 94.319.299

El anterior asociado conectado acepta el nombramiento hecho por la Asamblea.

COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
"COOSVIPAL"
NIT 891.380.020-1

De acuerdo con el Artículo 95° de los Estatutos de la Cooperativa Coosvival, la Junta de Vigilancia estará compuesta en el periodo de la siguiente manera:

Principal

Para tres (3) años

APARICIO CABALLERO MILLERLANDY C.C. 1.113.630.189

Para dos (2) años

VALENCIA LUIS EDUARDO C.C. 16.235.202

Suplente

Para (1) año

ZAPATA MURIEL WILLINGTONG C.C. 94.319.299

El representante legal y junta de vigilancia certifican un cuórum de 45 asociados presentes según plataforma.

C. Comité de Apelaciones

De acuerdo con el Artículo 26 y 74° Literal (c) de los Estatutos la Asamblea nombró para el Comité de Apelaciones:

- | | | |
|--------------------------------|------|------------|
| 1. PEREZ SAAVEDRA ANGELA MARIA | C.C. | 66.784.947 |
| 2. PAREDES CASTRILLON ROSALBA | C.C. | 31.141.628 |
| 3. LOZANO GARCIA DIEGO LUIS | C.C. | 16.272.719 |

Los anteriores asociados conectados presentes aceptaron los cargos.

D. Revisor Fiscal principal y suplente y su asignación de honorarios

El señor John Jairo Maldonado, Representante Legal de la entidad presenta a la asamblea general de asociados la propuesta del señor Cristóbal Vargas Giraldo C.C. 6.300.017 para la prestación de sus servicios en revisoría fiscal a la entidad, así como su asignación salarial. El señor gerente certifica que se encuentran conectados 45 asociados hábiles.

Siendo la única propuesta es aprobada por mayoría absoluta, tanto la elección del señor Cristóbal Vargas Giraldo como revisor fiscal principal, y Gustavo Adolfo Vargas Gutiérrez CC 16.897.966 como revisor fiscal suplente, así como la asignación salarial propuesta.

13. AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA A LA GERENCIA PARA PERMANENCIA EN EL RTE

El señor John Jairo Maldonado Rodríguez, representante legal de la entidad informó los requerimientos realizados por la DIAN, en el artículo 1.2.1.5.1.8. del DUR -Decreto Único Reglamentario 2150 de 2017 y en el Artículo 364-5 del E.T - Estatuto Tributario, donde hacen referencia a "Los requisitos que deben ser tenidos en cuenta para realizar el proceso de actualización del Registro Web, y tramitar la permanencia como entidad en el RTE - Régimen Tributario Especial"; ponemos en conocimiento de esta Asamblea para su aprobación. La junta de vigilancia certifica que se encuentran conectados 45 asistentes, La presidencia coloca en consideración la autorización a la Gerencia para dicho trámite y es aprobada por unanimidad de los asistentes.

14. PROPOSICIONES, RECOMENDACIONES Y VARIOS

El presidente de la asamblea invita a los asistentes a comunicar si tienen alguna recomendación o sugerencia.

1. El señor Hernán Candelo, hace una breve intervención donde agradece a los compañeros que votaron por el y con el voto de confianza a seguir trabajando de manera mancomunada con la cooperativa.
2. El señor Javier Lugo, interviene brevemente, informando sobre las actividades realizadas por la cooperativa que se tenga en cuenta aquellos asociados que asisten a ellas y por algún motivo tengan que salir, que se les respete los premios que hayan sido adjudicados.
3. Se informa a la asamblea en pleno de conformidad y de acuerdo con los informes presentados a esta misma, referente a la necesidad de liquidez, que sigue en pie la propuesta de disponer de los activos con los que se cuentan, bien sea la venta de las inversiones que se tienen en Sercofun Tuluá, y/o en la venta de lote propiedad de la cooperativa ubicado en la Cra 28 con Calle 37 de la ciudad de palmira, se ratifica esta propuesta tratada en asamblea pasada, y hace de conocimiento a los asistentes, a su vez que ha sido delegado a los miembros del consejo de administración su autorización.


15. CLAUSURA

El Representante Legal y la Junta de Vigilancia dejan constancia que se mantuvo el cuórum mínimo reglamentario durante el desarrollo de toda la reunión. Se menciona que, al tratarse de una reunión no presencial, la grabación de audio como video reposa en el archivo de la cooperativa.

Agotado el orden del día se levanta la sesión previa aprobación de la presente acta en todas y cada una de sus partes. Siendo las 2:51 P.M. del día veintiocho (28) del mes de febrero (02) de dos mil veintiséis (2026) y con 40 asociados hábiles conectados y presentes, el presidente de la Asamblea, señor Julián Andrés Belalcázar agradece a los asociados sus intervenciones, y luego de algunos comentarios de despedida y felicitaciones de algunos asociados se da por terminada la asamblea general ordinaria de asociados hábiles.

Para constancia se firma por los suscritos presidente y secretario de la 60ª asamblea general ordinaria de asociados, así como por el Representante legal de Coosvival.

COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
"COOSVIPAL"
NIT 891.380.020-1


JULIAN ANDRES BELALCAZAR
Presidente Asamblea No 60


LUZ CARIME APARICIO CABALLERO
secretaria Asamblea No 60


JOHN JAIRO MALDONADO RODRIGUEZ
Representante legal



LOS SUSCRITOS
ANGELA MARIA PEREZ SAAVEDRA, HERNAN ALONSO CANDELO RAMIREZ, EUNICE MORENO PALACIOS

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO Y APROBACIÓN
DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS No 60°

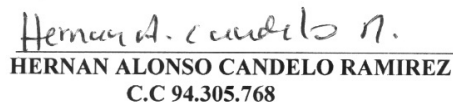
HACEMOS CONSTAR

Que el Acta No.060 de fecha veintiocho (28) del mes de febrero (02) de dos mil veintiséis (2026), se encuentra ajustada a la Ley 79° de 1.988, a los Estados y procedimientos legales y es fiel reflejo de lo tratado en ella.

Manifestamos la aprobación del texto Integral de la presente acta.

Para constancia se firma la presente en Palmira, Valle del Cauca a los cinco (05) días de marzo (03) de dos mil veintiséis (2026)


ANGELA MARIA PEREZ SAAVEDRA
C.C 66.784.947


HERNAN ALONSO CANDELO RAMIREZ
C.C 94.305.768


EUNICE MORENO PALACIOS
C.C 31.161.039